

# PERIODICO OFICIAL

**HIDALGO**  
**HIDALGO**



TOMO CXXXVIII

Alcance al Periódico Oficial de fecha 18 de Julio de 2005

Núm. 30

LIC. ALEJANDRO HABIB NICOLAS  
Coordinador General Jurídico

LIC. JOSE VARGAS CABRERA  
Director del Periódico Oficial

Tel. 71 7-61-58 Sótano Palacio de Gobierno Plaza Juárez S/N  
Correo Electrónico: [www.poficial@edo-hidalgo.gob.mx](mailto:www.poficial@edo-hidalgo.gob.mx)

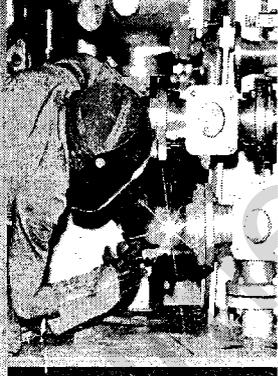
Registrado como artículo de 2a. Clase con fecha 23 de septiembre de 1931

## SUMARIO:



## PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2005 - 2011

Págs. 2 - 140

				
				
				
				
			<p>PLAN ESTATAL DE <b>DESARROLLO</b> 2005 - 2011</p>	
				

# Índice de Contenidos

## Presentación

## Introducción

### 1.- Empleo y Productividad para el Desarrollo

- 1.1 Empleo y Competitividad
- 1.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable
- 1.3 Silvicultura
- 1.4 Acuicultura
- 1.5 Minería
- 1.6 Industria
- 1.7 Comercio y Abasto
- 1.8 Fomento a las Exportaciones
- 1.9 Fomento a la Inversión Productiva
- 1.10 Turismo
- 1.11 Comunicaciones y Transportes
- 1.12 Financiamiento para el Desarrollo

### 2.- Calidad de Vida para el Bienestar Social

- 2.1 Población: Movilidad Natural y Migración
- 2.2 Servicios Básicos
- 2.3 Vivienda
- 2.4 Salud
- 2.5 Educación
- 2.6 Equidad de Género
- 2.7 Adultos Mayores
- 2.8 Grupos Vulnerables
- 2.9 Juventud
- 2.10 Cultura Física y Deporte
- 2.11 Cultura
- 2.12 Investigación, Ciencia y Tecnología
- 2.13 Pueblos y Comunidades Indígenas

### 3.- Vocación Regional y Sustentabilidad para el Progreso

- 3.1 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
- 3.2 Desarrollo Sustentable y Sostenido
- 3.3 Preservación y Conservación del Agua
- 3.4 Equilibrio en las Regiones
- 3.5 Infraestructura para el Desarrollo
- 3.6 Planeación e Inversión con Enfoque Regional
- 3.7 Desarrollo Municipal

### 4.- Fortaleza Institucional para la Tutela de Derechos

- 4.1 Estado de Derecho
- 4.2 Democracia
- 4.3 Gobierno con Amplia Participación Social
- 4.4 Procuración de Justicia
- 4.5 Impartición de Justicia
- 4.6 Seguridad Pública
- 4.7 Readaptación Social y Tratamiento de Menores Infractores
- 4.8 Protección Civil
- 4.9 Derechos Humanos
- 4.10 Relación entre Poderes y Municipios
- 4.11 Comunicación Social y Libertad de Expresión

**5.- Honestidad y Eficiencia para Servir a la Sociedad**

- 5.1 Transparencia y Honestidad
- 5.2 Modernización de la Administración Pública
- 5.3 Racionalidad en la Administración Pública
- 5.4 Fortalecimiento Hacendario
- 5.5 Acceso a la Información
- 5.6 Planeación y Prospectiva
- 5.7 Diálogos con la Sociedad

**6.- Modelo de Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011****7.- Anexo: Listado de Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales****Presentación**

Planear responsablemente el desarrollo de la Entidad y conducir los esfuerzos del interés público con estricto respeto a sus libertades y derechos, es un mandato constitucional que asumo a plenitud como parte del compromiso político y moral que tengo con nuestra gente.

La planeación como instrumento permanente de Gobierno, será a lo largo de este sexenio la herramienta básica que definirá el rumbo a seguir para avanzar con paso firme hacia la configuración del Hidalgo de modernidad y progreso que requieren nuestras familias y nuestros hijos.

Será también, la vía integral para cumplir con las obligaciones de un Gobierno comprometido en fomentar condiciones que promuevan la presencia de un entorno favorable al desarrollo de las capacidades y potencialidades humanas de la población, como requisito para incrementar el bienestar general, mejorar el ingreso e impulsar la integración de patrimonio.

Estoy convencido de que la mejor forma de asegurar el desarrollo del Estado y de reducir al máximo las condiciones futuras que lo limiten, es actuar en el presente con responsabilidad. La sociedad hidalguense merece contar con la certeza de que hacemos lo correcto y de que transitamos por una senda segura para su desenvolvimiento cotidiano. Las próximas generaciones heredarán los resultados de nuestra capacidad para unir, en nuestro tiempo, los esfuerzos de la comunidad y el Gobierno en torno al destino que queremos para Hidalgo.

Esta tarea reclama dinamizar la vocación democrática que nos identifica, a través del fomento a la participación social en la planeación de los asuntos gubernamentales. Ello significa ser capaces de insertar modos y estructuras particulares de la vida ciudadana en la definición de los objetivos y fines del Desarrollo Estatal, Regional y Municipal, así como hacer del Gobierno, un espacio de organización proyectado por las aspiraciones concretas de la sociedad.

El Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011, es muestra plena de que hemos avanzado juntos en esta labor, ya que su integración es producto de una comunicación permanente con la sociedad, instaurada desde la extensa consulta ciudadana que realizamos en la campaña electoral por la gubernatura, así como de la colaboración decidida de los sectores público, social y privado en las acciones que para tal fin, se desarrollaron en el Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Con la certeza de que la participación social es un mecanismo efectivo para que los hidalguenses se involucren en la gestión de su propio bienestar; durante la etapa de campaña sometimos a la consideración pública la propuesta "Hidalgo: Hacia una Estrategia de Desarrollo 2005-2011", documento que contempla un estudio serio e integral de la Entidad del cual derivan propuestas generales para enfrentar los desafíos que impone el avance del Estado.

La respuesta recibida en los Foros de Consulta y Participación Ciudadana, permitió integrar las opiniones de la población en un segundo documento denominado "Hidalgo: Nuestro Compromiso", que define con precisión las acciones a realizar en todos los rubros del desarrollo, así como los principios para conducir la labor del Gobierno en el período 2005-2011. La legitimidad que le otorga el consenso, la fortaleza de sus planteamientos y la visión clara de las rutas a recorrer, han sido útiles para orientar las acciones de nuestra administración en estos primeros dos meses del sexenio.

Con estos instrumentos, iniciamos el ejercicio de una gestión gubernamental comprometida con el fortalecimiento de los mecanismos de comunicación social existentes; con el establecimiento de nuevas formas de diálogo permanente con la sociedad y con la transformación de la Administración Pública para hacerla eficiente, austera y accesible a la población.

La instalación formal del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo y su ingeniería funcional dirigida a reforzar la participación ciudadana, marcó el inicio de los trabajos institucionales de consulta para la elaboración del presente Plan y para la integración de una red planeadora del Desarrollo Estatal, Regional y Municipal en la que participan los sectores público, social y privado en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Con la convocatoria general realizada a través de los principales medios de comunicación, se inicia un proceso de planeación participativa respaldado por una gran consulta pública que involucró a miles de hidalguenses en una dinámica de presentación de ponencias, propuestas y demandas, que dio paso a la definición de objetivos, estrategias y líneas de acción para el desarrollo, sustentados en la ratificación general del esquema y principios de Gobierno planteados en la consulta ciudadana anterior.

Además de reuniones sectoriales, regionales y municipales, este trabajo contempló el uso de los medios electrónicos con un foro virtual interactivo y la recepción de correos; líneas telefónicas abiertas y un número 01-800 para llamadas gratuitas; un sistema de acopio de propuestas y aplicación de cuestionarios con cobertura estatal, así como la elaboración de diagnósticos y ejercicios prospectivos por parte de las dependencias gubernamentales.

En ello radica la fortaleza democrática y legítima de nuestro Plan, con el que se cumple no sólo un requerimiento legal, sino también con un deber político que exige definir con claridad el camino hacia el bienestar; sustentar las decisiones públicas en el conocimiento preciso de las realidades que se pretende transformar y alentar la participación de la sociedad en la formulación de políticas y la toma de decisiones.

El Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011 que aquí presento, constituye un marco de referencia obligatorio para la actuación de nuestro Gobierno; un medio de vinculación respetuosa con los Poderes Legislativo y Judicial; una vía para estrechar la coordinación con los Gobiernos Federal y Municipales, así como un instrumento para fomentar la inducción y concertación con la ciudadanía y las organizaciones sociales y privadas de la entidad en torno al desarrollo Estatal y al fortalecimiento gubernamental.

En él se contempla un esquema de desarrollo incluyente, democrático y moderno que busca beneficiar a las presentes y futuras generaciones por su visión de largo plazo y por el alcance de sus instrumentos.

Se establece una relación de equilibrio entre el desarrollo económico y el desarrollo social para la formación de capital humano y la creación de empleos bien remunerados que ofrezcan a la población mayores opciones de concretar sus proyectos de vida.

Se plantea la promoción del desarrollo regional con la fortaleza de un entorno ecológico regulado para el crecimiento urbano, la productividad y la implementación de acciones de combate a la pobreza y la marginación.

Se ratifica el compromiso de nuestro Gobierno con la democracia, la justicia social, el Estado de Derecho, la legalidad y la seguridad de los hidalguenses y se confirma el propósito de consolidar una Administración Pública con una misión social de servicio bien definida, con modernidad y grandes niveles de organización, pero sobre todo, responsable, honesta y eficiente.

En este documento se plasman los propósitos realizables, efectivos y posibles que la sociedad define como necesarios para enfrentar nuestros desafíos y se registran también, los procesos que nos permitirán continuar dialogando para evaluar su impacto de forma permanente, actualizar sus alcances y continuar construyendo el desarrollo del Estado.

Con el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011, nuestra tarea básica será configurar juntos el Estado que queremos; un Estado donde el trabajo, el esfuerzo y la dedicación de los hidalguenses se sume a la fuerza institucional de nuestro Gobierno para hacer de Hidalgo, una Entidad con bienestar y progreso para todos.

### **Lic. Miguel Angel Osorio Chong**

Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

## **| Introducción**

En cumplimiento a lo establecido por los Artículos 86 de la Constitución Política de Hidalgo y 26 de la Ley de Planeación para el Desarrollo de la Entidad, el Gobierno del Estado cumple, en tiempo y forma, con la obligación de elaborar, aprobar y Publicar el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011.

Como producto de un proceso de planeación participativa instrumentado a través del Sistema Estatal de Planeación Democrática, el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011, cuenta con el respaldo de los diferentes sectores de la sociedad, quienes de forma incluyente se sumaron al trabajo de definir juntos lo que queremos para Hidalgo y los mecanismos para conseguirlo.

Su integración plural le otorga legitimidad a los planteamientos registrados y lo erige como el instrumento conductor de las acciones sociales, políticas, económicas y culturales que nuestro Gobierno realizará en observancia a sus facultades rectoras y a la obligación de imprimir dinamismo, solidez, permanencia y equidad al desarrollo del Estado.

Con este documento, los hidalguenses aspiramos a sentar las bases de un desarrollo generalizado con justicia social, de una economía fuerte y próspera, así como de un entorno de legalidad, seguridad y certeza jurídica en el que podamos desarrollar nuestras capacidades en armonía con el medio ambiente.

## **Fortaleza de la gestión pública**

La contundencia de las directrices contenidas en el Plan, lo define como una herramienta útil para replantear las formas actuales de planear las vertientes democrática e institucional de nuestro Sistema Estatal de Planeación. Se trata de hacer de la planeación un ejercicio permanente que otorgue a la Administración Pública los elementos para sustentar racionalmente todas y cada una de sus actividades, así como para señalar tareas bien definidas a los sectores de la sociedad, poderes y órdenes de Gobierno involucrados en la tarea de promover el progreso de la Entidad.

El Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011, será la base de nuestro actuar administrativo, ya que conducirá el trabajo de las dependencias y la elaboración de los correspondientes programas sectoriales, especiales, regionales, institucionales y operativos anuales, que permitan convertir en acciones específicas, lo que aquí se registra como políticas generales de desarrollo.

De esta forma, sustentaremos el desempeño público en el esquema integral y de interrelación temática que fundamenta al Plan, para crear sinergias institucionales de complementariedad de acciones y suma de recursos para la atención de los problemas de la Entidad. Ello implica mejorar los procesos administrativos para contar con una gestión de mayor calidad, evaluable, medible y de resultados conjuntos.

Para evaluar el apego institucional a los lineamientos del Plan Estatal, así como el avance en la concreción de sus propósitos de desarrollo, se establecerán mecanismos de control y seguimiento que permitan determinar con efectividad el grado de cumplimiento e impacto social, el nivel de desempeño de la actividad pública y las necesidades de actualización del propio Plan. Asimismo, se fortalecerá el sistema de información gubernamental para aumentar su veracidad, confiabilidad y capacidad para monitorear de forma permanente los avances del Gobierno y del desarrollo del Estado.

Promoveremos que las acciones de planeación, programación y evaluación institucional derivadas de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan, sean congruentes entre sí, como parte de un proceso que busca homologar criterios para un mejor desempeño administrativo. En resumen, a través del Plan, fortaleceremos integralmente las labores de planeación para el desarrollo con el establecimiento de los procesos e instrumentos necesarios para garantizar mayor efectividad en la gestión pública.

### **Características generales**

Además de la intervención en el reforzamiento de la Administración Estatal, este Plan posibilita hacer frente a las condiciones imperantes en la Nación y el Mundo, en razón de su alineación con los postulados del Plan Nacional de Desarrollo y de su visión de intervención razonada, planeada y programada en los procesos derivados de la globalización.

La multifuncionalidad del Plan es posible gracias a que fue formulado para ser:

- Integral, porque contempla todas las temáticas y rubros del desarrollo del Estado y promueve el equilibrio entre ellos.
- Congruente, porque plantea objetivos, estrategias y líneas de acción que buscan dar solución a los problemas que la sociedad espera ver resueltos en las condiciones que imperan en nuestro tiempo.
- Sistemático, porque la presencia definida y la interacción de sus elementos integran un sistema guiado por principios metodológicos.
- Incluyente, porque incorpora la visión de la sociedad hidalguense y su universo de acción cubre todos los sectores de la sociedad.
- Realista y acorde a las circunstancias, porque plantea objetivamente los desafíos del desarrollo estatal y define posibles soluciones sustentadas en el conocimiento de las fortalezas y debilidades existentes.
- Con visión de largo plazo, porque no se limita a modificar las manifestaciones actuales de los problemas, sino que busca las causas para modificarlas y establecer las condiciones para elevar la calidad de vida de las próximas generaciones.

Con estas características como fortaleza, se busca asegurar que el Plan se constituya en un instrumento inteligente que dé cuenta de la existencia de políticas y propósitos diferenciados para la atención de problemas originados en la diversidad que caracteriza a Hidalgo.

### **Principios de la Acción Gobierno**

Para cumplir con los propósitos registrados en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011, a través del trabajo complementario con la sociedad, se requiere definir las características y los principios con los que operará el Gobierno que hará posible concretarlos con eficacia y eficiencia.

En el contexto del Plan, un buen Gobierno es aquel que es capaz de alinear sus esfuerzos con las expectativas de los ciudadanos, básicamente en aspectos como la cobertura y calidad de los servicios; la honestidad, racionalidad y transparencia en el manejo de los recursos; el impulso a las iniciativas sociales y el respeto a los derechos de la población; es asimismo, un espacio para el reforzamiento permanente de la vocación de servicio y para el impulso a una atención pública congruente, oportuna y de calidad.

Integrar un Gobierno que otorgue viabilidad al desarrollo del Estado por la fortaleza de sus procesos, organización y visión, es un propósito inherente al Plan. Los principios que conducirán el desempeño administrativo de las dependencias gubernamentales, se sustentan en la creación de una nueva cultura de la gestión y en un cambio positivo de actitud de sus servidores públicos, a través de ello, conduciremos la búsqueda creativa de soluciones a situaciones no previstas para responder de mejor manera a las demandas sociales y a los retos actuales.

Los principios a los que se sujetará la acción de nuestro Gobierno son:

- Transparencia y honestidad, para concretar un Gobierno honesto con un desempeño público transparente y una efectiva rendición de cuentas.
- Modernidad y eficiencia, para integrar un Gobierno moderno y racional que optimice la aplicación de los recursos con nuevos criterios de administración e inversión.
- Liderazgo firme con sentido social, para establecer un Gobierno que ejerza con responsabilidad la rectoría del desarrollo y un liderazgo que fomente el consenso.
- Visión y claridad de rumbo, para instaurar un Gobierno que cuente con una visión integral y de largo plazo, que defina con claridad el rumbo a seguir para superar los problemas.
- Planeación Corresponsable, para integrar un Gobierno sustentado en la planeación y en la definición conjunta de objetivos, estrategias y líneas de acción que promuevan el desarrollo.
- Legalidad, para ejercer un Gobierno que promueva y vigile el cumplimiento irrestricto del Estado de Derecho y otorgue certeza jurídica y seguridad a los hidalguenses.
- Participación Social, para contar con un Gobierno que garantice la participación corresponsable de la sociedad en el proceso de formulación, implementación y evaluación de políticas públicas.

Fundamentar el actuar del Gobierno en principios, permitirá adaptar la vida administrativa de nuestras instituciones a las exigencias actuales de modernidad señaladas por la innovación en el conocimiento, los adelantos tecnológicos y la vida globalizada.

## Ejes rectores del desarrollo

El Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011, considera la agrupación temática de los aspectos del desarrollo en ejes rectores definidos por su carácter estratégico y por su reiterada presencia como demanda social en la labor gubernamental.

Estos ejes otorgan direccionalidad a las acciones, de acuerdo a la realidad en la que se pretende incidir, a los problemas que se busca resolver y a la finalidad social de los propósitos de los cuales emanan.

Los ejes rectores del desarrollo se encuentran diseñados para sumar entre sí sus componentes y temáticas bajo una visión de integralidad, así como para articularse de forma táctica a través de los principios de Gobierno, garantizando con ello, una atención amplia y completa de los rubros del desarrollo, por medio de una acción de Gobierno bien definida, medible y eficiente, lo que le otorga fortaleza a su presencia dentro del Plan y les otorga el carácter de rutas para el desarrollo.

Los ejes rectores del desarrollo en los que se sustenta metodológicamente este documento son:

- Empleo y productividad para el desarrollo, a través del cual se busca fortalecer y ampliar la infraestructura productiva del Estado; elevar los niveles de productividad y competitividad; alentar la inversión y el crecimiento sostenido e impulsar la creación de empleos permanentes y bien remunerados para los hidalguenses.
- Calidad de vida para el bienestar social, que persigue establecer políticas públicas para impulsar el desarrollo humano y el combate a la pobreza y la marginación, así como para la definición de acciones sociales equitativas e incluyentes que ofrezcan a la población mayores opciones de acceso al bienestar.
- Vocación regional y sustentabilidad para el progreso, orientado a fortalecer la vocación de nuestras regiones para promover su desarrollo integral y sustentable de forma equilibrada e impulsar su inserción en procesos que eleven su productividad y competitividad con base en el aprovechamiento de las capacidades humanas y los recursos naturales.
- Fortaleza institucional para la tutela de derechos, cuyo propósito es perfeccionar la democracia de la Entidad a través del impulso a la participación social en las decisiones de Gobierno, así como fortalecer la colaboración entre poderes, la coordinación con Municipios y la observancia plena al Estado de Derecho como garantía de certeza jurídica para la población.
- Honestidad y eficiencia para servir a la sociedad, dirigido a integrar un Gobierno racional y eficiente que otorgue un servicio público congruente con los requerimientos de la población; aplique responsablemente los recursos públicos con un enfoque de austeridad y promueva la mejora continua de los procesos administrativos.

Con una visión definida de gestión pública de calidad, sustentada en un renovado sistema de planeación y en principios de Gobierno articulados a ejes rectores; se integran las bases que el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011 aporta para la construcción de una sociedad con mayores posibilidades de bienestar para los hidalguenses.

Convocamos a la ciudadanía de Hidalgo a convertir en realidad el esfuerzo de planeación integrado en este documento, a invertir su talento en el desarrollo de sus ejes, a concretar sus objetivos y a contribuir con su esfuerzo a la grandeza de nuestro Estado.

## **1 Empleo y Productividad Para el Desarrollo**

Hidalgo es un activo participante de los procesos globales y de la integración mundial de los mercados. La inserción del Estado a estas dinámicas, se ha dado sin sacrificar la identidad cultural que nos define como una sociedad con anhelos históricos de trascendencia y mejores formas de vida. Esta identidad nos señala las pautas a seguir para promover nuestra presencia en la economía abierta, sin sacrificar lo que nos es común, la cohesión social.

Responder a los retos que impone una economía de libre mercado, exige del Gobierno alentar un esquema de desarrollo económico cuyos resultados se traduzcan en bienestar social para la población y en una distribución más equitativa del ingreso, en donde toda actividad de carácter económico se realice en un entorno de respeto al medio ambiente y sustentabilidad.

Para este Gobierno la generación de más y mejores empleos es de suma importancia, ya que constituye la demanda más sentida de nuestra población. Reconocemos que el empleo y la productividad representan la necesidad de generar condiciones para el fortalecimiento de las empresas, la capacitación laboral y la incorporación al aparato productivo de mano de obra calificada.

El apoyo al desarrollo empresarial parte de fomentar la competitividad a través de la aplicación de programas de financiamiento, la promoción de las exportaciones del Estado, la implementación de acciones de capacitación y simplificación administrativa, así como la mejora regulatoria, como elementos básicos para impulsar el fortalecimiento económico de las empresas.

Atentos a las transformaciones económicas que nos impactan, fortaleceremos nuestras políticas dirigidas a captar capitales nacionales y extranjeros que promuevan la inversión productiva y la oferta de empleo.

En un mundo donde surgen cada vez más alternativas para la inversión extranjera directa y se intensifica la competencia para su atracción, se hace necesario instrumentar mecanismos de apoyo a las empresas hidalguenses que redunden en el fortalecimiento de su competitividad; en el fomento a la creación de cadenas productivas generadoras de alto valor agregado; en la ampliación y modernización de su infraestructura y en el apoyo a través de financiamiento, capacitación y asesoría, que permitan ubicarlas en los parámetros internacionales de viabilidad para la inversión.

La presencia permanente del diálogo entre los sectores público, social y privado de Hidalgo, ha posibilitado definir que la política económica que requiere el Estado, es aquella que se sustenta en los principios de apertura económica con criterios de justicia social, en donde la responsabilidad pública promueve la inversión privada y la redistribución equitativa de la riqueza fomenta el empleo, el ingreso y el bienestar.

Sólo una economía sana y en crecimiento puede coadyuvar en la convergencia de los sectores económicos. En 2003 el Producto Interno Bruto (PIB) del Estado fue de 20,368.4 millones de pesos a precios de 1993; es decir, 0.9 por ciento más que lo contabilizado en el año 2002. Actualmente nuestro Estado aporta a la nación el 1.4% del PIB, ocupando el lugar número 23.

La composición del PIB de la Entidad ha observado cambios en su estructura. Por sector económico, el PIB Estatal se conforma de la siguiente manera: El sector primario contribuye con un 9.3%; el sector secundario con el 34.4%, en donde destaca la actividad manufacturera con un 23.9%; el sector terciario con el 56.3%, sobresaliendo la

participación de los servicios comunales, sociales y personales con un 19.7% y los servicios financieros, seguros, actividades inmobiliarias y de alquiler con un 16.0%.

A nivel Nacional, la importancia por sector de actividad es la siguiente: El sector primario participa con el 2.2% para ocupar el lugar 19; el sector secundario aporta el 1.8% y ocupa el lugar 17; el sector terciario contribuye con el 1.1%, ocupando el lugar 25. En lo que se refiere al PIB per cápita, Hidalgo se ubica en el lugar 24 de la República, con un ingreso promedio de 9,338 pesos anuales.

La manufactura hidalguense participa destacadamente en algunas industrias del ámbito nacional: sobresale la producción de productos de minerales no metálicos, exceptuando derivados del petróleo y carbón, como el cemento, con una contribución del 7.1%, misma que nos permite ser el 5º productor del País; la producción de textiles, prendas de vestir e industria del cuero, con una aportación del 3.3%, lo que le significa al Estado ocupar el 9º lugar Nacional; y el 11º productor del País en la fabricación de sustancias químicas, derivados del petróleo, productos de caucho y plásticos con una participación del 2.2%.

Dentro de las actividades del sector secundario, destacan la producción de textiles, lácteos, productos alimenticios, tejidos de punto, automotriz, autopartes, metalmecánica, confección de prendas de vestir y cemento. Estas actividades se desarrollan principalmente en la región industrializada del Estado; es decir, en la franja sur que comprende los Municipios de Tula, Tepeji del Río, Tulancingo, Tepeapulco, Tizayuca y Pachuca.

El papel que juega nuestro Estado en el fortalecimiento de la economía regional exige enfrentar de forma más planeada la inestabilidad de la economía global, poniendo especial atención en la comunicación permanente con los Municipios, agrupaciones de productores y organismos de financiamiento.

Un propósito de este Gobierno es el de crecer con estabilidad mediante esquemas integrales de calidad y productividad, para expandir el mercado interno y consolidar el encadenamiento productivo en nuestras comunidades y regiones.

En este propósito, es necesario instrumentar apoyos a las empresas, fundamentalmente micro y pequeñas, que con la inversión de sus capitales contribuyen a fortalecer la economía del Estado posibilitando la detonación de un crecimiento sostenido y sustentable. De esta manera, se impulsará una política de largo plazo y de inminente participación social; esto es, una política económica capaz de resolver, de manera paralela, situaciones de empleo, salud, mejores salarios, vivienda y educación.

Lo anterior requiere de la formulación de programas, proyectos y acciones permanentes e integrales encaminados a la consolidación de los sectores económicos, la recuperación sostenida del crecimiento y la generación de mejores empleos y salarios capaces de incentivar el ahorro y fortalecer el mercado para mejorar la calidad de vida de los hidalguenses.

Estamos comprometidos en otorgar un decidido respaldo institucional para que los actores que sustentan a nuestra economía crezcan a partir del fortalecimiento de la competitividad y el mejor aprovechamiento de los recursos naturales, tecnológicos, humanos y financieros, así como de las potencialidades presentes en la Entidad.

### **1.1 Empleo y Competitividad**

El aumento constante y sostenido de la competitividad, es la forma más certera de superar las barreras que impone el mercado, en esta se sustenta la atracción de capitales, la generación de ingresos y por ende la propia fortaleza de las economías locales.

La competitividad económica otorga en este sentido, contextos más promisorios para activar el mercado interno y penetrar en el entorno global, contribuyendo de forma directa a la generación de empleos formales, a promover el ahorro interno, así como a incrementar los ingresos y el patrimonio de los individuos y sus familias.

Ampliar el número de empleos formales y contribuir responsablemente a la estabilidad laboral es tarea de un Gobierno responsable que busca generar escenarios más favorables para el desarrollo de las capacidades humanas.

Nuestras estrategias deben dirigirse a la promoción de esquemas para dinamizar la economía, la atracción de un mayor número de capitales y el fomento a los sectores productivos del Estado, para satisfacer las necesidades de fuentes de empleo en los ámbitos Municipal, Regional y Estatal.

La población trabajadora de la Entidad ha mostrado un incremento y una transición de su vocación productiva, pasando de ser mayoritariamente agrícola al sector terciario.

En este sentido, al cuarto trimestre de 2004 el mercado laboral registró una Población Económicamente Activa (PEA) estimada en 998,722 personas, lo que representa una participación relativa del 42.4% del total de la población hidalguense.

De ese total, 978,749 son personas ocupadas, encontrándose el 29.0% en el sector primario, el 24.1% en el secundario y el 46.9% en el sector terciario. Es decir, las principales actividades en que se ocupa la población corresponden a los sectores comercio y servicios.

Para el mismo periodo, la tasa de desempleo abierto fue de 2.0%, 0.6 % por debajo de la registrada en el País. A partir del segundo trimestre de 2002, la tasa de desempleo abierto ha sido inferior a la observada para el promedio nacional.

De acuerdo a cifras oficiales, el empleo formal en el Estado asciende a 144,751 personas, de las cuales el 82.8% son permanentes y el 17.2% eventuales. Las personas ocupadas, que incluyen a los trabajadores asalariados, trabajadores por cuenta propia, trabajadores sin pago y patrones, que cuentan con prestaciones ascienden a 210,038. Es decir, el 21.5% de los ocupados de todo el Estado contaron con prestaciones laborales (registrados en el IMSS o en el ISSSTE).

En cuanto al nivel salarial, el 26% de la población ocupada percibe hasta un salario mínimo, el 20% tiene ingresos de más de uno a dos salarios mínimos, el 18% gana de más de 2 hasta 3 salarios mínimos, el 21% percibe más de 3 salarios mínimos y el 15% no tiene ingresos.

No obstante los avances en la materia, en los últimos cuatro años la demanda de empleo ha sido superior a la creación de nuevas fuentes de trabajo. Lo señalado nos revela que del año 2000 al 2004, 223,423 personas en el Estado se sumaron a las que ya contaban con alguna ocupación; la cantidad de ocupados creció a una tasa anual de 6.7%; del total anterior, 57,610 fueron trabajadores informales, los cuales crecieron a una tasa anual promedio de 5.9%; y de estos últimos, 40,653 fueron nuevos trabajadores ambulantes, con una tasa de crecimiento anual muy alta de 46.2%. En solamente cuatro años la cantidad de ambulantes se incrementó significativamente.

Asimismo, mientras que en diciembre del año 2000, el número de trabajadores eventuales asegurados en el IMSS fue de 18,590, para constituir el 12.7% del total de trabajadores hidalguenses asegurados en ese instituto, en marzo de 2005 se elevaron a 24,847, representando el 17.2% del total de trabajadores del estado asegurados en el IMSS.

Frente a este escenario, impulsaremos una política de fomento al empleo que consolide las competencias y certificación de los trabajadores para estar en condiciones de soportar verdaderos esquemas de modernización y para alentar la inversión productiva que otorgue beneficios sociales a través de la ocupación y el ingreso.

Para este Gobierno es prioritario crear nuevas fuentes de trabajo y generar las condiciones para el desarrollo y fortalecimiento de las empresas, así como promover la capacitación laboral para la incorporación al aparato productivo de mano de obra calificada que favorezca el incremento de la calidad, la productividad y la competitividad de trabajadores y empresas.

### **Objetivos**

- Impulsar una política de fomento al empleo formal que contribuya a mejorar la productividad y competitividad de los trabajadores, con el consecuente mejoramiento de su calidad de vida.
- Coadyuvar a la conservación y la creación de más empleos permanentes y mejor remunerados, en todos los sectores productivos y regiones del Estado.
- Impulsar el desarrollo económico, a través de una distribución más equitativa del ingreso y con menores rasgos de desigualdad social.

### **Estrategias**

- Vincular la capacitación productiva con las vocaciones y potencialidades de cada región.
- Promover mecanismos de colaboración entre instituciones educativas y sectores productivos para capacitar a la planta laboral y facilitar el acceso al empleo.
- Alinear los planes de estudio con la demanda laboral de los sectores productivos.
- Promover programas y proyectos de apoyo ante la banca de desarrollo, comercial y con otras instancias financieras para atender las necesidades de las empresas.
- Establecer procesos y procedimientos claros para la instalación y operación de nuevos negocios.

### **Líneas de Acción**

- Crear el Centro Hidalguense de Servicios Empresariales.
- Fortalecer los programas para la mejora regulatoria, la simplificación administrativa y la profesionalización de los servidores públicos con responsabilidades vinculadas a los sectores productivos.
- Incentivar la creatividad y las iniciativas de emprendores de negocios.
- Apoyar la creación de una red de incubadoras de empresas.
- Promover mecanismos e instrumentos que faciliten la innovación, la calidad y la incorporación de tecnologías competitivas a los procesos productivos.
- Vincular al sector educativo con el aparato productivo para relacionar los perfiles de egreso con los requerimientos del sector laboral.
- Impulsar la certificación de las empresas para mejorar su competitividad.
- Impulsar la homologación de los trámites empresariales municipales.
- Implementar un Programa Estatal de empleo.

## 1.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable

La importancia del agro en el desarrollo de la Entidad radica en su aportación a la conformación del Producto Interno Bruto, al desarrollo de diversos renglones productivos y a la generación de empleo y de divisa.

El campo Hidalguense juega un papel vital en la alimentación y en la nutrición de la sociedad; contribuye al desarrollo armónico y equitativo de las diferentes regiones, propicia la ocupación del territorio, evita el hacinamiento de la población en las ciudades y es fundamental para la preservación ambiental y la conservación de la biodiversidad.

En nuestra economía la contribución del sector agropecuario, se refleja en su capacidad para generar empleos, tanto permanentes como temporales y en su significativa participación en el total de la población económicamente activa.

La responsabilidad de definir una política de desarrollo agropecuario tiene como obligación trascender una visión estática de la economía rural, que sólo ve a la agroindustria como una actividad productiva desagregada, contingente y extremadamente aislada, para fortalecerla con perspectivas de carácter integral orientadas a promover mayor ingreso para los productores del campo.

Nuestra política agropecuaria se sustenta en la reafirmación de una alianza plena y solidaria con la gente del campo hidalguense, con la que compartimos las necesidades de fortalecimiento a sus actividades productivas y con quien existe el compromiso de inclusión a las distintas acciones de fomento al desarrollo del agro.

Para atender los desafíos de este sector, encauzaremos los esfuerzos gubernamentales hacia la promoción del acceso a la tecnología e infraestructura modernas; al mejoramiento de insumos productivos y de especies; a la permanente capacitación técnica; así como al encadenamiento productivo, la agroindustria y la comercialización.

El Estado de Hidalgo tiene una superficie de 2'098,700 hectáreas, de las cuales el 30% corresponde al uso agrícola; el 38% son de uso pecuario; el 22% son de uso forestal; el 1% son cuerpos de agua, y el 9% tiene otros usos. Existen en la Entidad 200,822 Unidades de Producción Rural, de las cuales el 52% de los predios agrícolas tienen menos de 2 hectáreas; el 31% tienen entre 2 y 5; el 14% tienen entre 5 y 20; y sólo el 3% tienen más de 20 hectáreas. De estas unidades, el 69% se destina a producir maíz, el 10% a la producción de cebada y el resto a otros cultivos.

La producción de maíz, frijol y trigo cubre el 55.9% de la superficie agrícola y aporta más de 658,000 toneladas cosechadas de grano con un valor de 1,438'000,000 de pesos, mismos que representan el 38.7% del ingreso por aportación agrícola en la Entidad.

Los cultivos de maíz, cebada, café y frijol, por su competitividad e importancia económica y por su interacción con el sector secundario y terciario, son de prioridad estratégica en las cadenas agroalimentarias de la Entidad, así como la de manzana, nuez, maguey y naranja, aunque con menor participación.

El café históricamente se considera como uno de los principales productos generadores de divisas y una fuente importante de empleos rurales, ya que de esta actividad dependen más de 32 mil familias que han resentido los severos altibajos de los precios internacionales por lo que muchos productores han tenido que emigrar a otros lugares en busca de trabajo y sustento, ocasionando el descuido de sus plantaciones.

En general, el campo hidalguense enfrenta una serie de problemáticas relacionadas con la tenencia de la tierra, el monocultivo y la falta de financiamiento; situación que genera serias complicaciones en la comercialización de sus productos, provocando así el consecuente encarecimiento de los costos de producción.

La situación de las mujeres en el campo no es más favorable. Si bien hay avances en lo referente a la implementación de programas de apoyo a las productoras, es necesario fortalecer este sector de la población con acciones contundentes que faciliten su acceso a créditos y esquemas de comercialización para el desarrollo agropecuario.

Por otra parte, en las regiones de la Huasteca y Otomí-Tepehua, los pastos definen una vocación ganadera que se orienta principalmente hacia los bovinos de doble propósito; destaca también la crianza de cerdos y aves de traspatio y sus condiciones son favorables para la apicultura.

En el Valle del Mezquital tenemos una importante producción de forraje y maíz, gracias a los sistemas de riego que caracterizan a la región.

En la planicie del Centro-Sur y Valle de Tulancingo, existe una amplia tradición de crianza de ovinos y engorda de bovinos, sustentada en la producción de cebada y maíz temporaleros.

La ganadería hidalguense, en su conjunto, ha enfrentado múltiples desafíos derivados de una diversa situación geográfica y socioeconómica que condiciona en términos generales formas de producción de autosubsistencia.

En contraparte, existen casos especiales de nivel empresarial con adopción de tecnología tales como la cuenca de Tizayuca, que posee más de 27,000 cabezas bovinas lecheras en una superficie relativamente pequeña y que cuenta con una planta de alimentos y procesamiento ultrapasteurizado de la leche.

Si bien el valor de la producción del sector ganadero no tiene el peso económico de otros sectores productivos como el industrial o el de transformación, su importancia radica en el conjunto poblacional que depende de las actividades agropecuarias y cuya estabilidad contribuye al bienestar social, así como su aportación como proveedores de bienes de consumo para la alimentación de la población.

Para hacer frente a este contexto, es necesario establecer una política agropecuaria y de desarrollo rural de largo plazo que contribuya a que las actividades productivas del sector sean rentables, atractivas para la inversión y generadoras de beneficios para los hidalguenses.

### **Objetivos**

- Impulsar una política integral de desarrollo del campo hidalguense.
- Modernizar y rehabilitar la infraestructura y equipo, así como el uso de nueva tecnología dentro del sector agropecuario.
- Propiciar la diversificación e inserción del sector agropecuario en actividades relacionadas con la integración de las cadenas productivas y la agroindustria.

### **Estrategias**

- Promover acciones de coordinación entre órdenes de Gobierno y dependencias de la administración pública estatal para alinear objetivos y eficientar los recursos en el logro de metas comunes.
- Concertar con los productores de las regiones del Estado la elaboración y ejecución de programas de desarrollo rural sustentable con la suma de esfuerzos y la coordinación de acciones.
- Respaldar el trabajo de las organizaciones de presencia rural en materia de desarrollo y justicia social.

- Diversificar las actividades productivas en el ámbito rural, con énfasis en la productividad y sustentabilidad.
- Promover programas de inversión para la modernización y rehabilitación de la infraestructura y equipo para el desarrollo de la ganadería.
- Determinar las zonas con mayor potencial productivo y gestionar ante las instancias correspondientes los recursos necesarios para estimular su desarrollo e incrementar su productividad.
- Fomentar la presencia de esquemas diferenciados de asesoramiento técnico y financiamiento rural.
- Fortalecer las cadenas productivas agroalimentarias y los canales de comercialización para los productos.
- Promover apoyos emergentes a productores de café.

### **Líneas de Acción**

- Promover la constitución de figuras jurídicas dentro de las asociaciones productoras.
- Apoyar la instrumentación del sistema estatal de información de productores y mercados agropecuarios y forestales.
- Rehabilitar la infraestructura hidráulica existente e incrementar la red de riego para los cultivos con potencial, de manera eficaz y racional.
- Involucrar a las instituciones encargadas en la investigación, validación y transferencia de tecnologías, para la implementación de un paquete tecnológico, acorde a las necesidades de cada región.
- Instrumentar programas que apoyen a productores para su capitalización con la finalidad de que éstos sean sujetos de crédito y puedan solventar sus necesidades para la adquisición de maquinaria, implementos e insumos.
- Incentivar el establecimiento de especies frutícolas que tienen demanda a nivel Nacional e Internacional.
- Apoyar la comercialización y transformación de los productos, mediante el establecimiento de cadenas productivas, centros de acopio y agroindustrias.
- Intensificar las campañas de promoción al consumo del café hidalguense.
- Llevar a cabo la actualización del Padrón Estatal Cafetalero.
- Intensificar los programas de sanidad e inocuidad agroalimentaria, que permita a los productores la competitividad de sus productos en el mercado.
- Fomentar los programas de mejoramiento genético para hacer más eficiente la actividad ganadera Estatal.
- Impulsar estudios de factibilidad para la instalación de rastros Tipo Inspección Federal en aquellas regiones con potencial pecuario.
- Implementar un Programa Estatal de desarrollo agropecuario sustentable.

### 1.3 Silvicultura

La preservación de los recursos naturales y de la biodiversidad son condicionantes esenciales para alcanzar un equilibrio entre el desarrollo económico y la calidad de vida de la población. Los hidalguenses tenemos muy claro que con la observancia estricta a los ordenamientos legales de cuidado y preservación del medio ambiente, es posible ampliar las oportunidades productivas de nuestras comunidades y garantizar el acceso a un entorno favorable para las generaciones futuras.

La construcción de una cultura corresponsable de uso racional de los recursos naturales, permite estar en mejores condiciones de prevenir problemas forestales como incendios, tala inmoderada, maltrato de la biodiversidad, así como aquellos de tipo social caracterizados por el enfrentamiento de comunidades en torno a la delimitación de linderos y sus propiedades.

A nivel Nacional, hemos comenzado a afrontar las consecuencias de no haber apostado a tiempo por una línea de desarrollo de carácter sustentable. México importa 3.3 veces más productos forestales de los que exporta.

La superficie forestal de nuestro Estado es de 1,072,997 hectáreas, de las cuales 230,743 corresponden a bosques y 172,942 a selvas, espacio que equivale al 49.2% del Territorio Estatal. La región forestal conocida como Pachuca-Tulancingo, es la que cuenta con mayor superficie de aprovechamiento con el 65% de la producción maderable en el Estado. En esta materia, los esfuerzos se centran en el manejo sustentable, el ecoturismo y el aprovechamiento de los recursos forestales no maderables.

La Sierra Alta y la Huasteca, regiones con mayor potencial de producción por sus condiciones de suelos y humedad, no han podido desarrollar todo su capacidad debido a su particular topografía, a la falta de caminos de acceso y a la desorganización de dueños y poseedores. Una situación muy parecida es la de la región de la Sierra Gorda o Sierra de Jacala.

Hidalgo tiene consolidado un prestigio Nacional en el ámbito forestal relacionado con actividades productivas tales como: La restauración forestal y de suelos en el Alto Mezquital, el cultivo del bosque en la Sierra Alta y el Valle de Tulancingo, y el ecoturismo en el Parque Nacional El Chico.

Algunas de las problemáticas a las que nos enfrentamos son la deforestación y degradación de suelos, la explotación inmoderada y siniestros provocados por el hombre, situación que requiere del establecimiento de medidas más estrictas de vigilancia y sanción, y de racionalidad en cuanto a la actividad productiva y de servicios del campo.

Para hacer viable el aprovechamiento de nuestros recursos, fortaleceremos los programas forestales cuidando su compatibilidad con los del sector agropecuario; estableceremos mecanismos de coordinación con las instancias del Gobierno Federal y con los dueños y poseedores del recurso forestal, a fin de que los subsidios, estímulos, incentivos, y apoyos directos, sean planeados estratégicamente para provocar un mejor desarrollo del sector bajo criterios de sustentabilidad.

#### Objetivos

- Impulsar una política de aprovechamiento forestal racional y responsable para la generación de mejores oportunidades económicas para la población.
- Prevenir y restaurar la degradación de la superficie forestal del Estado.

## Estrategias

- Incrementar la inversión gubernamental en el sector forestal, principalmente aquella que vaya destinada al fomento y aprovechamiento sustentable de sus recursos.
- Frenar el proceso de degradación del suelo en los ecosistemas forestales, mediante acciones de conservación y reforestación.
- Empezar acciones de restauración de zonas degradadas, priorizando las que se encuentren en cuencas y sub-cuencas que representen una recarga significativa de los mantos acuíferos para el abasto.
- Gestionar la descentralización de funciones federales en materia de inspección y vigilancia; autorizaciones de aprovechamientos forestales maderables y no maderables, y atención a incendios forestales.

## Líneas de Acción

- Fomentar la implementación y desarrollo de proyectos productivos en las áreas naturales protegidas, Parques Nacionales y Reserva de la Biosfera de Metztitlán, para contener la tala de bosques y saqueo de especies.
- Fortalecer la investigación forestal, mediante Convenios de Colaboración con instituciones académicas y difundir sus resultados a través de un esquema de transferencia de tecnología.
- Impulsar el desarrollo de los ranchos cinegéticos mediante la organización de los grupos que actualmente están trabajando en esta materia.
- Establecer Convenios de Colaboración con las principales Instituciones Nacionales y Extranjeras que demuestren experiencia en vida silvestre.
- Promover el establecimiento de agroempresas que capten la inversión, incrementen el empleo y el ingreso per cápita.
- Crear unidades de manejo forestal para generar proyectos de aprovechamiento y conservación que impulsen el empleo y el ingreso para los habitantes de las zonas rurales.
- Crear el Fideicomiso Forestal Estatal.
- Implementar programas de cultura forestal, a través de la Secretaría de Educación Pública del Estado.
- Gestionar ante la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la creación de nuevas reservas de la biosfera.
- Fortalecer los incentivos para el pago de servicios ambientales.
- Implementar un Programa Estatal de silvicultura.

### 1.4 Acuicultura

La acuicultura, como actividad económica del sector primario, interviene en varias facetas del desarrollo económico de la entidad, ya que impulsa el abastecimiento de alimentos para la comercialización y el autoconsumo; genera ingresos que permiten el ahorro de las familias y fortalece la capacidad adquisitiva de quienes intervienen en esta labor.

La pesca y la acuicultura son alternativas de producción que, de manera paulatina, se han ido consolidando como elementos prioritarios y estratégicos para el suministro de alimentos, el abasto de insumos a la agroindustria, la generación de recursos y de empleos e ingresos en el medio rural.

La acuicultura es la actividad primaria que más crece en el Mundo, con un estimado del 15% anual según estadísticas de la FAO. Este crecimiento está por encima de lo que ocurre con otras especies pecuarias como bovinos, ovinos, caprinos, aves, etc.

La tarea de mejorar los ingresos de quienes dependen de la acuicultura no es fácil, sin embargo, esta actividad representa una opción productiva rentable que aún requiere de esquemas de financiamiento adecuados, asesoría técnica oportuna, regulación óptima y equipamiento necesario para propiciar su diversificación de especies.

El Gobierno del Estado, dispone de una brigada de asistencia técnica acuícola permanente, que otorga capacitación a pescadores y acuicultores de la Entidad, incorporando de manera paralela al sistema productivo a productores que cuentan con nueva infraestructura.

La Entidad cuenta con una gran variedad de microclimas que permiten proponer proyectos que incluyan a las diferentes variedades de peces de agua dulce y aquellas que pueden ser aclimatadas y de alto valor comercial; aún así y no obstante su condición de franco crecimiento, se requiere instrumentar una serie de cambios que abarquen lo ambiental, el aspecto educativo, lo comercial y sobretodo, el cuidado del entorno.

Se dispone de una superficie de 20,987 hectáreas de cuerpos y corrientes de agua, mismas que equivalen al 1.0% del territorio. De éstas, 10,514.36 corresponden a embalses y el resto a arroyos y ríos, aprovechándose solamente 9,174.36 para las actividades pesqueras y acuícolas. En ellas se llevan a cabo acciones de siembra, repoblación y cosecha de carpa, trucha arcoiris, tilapia y bagre, producción que junto con el langostino, y el camarón blanco, asciende a 5.8 millones de crías. Así, Hidalgo con 5,549 toneladas de productos pesqueros ocupó, en el 2004, el segundo lugar Nacional en producción pesquera entre los Estados sin litoral.

Para que esta actividad se siga consolidando como una opción de ingreso y de autoconsumo, es necesario impulsar su infraestructura y los servicios de apoyo a las comunidades rurales poniendo especial atención en la inspección y vigilancia para desalentar la pesca furtiva y cumplir con la reglamentación establecida para hacer de esta actividad una de las mayores fortalezas económicas del Estado.

El desarrollo de la acuicultura requiere también de esquemas de aprovechamiento sustentable, por ello, resulta impostergable incorporar los estudios de impacto ambiental en la realización de proyectos de acuicultura para coadyuvar en acciones que den solución a la falta de crías de calidad; la baja rentabilidad de los proyectos; los altos costos de agua y energía eléctrica; los problemas en la comercialización y, en el caso del sector social, la falta de organización.

## Objetivos

- Generar una política sustentable de fomento a la actividad acuícola.
- Promover y consolidar esquemas eficientes de producción y comercialización de especies acuícolas.
- Fomentar la capacidad organizativa de los productores en torno a proyectos productivos.

## Estrategias

- Impulsar la participación de los sectores productivos y académicos y de los tres órdenes de Gobierno, en la definición y evaluación de oportunidades para el desarrollo de la pesca y la acuicultura.
- Establecer las bases jurídicas y técnicas que permitan ordenar, fomentar y regular el aprovechamiento sustentable de los recursos acuícolas y pesqueros mediante su manejo integral.
- Gestionar recursos privados, Estatales y Federales orientados a la construcción de nueva infraestructura acuícola y pesquera que permita generar y conservar especies que se requieren en el Estado y en peligro de extinción, así como cultivos de alto valor comercial.
- Incorporar nuevos procesos tecnológicos a los sistemas productivos que se manejan en Embalses y Unidades de Producción de la Entidad, para un aprovechamiento integral de los recursos acuícolas y pesqueros.
- Destinar mayores recursos al sector social que cuente con potencial para el desarrollo de proyectos productivos, sobre todo en zonas de muy alta marginación.
- Establecer campañas fitozoosanitarias que prevengan la proliferación de enfermedades que afecten al sector acuícola y pesquero.

## Líneas de Acción

- Impulsar la creación de la Ley Estatal de Pesca y Acuicultura.
- Establecer Convenios con el sector privado para la apertura de nuevos nichos de mercado.
- Promover y fomentar torneos de pesca deportiva.
- Organizar a los productores del Estado para el desarrollo de actividades acuícolas y pesqueras.
- Instrumentar un programa de mejora genética para lograr una mayor calidad y rendimiento de los organismos producidos.
- Insertar la producción de autoconsumo respetando el marco jurídico y las vedas que determine la Autoridad pesquera.
- Coordinar acciones con la Subdelegación de Pesca de la SAGARPA, para mejorar el manejo de los principales embalses.
- Establecer un Fondo de Apoyo a Proyectos Productivos de explotación acuícola con viabilidad económica.
- Implementar un Programa Estatal de acuicultura.

## 1.5 Minería

Tradicionalmente la actividad minera ha impulsado a la economía hidalguense a través de la generación de polos de desarrollo, la promoción y construcción de infraestructura industrial y la formación de una vocación productiva en la Entidad.

Con motivo de las bajas cotizaciones internacionales de los metales a principios de los años noventa, muchas de las empresas mineras hidalguenses tuvieron que suspender operaciones y otras se mantuvieron con bajos niveles de producción; sin embargo, la

minería sigue siendo un sector de auténtica prioridad en la tarea de consolidar a nuestro Estado como un participante en los mercados mejor ubicados y con remuneraciones más significativas.

En estos tiempos, la industria extractiva debe asegurar una mejor administración de los recursos naturales y una reactivación estructural para competir en el mercado Nacional e Internacional, que la constituya como una opción para la generación de empleos y el crecimiento del Estado. Esta situación nos compromete a definir esquemas de promoción para la apertura de mercados que respondan a las expectativas que históricamente tenemos de esta actividad productiva.

Los resultados registrados en la producción de minerales metálicos en el 2003, ubican a Hidalgo como el sexto lugar en la producción de cadmio; el séptimo en la de plomo y zinc, y el noveno en cobre. En el mismo período, la producción de minerales no metálicos también fue importante, ocupando el segundo lugar Nacional en la producción de arena y grava, y el tercero en la producción de carbonato de calcio y caolín. Asimismo, cabe resaltar que nuestro Estado es uno de los principales productores de manganeso del País.

Es un hecho que el desarrollo de la industria minera deberá atender la generación de mayor información sobre el potencial geológico de las regiones, así como a impulsar nuevos proyectos de explotación e industrialización y sujetarse a la normatividad ambiental como una medida regulatoria para elevar la competitividad y productividad en lo relativo al aprovechamiento de los recursos naturales no renovables.

De esta forma, el Gobierno del Estado promoverá mecanismos de coordinación con este sector para la gestión de apoyos que consolide una planta productiva que permita a la industria minera constituirse como una alternativa de desarrollo en el corto, mediano y largo plazo.

### **Objetivos**

- Actualizar la política de aprovechamiento del potencial geológico de nuestras regiones para incrementar la inversión, la capacitación y el asesoramiento productivo del sector minero.
- Promover la exploración de una mayor superficie del territorio para determinar el potencial de nuevas áreas de aprovechamiento con posibilidades de desarrollo minero.

### **Estrategias**

- Incrementar la canalización de recursos financieros para desarrollar proyectos viables y rentables.
- Comprometer la participación de los sectores social y privado en la implementación de procesos de extracción de minerales metálicos.
- Fortalecer los procesos de modernización de la planta productiva del sector.
- Destinar recursos para reforzar los procesos de capacitación y asesoría encaminadas a actualizar la planta productiva.

### **Líneas de Acción**

- Promover la incorporación de los productores mineros a las diferentes organizaciones de apoyo al sector.
- Destinar mecanismos de respaldo técnico y financiero encaminados a identificar nuevos yacimientos minerales.

- Fortalecer la estructura gubernamental encargada de conducir el fomento de la minería.
- Fortalecer la vinculación con instituciones de investigación para generar nuevos proyectos capaces de diversificar la producción.
- Establecer nuevos mecanismos de coordinación con los organismos de fomento minero.
- Implementar un Programa Estatal de minería.

## 1.6 Industria

En Hidalgo, las micro, pequeñas y medianas empresas constituyen un sector estratégico para el desarrollo y crecimiento de nuestra economía por la contribución que tienen en la generación del Producto Interno Bruto de la Entidad, la creación de empleos y la apertura de nichos de mercado al interior del Estado, en otras Entidades Federativas y hacia el exterior.

El proceso de globalización ha intensificado la necesidad de diseñar estrategias que eleven la competitividad de la industria, ponderando la necesidad de transformar los procesos de producción y las cualidades productivas de quienes intervienen en este importante sector para poder competir en un entorno globalizado.

Insertar de manera favorable a nuestra Entidad en los mercados regionales e Internacionales es la compleja tarea que tenemos. Para esta administración, la pérdida paulatina de competitividad que hemos venido sufriendo, será suplida por la profesionalización de recursos humanos y el desarrollo y adopción de nuevas tecnologías, cuidando la permanente preservación del medio ambiente.

El peso específico de la micro, pequeña y mediana empresa es fundamental en la estructura económica de Hidalgo, representando el 98% del total de establecimientos comerciales. Sin embargo, es evidente que las empresas ubicadas en este rango no cuentan con los incentivos y apoyos suficientes para hacer de ellas una verdadera opción comercial en la Entidad.

Los cambios Nacionales e Internacionales en el ramo industrial son fenómenos económicos recurrentes que debemos ver como oportunidades dado nuestro incipiente desarrollo en el ámbito de la manufactura.

Desarrollar y promover parques industriales con capacidad de respuesta a la demanda de una población en constante crecimiento, genera una serie de efectos positivos en la población, combatiendo la especulación sobre los inmuebles industriales y buscando la permanente afluencia de inversiones privadas en la infraestructura productiva.

El reto del Estado en materia de parques industriales es crear y fortalecer una infraestructura industrial, de abasto y de distribución que esté a la altura de las necesidades presentes y futuras de sus habitantes, pero también con capacidad de competir en los mercados Nacionales e Internacionales en la atracción de inversiones productivas y la consecuente creación de empleos cada vez mejor remunerados.

La importancia del sector industrial en Hidalgo, radica en su aportación del 34.4% del Producto Interno Bruto del Estado, siendo uno de sus principales componentes la industria manufacturera la cual contribuyó con el 23.9% del PIB de 2003.

Las micro, pequeña y medianas empresas por lo general carecen de una liquidez y financiamiento adecuados y operan con elevados costos unitarios al no generar economías de escala, lo que las limita significativamente en sus posibilidades de competencia. Por su propia constitución, cuentan con un alto grado de versatilidad y

adaptabilidad ante los cambios de su entorno, siendo ésta la principal ventaja que tienen frente a las grandes inversiones.

Otra actividad productiva de profunda representación cultural es la artesanal. La artesanía como una expresión de la diversidad cultural e histórica de nuestra Entidad, ha experimentado un paulatino debilitamiento de su función social.

En poco más de la mitad de los Municipios del Estado existen comunidades cuya principal actividad económica es la elaboración de artesanías; sin embargo, muchas comunidades continúan desarrollando sus actividades en pequeñas unidades de trabajo carentes de toda posibilidad de desarrollo.

El Gobierno del Estado reconoce el valor simbólico y cultural de la artesanía; por ello, su preservación, fomento y comercialización requiere de una acción decidida y orientada por estrategias de orden económico que permitan a las familias recibir ingresos que remuneren la inversión artística.

El trabajo conjunto de los sectores público, social y privado será esencial para la apertura de las fuentes de trabajo que requiere nuestra sociedad. Con ello contribuiremos al impulso de nuevos emprendedores con mecanismos financieros que propicien su fortalecimiento y desarrollo en las áreas productivas que requiere nuestro Estado.

Asimismo, el Gobierno del Estado, con base en estudios de factibilidad, proporcionará apoyos a los empresarios e industriales y realizará acciones destinadas a consolidar un escenario de crecimiento económico sustentable y con amplios márgenes de estabilidad.

### **Objetivos**

- Fortalecer a la micro, pequeña y mediana empresa industrial, a través de esquemas integrales de desarrollo que les permitan incrementar su competitividad y mejorar sus capacidades productivas y financieras.
- Impulsar esquemas de promoción y atracción de la inversión productiva directa, para el desarrollo, fomento y modernización de infraestructura industrial y la incorporación de nuevas empresas al mercado interno estatal.

### **Estrategias**

- Promover la integración y asociación de los sectores público, privado, social y educativo para el desarrollo industrial.
- Alentar el acceso de las micro, pequeña y medianas empresas industriales a mejores esquemas de financiamiento, con la participación de la banca de desarrollo.
- Incentivar entre las empresas industriales la capacitación y la adaptación de nuevas tecnologías, de acuerdo con el contexto de la nueva economía.
- Incidir en el sector industrial estatal, para la promoción del encadenamiento empresarial en la adquisición de insumos y prestación de tecnologías dentro de la Entidad, a través de coinversiones y alianzas estratégicas.
- Propiciar el arraigo de los hidalguenses mediante la organización de grupos sociales que consoliden proyectos productivos de la misma actividad económica.
- Establecer instrumentos de promoción de inversión, local, Nacional y Extranjera en el desarrollo industrial, particularmente en las ramas industrial con nivel tecnológico de punta.

- Impulsar el establecimiento de nuevas micro y medianas empresas dentro del sector industrial y la consolidación de las existentes.
- Contribuir al desarrollo sostenible de la Entidad, mediante la planeación, desarrollo, promoción y comercialización de sitios industriales y de distribución y abasto de calidad.
- Promover la actualización de la Ley de Fomento Económico que considere incentivos y apoyos como instrumento para la promoción del desarrollo.

### **Líneas de Acción**

- Aplicar un enfoque de sustentabilidad técnica, económica, social y medioambiental al desarrollo de la industria.
- Gestionar ante las instituciones y organismos de financiamiento, la reactivación de créditos para la micro, pequeña y mediana empresa industrial.
- Establecer mecanismos para promover coinversiones y alianzas estratégicas entre la planta productiva local.
- Promover la capacitación técnica y administrativa que contribuya a incrementar la competitividad y permanencia de las nuevas micro, pequeñas y medianas empresas del sector social.
- Fomentar la formación de exploradores de proyectos, expertos en esquemas de financiamiento y del sector productivo.
- Promover la generación de patentes locales, a efecto de dotar de certidumbre e incentivos adecuados al desarrollo del capital intelectual.
- Revisar la Ley de Fomento Económico y su Reglamento, a fin de realizar las modificaciones necesarias.
- Promover y comercializar sitios industriales y de abasto con inversionistas locales y Nacionales, especialmente en ramas industriales con nivel tecnológico elevado.
- Impulsar la creación de comercializadoras especializadas de la producción industrial.
- Interactuar con las instituciones de educación técnica y profesional, para la formación de mano de obra calificada acorde a los adelantos tecnológicos de la industria.
- Diseñar y promover un sistema estatal de parques industriales.
- Implementar un Programa Estatal de fomento industrial.

### **1.7 Comercio y Abasto**

El crecimiento demográfico y de asentamientos humanos demanda servicios necesarios para la subsistencia y un mayor tráfico de los productos. La actividad comercial responde directamente al ritmo de crecimiento de una región y sus habitantes, se constituye también, como factor de expansión del mercado interno y generador de empleos directos e indirectos.

La actividad comercial contempla en su estructura a los modernos centros comerciales, las grandes cadenas de autoservicio y departamentales, mismas que captan más del 50 por ciento de las ventas totales y que, a su vez, representan el 2.4% del total de establecimientos; así como al micro y pequeño comercio que opera en condiciones de desventaja y con pocas posibilidades de crecimiento.

En Hidalgo, la infraestructura que soporta el abasto es insuficiente y la existente está rebasada por las demandas de la población. El bajo crecimiento es desordenado por no contar con una adecuada planeación del desarrollo urbano y la falta de participación del sector privado en la generación de centrales de distribución y acopio de mercancías.

El acopio es un factor al que se le ha dado poca importancia, lo que ha favorecido el excesivo intermediarismo, un manejo inapropiado de los productos, así como la desventaja para el productor en las negociaciones de compra-venta. Las unidades de abasto mayorista y los mercados municipales se están instalando sin atender la normatividad para su creación y sin tomar en cuenta los aspectos técnicos y medidas de sanidad para la operación satisfactoria del comercio mayorista y detallista.

El escaso nivel organizativo, la ausencia de una política de ordenamiento territorial y la rigidez de los instrumentos financieros disponibles son algunos de los factores que impiden a los comerciantes acceder a programas de apoyo crediticio que modernicen y amplíen sus instalaciones. En todos los casos, el financiamiento es un aspecto importante para el desarrollo y la modernización.

La ubicación geográfica de la Entidad abre amplias posibilidades para el comercio y abasto en uno de los principales mercados a nivel Nacional, al situarse favorablemente entre los principales ejes carreteros que cruzan el centro del País, así como por la cercanía con el gran mercado de la Zona Metropolitana del Valle de México. Identificar las potencialidades que ofrece este entorno abre un sinnúmero de oportunidades de inversión lo que implicaría aumentar los apoyos a los comerciantes y empresarios que así lo requieran.

### **Objetivos**

- Impulsar una política integral para desarrollar el comercio y el abasto en el Estado de Hidalgo.
- Fortalecer la infraestructura de acopio y abasto en las regiones con menores condiciones de desarrollo.
- Fomentar la diversificación comercial y el encadenamiento productivo.

### **Estrategias**

- Asegurar el abasto de alimentos a la población hidalguense en condiciones adecuadas de calidad y precio, prioritariamente a los grupos de más bajos ingresos.
- Fortalecer el mercado interno a través del impulso al comercio interregional.
- Generar acciones que permitan disminuir el traslado innecesario de productos.
- Promover la atracción de inversiones para fortalecer la infraestructura de acopio en las diferentes regiones.
- Facilitar el flujo de productos agropecuarios de las unidades de producción estatales a los diferentes canales de comercialización locales y regionales.

### **Líneas de Acción**

- Actualizar la política y los lineamientos del comercio y del abasto en la Entidad.
- Convenir con los otros órdenes de Gobierno, organismos empresariales, instituciones financieras y del sector social, los mecanismos de colaboración, apoyo y promoción para el desarrollo del comercio y del abasto.

- Estimular una mayor participación de las empresas locales en la proveeduría gubernamental.
- Conservar los usos y costumbres regionales del comercio y del abasto, sin menoscabo de los objetivos establecidos.
- Promover la creación, desarrollo, rehabilitación, ampliación, reubicación y modernización, de las unidades de abasto y centros comerciales.
- Apoyar a los pequeños comerciantes para que se organicen y formen uniones de compra y de crédito para aprovechar economías de escala.
- Apoyar la reducción de costos en la comercialización a escala reducida, asegurando su acceso a canales de distribución al mayoreo, mediante centros de abasto estratégicamente localizados.
- Alentar la participación de los Municipios, las agrupaciones de comerciantes y transportistas para promover los circuitos, producción-consumo regionales y estatales.
- Implementar un Programa Estatal de comercio y abasto.

### **1.8 Fomento a las Exportaciones**

El proceso de globalización ha modificado considerablemente las relaciones comerciales conformando bloques de mercados con fronteras menos perceptibles, lo que ha generado un mayor interdependencia y escenarios altamente competitivos al interior de las economías Nacionales, situación que ha favorecido a quienes tienen economías más integradas, tecnología de punta, mayores niveles de productividad y competitividad, así como esquemas regulatorios flexibles y de apertura comercial.

Para que las empresas asentadas en el territorio hidalguense puedan ser competitivas en el ámbito Internacional, es necesaria una transformación en los procesos productivos que permitan otorgar mayores niveles de calidad de los productos y su consecuente certificación, así como una sólida especialización de los recursos humanos que intervienen en su producción con la finalidad de incursionar en mercados que condicionan el acceso al cumplimiento de normas estrictas de certificación en diferentes aspectos como: El ecológico, el fitosanitario y el de la estandarización de procesos y productos.

En el 2004, las exportaciones de Hidalgo fueron por alrededor de 370 millones de dólares; es decir, 83 millones más que los registrados durante el año 2003. El nivel histórico de exportaciones alcanzado por el Estado fue por 468 millones de dólares en el año 2000, influido por la exportación de 24 trenes de ferrocarril por la empresa Bombardier-Concarril a la ciudad de Minneapolis. El promedio anual de exportaciones en el período 1998-2004 fue de 380 millones de dólares. Los principales productos de exportación corresponden a prendas y complementos de vestir, vehículos y material para vías férreas y algodón. Juntos representan las tres cuartas partes de las exportaciones.

Bajo este contexto, el compromiso de este Gobierno será el de impulsar las exportaciones hidalguenses con base en la instrumentación coordinada de apoyos financieros, servicios de información, capacitación en comercio exterior, promoción al desarrollo de mercados, facilidades para la exportación y fomento de la cultura exportadora.

#### **Objetivos**

- Impulsar una política integral que estimule el fomento a las exportaciones.
- Incrementar la presencia de las pequeñas y medianas empresas hidalguenses en los mercados Internacionales.

## Estrategias

- Apoyar al sector empresarial para la comercialización de sus productos en el exterior.
- Fomentar la cultura del comercio exterior entre las empresas hidalguenses.
- Promover las exportaciones de productos hidalguenses en el exterior.
- Propiciar y fortalecer de manera adecuada la formación de cadenas productivas de exportación.
- Ofrecer soluciones integrales que fortalezcan la competitividad de las empresas exportadoras, a través del acceso a asesorías de la banca de desarrollo y a otros servicios promocionales.

## Líneas de Acción

- Promover el acercamiento con Municipios, Estados o departamentos de otros Países que cuenten con organismos o instituciones de fomento al comercio exterior, a fin de lograr una efectiva colaboración e intercambio de programas.
- Establecer y dar seguimiento a programas enfocados a la promoción de productos de las micro, pequeñas y medianas empresas en mercados alternativos al de los Estados Unidos de América.
- Asesorar y capacitar al sector empresarial para la exportación de mercancías.
- Difundir información especializada y metodologías de proyectos exitosos.
- Promover los productos hidalguenses en foros Nacionales e Internacionales.
- Capacitar a las potenciales empresas exportadoras a fin de habilitarlas en aspectos técnicos y legales, así como en el desarrollo formal de proyectos de exportación y promoción.
- Rastrear fondos Internacionales alternativos de financiamiento que fortalezcan la base empresarial exportadora.
- Implementar un Programa Estatal de fomento a las exportaciones.

### 1.9 Fomento a la Inversión Productiva

El fomento a la inversión productiva es la función estratégica de carácter público que más beneficios otorga a la economía local, ya que promueve la capitalización constante del sector empresarial, ya sea con el fortalecimiento de la planta productiva existente o con la apertura de nuevas industrias dentro de nuestro territorio.

Los flujos de inversiones Nacionales y Extranjeras juegan un papel determinante en el mejoramiento de los niveles de desarrollo, al contribuir en el crecimiento de la actividad productiva y en la generación de nuevos empleos.

De acuerdo con la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, la inversión extranjera en la Entidad durante el período 1999–2004, ascendió a 60.2 millones de dólares, lo que colocó a Hidalgo en el último lugar entre las Entidades Federativas de la región centro del País (Distrito Federal, Estado de México, Puebla, Morelos, Tlaxcala e Hidalgo). Mientras que en 1999 la región centro captó el 58.6% de la inversión extranjera directa, en el 2004 captó el 76.3%; en cambio, Hidalgo disminuyó su participación entre los mismos años.

Nuestra posición geográfica representa una oportunidad para abastecer al mercado más grande de América Latina, ya que la abundancia en recursos naturales, la política de estímulos gubernamentales, la infraestructura en comunicaciones y transportes, así como la presencia de industrias tradicionales y estratégicas, ubican a Hidalgo como un Estado con el potencial necesario para proyectar su economía a nivel Nacional e Internacional, con una serie de ventajas competitivas que lo hacen atractivo para la inversión.

En este sentido, como una política de fortalecimiento a la inversión productiva en el actual Gobierno se considera estratégico promover una mayor captación de la inversión productiva a través del arribo de flujos de capital como una fuente más en la generación de empleos directos e indirectos.

### **Objetivos**

- Propiciar el establecimiento de inversiones Nacionales y Extranjeras en el territorio hidalguense, para incentivar los niveles de producción con mejores condiciones de competitividad.

### **Estrategias**

- Identificar el perfil de las unidades productivas Nacionales y Extranjeras que cubran las necesidades de empleo en relación con los niveles de capacitación de la mano de obra de cada región.
- Identificar los nichos de inversión compatibles con las zonas de desarrollo económico del Estado, estableciendo así una promoción diferenciada para cada sector.
- Favorecer la inversión productiva Nacional y Extranjera mediante el fortalecimiento de la promoción de las ventajas del Estado.

### **Líneas de Acción**

- Atraer mayores flujos de inversión productiva directa hacia el Estado.
- Aplicar esquemas de fomento a la inversión productiva que promuevan el establecimiento de nuevas empresas en la Entidad.
- Establecer mecanismos de apoyo e incentivos gubernamentales que hagan más atractiva la inversión productiva local, Nacional y Extranjera.
- Ampliar la cartera de proyectos y programas de inversión para la captación de recursos dentro de la planta productiva local.
- Promover en foros internacionales las ventajas competitivas del Estado para la inversión extranjera.
- Coordinar las actividades de promoción de la inversión con servicios de asesoría, información y capacitación.
- Otorgar asistencia técnica sobre infraestructura, proveeduría y apoyos gubernamentales para la promoción de proyectos de inversión extranjera.

### **1.10 Turismo**

El impulso al Turismo como una actividad captadora de recursos económicos permanentes, es la mejor opción económica para aprovechar el patrimonio natural y cultural de las regiones de forma sustentable y sostenida, aumentar de forma constante los niveles de competitividad y productividad de las empresas turísticas y de sus servicios

complementarios, así como para proveer de una derrama importante de ingresos y mayor bienestar a la población que labora en este sector.

Hidalgo cuenta con grandes atractivos turísticos y cuenta con el potencial necesario para alcanzar los niveles más altos de desarrollo en este sector. El turismo se ha convertido en una actividad de atracción de divisas y de constante promoción de la imagen del Estado ante la Nación y el Extranjero.

Es reconocida la vocación y el potencial turístico que tiene el Estado de Hidalgo, así como la importancia del sector en la generación de divisas y empleos, en el crecimiento económico y en el desarrollo social. Por lo mismo, diseñar e impulsar una política estatal en materia turística es una exigencia que nos compromete con este sector.

De la capacidad que tengamos de dar respuesta a las demandas del sector turístico dependerá la posibilidad de trascender estratégicamente en otros sectores. El turista es eventualmente un potencial inversionista capaz de inyectar recursos económicos y generar empleos, por lo que nuestra tarea será otorgar certezas, generar seguridad, apoyar inversiones y garantizar la observancia de los intereses del pueblo hidalguense.

Para alcanzar niveles aceptables de aprovechamiento de los flujos turísticos, requerimos de la conjunción de diversos y complejos factores, tales como la coordinación intersectorial para el mejoramiento de la infraestructura de bienes y servicios; la promoción y difusión de nuestros destinos turísticos; la profesionalización y capacitación de los prestadores de servicios; la inyección de capital por parte de inversionistas locales, Nacionales y Extranjeros; el impulso de obras de infraestructura en materia de comunicaciones y de la red carretera; la seguridad de los visitantes, la limpieza y mantenimiento de los centros turísticos, así como el cuidado y preservación del medio ambiente.

El Sector Turismo se ha consolidado como uno de los sectores más importantes de impulso económico en el ámbito Nacional e Internacional. En México, el turismo es una actividad relevante por su contribución a la economía nacional, en la que aporta el 8.3 % del Producto Interno Bruto. Dentro de esta dinámica, el Estado de Hidalgo no ha sido la excepción. En los últimos años este sector ha destacado como una actividad económica significativa que contribuye a la generación de un número importante de empleos.

Hidalgo cuenta con una infraestructura de 255 hoteles que contribuyen con un total de 6925 habitaciones. Asimismo, existen 888 restaurantes, 69 balnearios, 54 agencias de viajes, 5 ranchos cinegéticos, un campo de golf y 54 arrendadoras y transportadoras. Durante 2004 la ocupación promedio fue de 51%.

La oferta turística del Estado se encuentra segmentada con base en su ubicación, infraestructura y características generales en las siguientes regiones turísticas:

En la Región de los Balnearios, que abarca a los Municipios de Ajacuba, Atotonilco de Tula, Cardonal, Chilcuautla, Huichapan, Ixmiquilpan, Tasquillo, Tecozautla y Tula de Allende, se encuentra nuestro principal polo de atracción turística gracias a la excelente calidad y cantidad de manantiales de agua termal que alimentan estos parques acuáticos.

La Región de la Montaña que cuenta con programas como los de Pueblos Mágicos, el de Campamentos, Haciendas y Casas Rurales le han permitido consolidar el arraigo de la población a su comunidad, a través de la generación de empleo, al dar valor agregado a las áreas naturales con que cuentan. A esta Región la integran Pachuca, Omitlán de Juárez, Mineral del Chico, Huasca de Ocampo, Mineral de la Reforma y Mineral del Monte.

Acatlán, Acaxochitlan, Agua Blanca de Iturbide, Huehuetla, Metepec, San Bartolo Tutotepec, Tenango de Doria, Singuilucan y Tulancingo de Bravo, Municipios ubicados en la parte centro oriente del Estado, dan forma a la Región de los Cuatro Elementos, llamada así porque en ella se pueden realizar actividades ligadas al aire, tierra, agua y

fuego. Esta región cuenta con innumerables atractivos naturales y culturales para crear una ruta de ecoturismo, así como turismo de aventura y rural.

La Región Sierra Huasteca, que abarca Municipios por demás ricos en folklore, gastronomía y artesanías, se caracteriza por ser un polo atractivo para la inversión, debido a su amplia vocación ecoturística, comercial y manufacturera. Calnali, Huautla, Huejutla, Metztlán y Molango son sinónimo de bien comer, son garantía de atestiguar la convivencia de personas originarias de varios Estados de la República, condición sin la cual no se entendería la trascendencia histórica y cultural de las llamadas huastecas.

Derivado de la particular experiencia histórica que dejaron tras de sí los siglos XVI al XIX, la Región de las Haciendas, conformada por Apan, Epazoyucan, Tepeapulco y Zempoala, ha desarrollado una vasta manifestación cultural representada por la construcción de grandes haciendas que caracterizaron a las relaciones sociales típicas de la época. Existe un corredor de haciendas que agrupa a 10 de ellas de las cuales se pueden visitar 4 actualmente.

Es preciso señalar que existe una gran fortaleza en las alianzas entre el sector público y privado, esta relación deberá mantenerse para con ello dirigir los esfuerzos en materia turística por un solo camino basándose en un programa rector de desarrollo que nos permita potenciar las vocaciones turísticas de nuestro estado y fortalecer una cultura que promueva conductas de conocimiento y cuidado de los bienes culturales, y al mismo tiempo, genere empleos, mejore la imagen del Estado ante el exterior y amplíe las capacidades económicas de la población.

El reto es consolidar a la Entidad como un atractivo destino turístico en la región centro del País, el cual ofrezca al viajero diversas alternativas en las facetas de turismo alternativo, negocios, cultural y familiar, así como el de promover un desarrollo sustentable y con respeto al entorno ecológico. Debemos responsabilizarnos de garantizar que todas las unidades de negocios del sector turístico cumplan con los requerimientos necesarios en lo relativo al diseño de su infraestructura, oferta en la calidad de atención y eficacia en el servicio a los clientes.

### **Objetivos**

- Contar con un programa Integral de Desarrollo Turístico del Estado.
- Orientar la actividad turística hacia esquemas de operación y administración sustentable capaces de fortalecer dinámicas de coordinación y la capacidad de gestión entre los sectores público y privado.

### **Estrategias**

- Articular políticas intersectoriales capaces de coadyuvar en la calidad de los servicios turísticos.
- Elaborar un programa de desarrollo turístico sustentable con objetivos a corto, mediano y largo plazo para cada una de las regiones turísticas.
- Fomentar la realización en Hidalgo de congresos, convenciones, viajes de incentivos, así como nuevas inversiones en este sector.

### **Líneas de Acción**

- Coordinar las acciones de capacitación y formación de recursos humanos, con Autoridades, instituciones de educación superior, cámaras empresariales, asociaciones y gremios sindicales.
- Generar una cartera de productos turísticos a partir del programa de desarrollo turístico de Municipios.

- Establecer la Ventanilla Unica Administrativa.
- Buscar la participación de FONATUR a través de la calificación y la asistencia técnica a los proyectos turísticos de Hidalgo.
- Fortalecer el marco legal del turismo en el Estado.
- Informar el plan de trabajo a los Municipios para procurar que el desarrollo del turismo se conserve dentro de los objetivos del Programa Integral de Desarrollo Turístico del Estado.
- Promocionar a nuestros destinos utilizando la tecnología de punta en el manejo de información como internet, y en seminarios, foros, encuentros y reuniones del sector.
- Mantener vigente un sistema de información turística estatal que permita la toma de decisiones.
- Establecer una campaña de imagen turística del Estado que proyecte credibilidad y certidumbre.

### **1.11 Comunicaciones y Transportes**

El mejoramiento de las condiciones de vida y el desarrollo equilibrado de los pueblos y las regiones tienen en la mejora de las comunicaciones y los transportes el sustento básico para la superación económica, siendo estos elementos fundamentales para la integración regional, el acercamiento de los núcleos poblacionales y la conectividad con los centros de producción.

La complejidad de la geografía estatal demanda la necesidad de eficientar el esfuerzo de la administración gubernamental en la tarea de integrar al total de las localidades con sus cabeceras municipales; en particular, con el interés de facilitar aquellos intercambios comerciales que tienden a beneficiar a un mayor número de habitantes.

El Estado de Hidalgo cuenta con un total 11,225.38 kms de carreteras y disfruta de una ubicación geográfica favorable. Con la infraestructura carretera estatal, nos podemos comunicar de manera rápida y segura a cualquier parte de la República Mexicana.

Desde la capital Pachuca hasta Puebla, solo existen 165 kms; a Tuxpan, 253 kms; a Tampico, 417 kms; y a Veracruz, 470 kms, que son los tres principales puertos del país. A Guadalajara, hay 620 kms; a Monterrey, 951 kms; y a Matamoros, puerta de entrada a los Estados Unidos, 1,007 kms.

Tres importantes proyectos de infraestructura carretera de cuatro carriles se han concluido en su totalidad. En primer lugar, la autopista Actopan -Tula, que forma parte del eje entre la costa del pacífico y el Golfo de México. Segundo, la autopista México-Tuxpan, que cruza por Tulancingo y que comunicará la ciudad de México con uno de los principales puertos de carga en el Golfo.

El tercer proyecto, es la autopista Pachuca-Ixmiquilpan que da servicio de manera directa a 9 Municipios y a sus comunidades, permitiendo una salida rápida a los productos de la región. Otros proyectos adicionales de igual importancia son la carretera Calnali-Papatlatla de dos carriles que comunicará los Municipios de la zona noroeste del estado, beneficiando a 11 Municipios de la región sierra- huasteca y la conclusión de la carretera Tres Huastecas que integró al corazón de la huasteca hidalguense con el corredor comercial al Golfo de México.

En este esquema, se construye por etapas, el eje transversal que unirá el pacífico-bajío y norte del País con el sudeste y Golfo de México, a través de la modernización a cuatro carriles y seis carriles de la carretera Palmillas-Huichapan-Ixmiquilpan-Actopan-Pachuca-Tulancingo; este importante eje se enlaza en Palmillas con la autopista México-Querétaro

y en Tulancingo con la autopista México-Tuxpan, así como su radial Pachuca-CD. Sahagún-Calpulalpan-San Martín con la autopista México-Puebla-Orizaba.

El aporte de Hidalgo a la construcción de este importante eje, consiste en la modernización de los tramos carreteros Pachuca-Actopan-Ixmiquilpan, Pachuca-Tulancingo, Pirámides-Tulancingo, Pachuca-CD. Sahagún y Actopan-Tula, los cuales se ejecutan por etapas operativas en virtud de la magnitud de la inversión requerida.

El inventario de autopistas en Hidalgo es de más de 300 kilómetros, cuyo uso, en suelo hidalguense, se encuentra exento del pago de peaje.

Actualmente la red estatal pavimentada suma más de 3,000 kilómetros, destacando en la zona huasteca, las vías Orizaba-Coahuilco-Tlanchinol, que enlaza las carreteras federales tres huastecas y México-Tampico; el circuito intermunicipal Ixtlahuaco-Calnali-Atlapexco factor integrador de las regiones sierra y huasteca; la carretera Metepec-Tenango - San Bartolo-Huehuetla, columna vertebral para el desarrollo de la zona Tepehua; la vía Interregional Venados-Eloxochitlan-Juárez Hgo. que enlaza la importante zona agrícola de riego con áreas para el desarrollo de la región noroeste de la Entidad, integrada por 12 Municipios de alta marginación de la sierra y huasteca, a través de la vía Atlapexco-Tianguistengo.

La red de caminos rurales registra una longitud de 5,772.91 km. Sin incluir más de 1,200 km de brechas. Esta red rural ya permite la comunicación de todas las localidades mayores a 500 habitantes y sólo aproximadamente 150 comunidades entre 100 y 499 habitantes faltan por comunicar.

Sin embargo, algunas de las principales problemáticas de la red carretera son las relacionadas con el término de la vida útil de las vialidades y la ausencia de un adecuado mantenimiento que limita una interconexión de calidad, aunada a las insuficiencias presupuestales que repercuten en la dificultad para trascender los rezagos y el excesivo costo de operación para los usuarios.

Asimismo, la marginación y el estancamiento económico se ven acentuados por la dispersión de las localidades rurales lo que dificulta el acceso a las regiones más accidentadas por la vía terrestre.

La mayor parte de la longitud del sistema carretero se encuentra en la parte Centro-Sur del Estado, quedando desprotegida el área norte, donde las carreteras México-Laredo en el occidente y la México-Tampico al oriente, la recorren en forma longitudinal.

En los últimos años se ha otorgado un gran impulso a la integración del área norte de la Entidad, mediante la construcción y la pavimentación de ejes carreteros alimentadores, lo que ha permitido la integración al Estado de ésta región productiva.

La tarea más importante en materia de infraestructura carretera para el actual Gobierno, consiste en impulsar los trabajos que se realizan, así como procurar su integración al desarrollo económico de la Entidad bajo criterios de sustentabilidad.

En tal sentido, los ejes carreteros que deben recibir apoyos inmediatos de acuerdo a las prioridades del desarrollo de la Entidad son: el eje transversal Tepehuacán de Guerrero-Santa Ana, eje transversal Actopan-Atotonilco el Grande, y el eje transversal Ixmiquilpan-Molango.

La red carretera del Estado presenta de manera generalizada características que podríamos resumir en aislamiento geográfico de importantes regiones hidalguenses; falta de ejes transversales que crucen el Estado; deficiente conservación y rehabilitación de las redes ya existentes, así como la falta de correspondencia del pavimento con la respectiva carga vehicular, ya que una considerable parte de los caminos rurales se encuentran ubicados en áreas montañosas expuestas a fenómenos climatológicos por demás severos.

Si bien es cierto que estos trabajos requieren de una gran inversión inicial, en el largo plazo gran parte de la obra carretera planeada redundará en un ahorro sustancial de recursos, sobretodo a causa de la disminución en los gastos de rehabilitación y conservación, que son los encaminados a mantener las carreteras que ya han cumplido con su vida útil.

Es necesario ampliar la inversión de recursos destinados a la infraestructura y explorar nuevas alternativas de inversión pública y privada para expandir los ejes carreteros estratégicos de la Entidad y consolidar una red de comunicaciones más sólida, competitiva y con un enfoque de accesibilidad y calidad de servicio al usuario.

Contar con un esquema de planeación integral de los servicios carreteros y de transporte, facilitará la implementación de estrategias y acciones coordinadas de las distintas dependencias del Gobierno Estatal para lograr un equilibrio entre la oferta y la demanda ante la población.

Para ello y con la concurrencia de esfuerzos, se tiene previsto llevar a cabo diversas acciones que redundarán en la generación de un promedio de 3,300 empleos anuales, directamente relacionados con la operación del transporte público; por lo que se estima que en forma indirecta o complementaria, un promedio de 9 mil personas relacionadas diariamente con el transporte, se beneficiarán de él.

Es importante incrementar el ahorro en los gastos de transporte público, incorporando a este sector económico marginado de prestaciones laborales a la economía formal, desencadenando con esto un conjunto de fenómenos sociales que permitirán una mejor interacción del tráfico vehicular, una disminución de las aglomeraciones de tráfico, así como una convivencia ciudadana a la que el ahorro de los tiempos le represente ventajas comparativas en materia de aprovechamiento de tiempos destinados a generar productividad.

El hecho de que Hidalgo constituya un punto de convergencia entre las regiones del norte, occidente y bajío del país con el sureste y el golfo de México, es importante en términos amplios; y elemento clave para potenciar su actividad económica, social y cultural.

### **Objetivos**

- Mejorar, incrementar y modernizar la infraestructura carretera y de comunicaciones en las diferentes regiones de la Entidad.
- Fortalecer la integración estatal y regional a través de la construcción de ejes estratégicos de enlace carretero.
- Incentivar la modernización del Sistema Estatal de Transportes.

### **Estrategias**

- Realizar propuestas de pavimentación de circuitos regionales, intermunicipales y turísticos que conlleven al desarrollo del Estado.
- Corresponsabilizar a los Municipios en las actividades referentes al mantenimiento, conservación, reconstrucción, pavimentación y modernización de las vías de comunicación.
- Establecer procedimientos de mantenimiento a corto, mediano y largo plazo, con la finalidad de contar con vías de comunicación en condiciones aceptables de transitabilidad.
- Promover el desarrollo de las comunicaciones y transportes para apoyar las políticas de crecimiento económico y la integración y el desarrollo regional.

- Actualizar el marco normativo e institucional para elevar la eficiencia y la calidad de los servicios.
- Definir las acciones necesarias para la conclusión del Programa de Ordenamiento del Transporte Público Estatal.

### **Líneas de Acción**

- Priorizar la construcción de libramientos, evitando así que vehículos pesados y/o de largo itinerario deterioren las vialidades urbanas.
- Ejecutar trabajos a corto plazo que logren la rehabilitación y reconstrucción de tramos que presenten un gran deterioro superficial, a través de la aplicación de riegos de sello o la construcción de sobrecarpeta.
- Impulsar la obligatoriedad de las normas y catálogos de precios unitarios que rijen la obra pública estatal en coordinación con las dependencias responsables de la vigilancia y administración de las mismas.
- Fortalecer las acciones tendientes a la conclusión de tramos carreteros estratégicos en proceso de construcción.
- Promover reformas y adiciones al marco normativo para la regulación del tránsito de vehículos de autotransporte con exceso de carga y de dimensiones en la red carretera estatal.
- Implementar políticas de conservación de la red carretera estatal en coordinación con los Municipios y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- Desarrollar una regionalización operativa para la ampliación y cobertura de la red de transporte.
- Fortalecer una planeación regional dirigida hacia la promoción del crecimiento estratégico del Sistema Estatal de Transporte Público.
- Implementar un Programa Estatal de comunicaciones y transportes.

### **1.12 Financiamiento para el Desarrollo**

El financiamiento para el desarrollo en el Estado de Hidalgo implica la definición de una política clara de búsqueda de fuentes de financiamiento, de la generación de economías en el gasto público y de la redistribución de los ahorros fruto de la aplicación de una política de austeridad y de la priorización de aquellos rubros en que la inversión detone el desarrollo del Estado.

El gasto público requiere del acompañamiento de acciones que diversifiquen las fuentes de ingreso de la Entidad a través del establecimiento de una política adecuada de atracción de capitales, fortalecimiento de la eficiencia del sistema tributario y el fomento a la inversión productiva.

Hemos identificado objetivos de desarrollo que requieren de una mayor cantidad de inversión pública, razonamiento por el cual se puede recurrir, eventualmente, a fuentes alternativas de financiamiento como complemento del gasto de inversión.

Tal es el caso de la deuda pública que tendrá que traducirse en la liberación de recursos susceptibles de ser destinados a la inversión en proyectos prioritarios y estratégicos para el desarrollo estatal y de los Municipios.

Impulsar el federalismo, la descentralización y desconcentración de la administración gubernamental, depende de mejorar sustancialmente una serie racionalizada de mecanismos de inversión permanente susceptible de promover un financiamiento público con posibilidades de impulsar la realización de obras y acciones detonantes del bienestar y el desarrollo de la Entidad.

Comprometernos con el financiamiento del desarrollo de Hidalgo significa hacer frente al desafío de asumir la viabilidad financiera real de nuestro Estado frente a una política orientada a movilizar los recursos disponibles, promover el desarrollo y reducir los índices de marginación y de pobreza, en un contexto de dependencia extrema del recurso Federal y reducción creciente del mismo.

Otro factor que contribuye en el financiamiento para el desarrollo de nuestro Estado es el envío de remesas desde el exterior, lo que representa una fuente de ingresos para el sostenimiento de muchas familias hidalguenses; pero, además, representa una importante derrama económica que impacta directamente en los niveles de consumo de las regiones y zonas rurales del Estado. El envío de remesas ha sido favorable en los años recientes. De acuerdo con el Banco de México, los recursos monetarios que los residentes en el exterior enviaron a sus familiares en Hidalgo durante 2004, superaron en 21.6% a los enviados en 2003.

El Gobierno del Estado sabe del potencial que este flujo de dinero representa para el impulso de proyectos productivos regionales. El reto consiste en desarrollar opciones para la inversión productiva que redunden en la creación de nuevas fuentes de empleo y en el fomento al arraigo de la población hidalguense.

El propósito que nos hemos fijado es reducir el costo de operación del Gobierno del Estado a través de la simplificación, modernización y uso eficiente de los sistemas presupuestal y hacendario, privilegiando e impulsando formas alternativas de inversión y financiamiento de proyectos con la participación de los sectores social y privado.

Lo anterior será posible en la medida de realizar un compromiso pleno que involucre, de manera paralela, las aptitudes y la disposición de todos los hidalguenses a través de la proyección de acciones coordinadas para contribuir al fortalecimiento de los ingresos públicos, coadyuvando de esta manera a una redistribución más equitativa y bien planeada en aquellos aspectos que incidan en mejores contextos de desarrollo para la entidad.

### **Objetivos**

- Promover una política de asignación de recursos públicos para el financiamiento, acorde con la planeación del desarrollo estatal.
- Incorporar nuevas fuentes de financiamiento al desarrollo del Estado.

### **Estrategias**

- Apoyar el proceso de descentralización y fortalecimiento fiscal, así como mantener una estricta disciplina presupuestal.
- Desarrollar valores de integridad, profesionalización y honestidad en los servidores públicos encargados del sistema de recaudación estatal.
- Concertar las acciones necesarias para la modernización de los sistemas informáticos y administrativos en materia de gasto público.
- Fortalecer el gasto en la infraestructura social.
- Promover formas alternativas de inversión y financiamiento de proyectos con la participación de los sectores social y privado para generar mayores ingresos destinados a la inversión para el desarrollo.

- Promover el financiamiento para la ejecución de proyectos a través de concesiones, fideicomisos, convenios y fuentes de financiamiento no tradicionales.

### **Líneas de Acción**

- Fortalecer los mecanismos de análisis financiero para identificar y determinar el correcto uso de los recursos públicos.
- Mejorar los esquemas de financiamiento tradicional del gasto público estatal.
- Garantizar la transparencia en el ejercicio de la política fiscal.
- Conducir responsable y transparentemente el ejercicio del gasto público.
- Establecer un sistema de atención, orientación y apoyo a los contribuyentes que eleve la recaudación.
- Fortalecer la captación de los ingresos propios.
- Implementar un Programa Estatal de financiamiento para el desarrollo.

## **2 | Calidad de Vida para el Bienestar Social**

Entender los problemas del desarrollo que presenta la Entidad requiere analizar el contexto estatal frente al entorno Nacional e Internacional. Sustraernos de los procesos de globalización y su impacto local, acotaría nuestra visión de las causas estructurales de la desigualdad y la exclusión social. Este Gobierno habrá de mantener congruencia en su propuesta, observando globalmente el entorno y actuando localmente por una mejor calidad de vida para el bienestar social.

Hidalgo es un Estado de contrastes. Contamos con importantes e innegables avances en materia de desarrollo social que permiten a los hidalguenses gozar de mayor igualdad de oportunidades. Sin embargo, también tenemos importantes rezagos que es necesario vencer con una visión sustentable, pero sobretodo, con una comprometida responsabilidad social.

La mitad de la población hidalguense vive en zonas rurales, distribuida en alrededor de 4,500 localidades menores de 2,500 habitantes, de las cuales, más de 3,800 tienen menos de 500. Esta dispersión en los asentamientos humanos dimensiona el tamaño del desafío que tenemos por delante para llevar servicios de calidad a todas las regiones para abatir la pobreza y la desigualdad.

Lo anterior genera desequilibrios entre los Municipios y las regiones del Estado, pero también al interior de las mismas ciudades, donde identificamos la convivencia de importantes desarrollos habitacionales que cuentan con equipamiento urbano e infraestructura suficiente y adecuada, con otros espacios que registran carencias en este rubro, así como con el establecimiento de zonas marginadas que regularmente no cuentan con los servicios indispensables, debido principalmente a los elevados costos que representan las dificultades geográficas, técnicas y operativas para su introducción.

Esta situación, entre otras, ha generado que en el estado se presente con considerable importancia el fenómeno de la migración. Es conocido que las remesas generadas por la población migrante constituyen una importante fuente de recursos para las comunidades, sólo que estos recursos se destinan preferentemente al gasto y no son invertidos en proyectos productivos que puedan redundar en el beneficio de las familias hidalguenses.

En razón de los avances alcanzados, actualmente ocupamos el primer lugar Nacional en la aplicación de los programas de salud pública y el tercero en atención educativa a la población de 6 a 24 años de edad; se beneficia con becas a uno de cada tres estudiantes y nos ubicamos entre las 10 Entidades mejor comunicadas del País.

Para nuestra estrategia de desarrollo, la educación es la alternativa más contundente para propiciar de manera directa el desarrollo potencial del ser humano. Con ella se contribuye a generar el bagaje de conocimientos y habilidades del individuo, que lo colocan con mayores posibilidades de acceder a condiciones más favorables de bienestar.

Como una condición prioritaria de nuestra administración y bajo una perspectiva de equidad de género, garantizaremos que las mujeres hidalguenses sean el eje central en la agenda de Gobierno; para ello, la configuración de nuestras políticas de desarrollo contemplan cada una de sus demandas en un sentido transversal, a fin de atenderlas de forma integral y revertir los principales problemas relacionados con la falta de inclusión y la violencia que padecen un número importante de ellas.

Es indudable que las políticas de desarrollo social en la actualidad requieren observar con mayor atención y detenimiento el fenómeno del envejecimiento activo de la población, por ello, ratificamos nuestro compromiso con las causas de los adultos mayores. Con un trabajo arduo y constante a favor de este sector de la población, ampliaremos la cobertura y calidad de la atención de las áreas de salud en materia geriátrica. Para ello, impulsaremos la Ley de Protección a los Adultos Mayores y estableceremos un instituto que atienda las necesidades de este grupo poblacional.

Con especial dedicación atenderemos las necesidades y apoyaremos el desarrollo integral de las personas con capacidades diferentes, favoreciendo el acceso a los servicios y la ampliación de sus capacidades personales.

Otro rubro que atenderemos de manera especial es el relacionado con la atención a la niñez. La desnutrición durante esta etapa se asocia principalmente con la disminución del tamaño corporal, de la capacidad física, del desempeño intelectual y escolar durante la adolescencia y la edad adulta. Los niños que se encuentran en esta situación serán nuestra prioridad para revertir su condición de dependencia e indefensión.

El trabajo infantil en el marco de la economía formal e informal puede tener consecuencias posteriores en el desarrollo físico, mental y emocional de los individuos.

En muchos casos esto propicia un fenómeno de explotación infantil que bajo ninguna circunstancia se debe permitir; por el contrario, el compromiso que hemos asumido, Gobierno y sociedad, es el de garantizar un futuro promisorio para todas las niñas y niños de Hidalgo.

La juventud es el grupo de edad más dinámico de la población, su importancia no sólo radica en el empuje y participación que ésta tiene dentro de la sociedad, sino en su creciente incorporación en los espacios de desempeño profesional, mismos que hoy en día son más reducidos y altamente competidos.

En Hidalgo, las actividades deportivas forman parte de una cultura en favor del fortalecimiento del tejido social y la sana convivencia. En éstas se forja el carácter y se fortalece la disciplina, pero sobretodo se generan las mejores condiciones para propiciar el desarrollo armónico y competitivo de las capacidades humanas. Orientaremos el esfuerzo de la acción pública al apoyo de las actividades deportivas para garantizar la práctica de actividades saludables entre la población.

La cultura es una fuente importante de identidad, trascendencia y riqueza de nuestro pueblo, razón que nos permite como hidalguenses contar con los valores de pertenencia y orgullo respecto a nuestro origen que nos permiten enfrentar los procesos de globalización sin vulnerar nuestras raíces.

En la Entidad contamos con un amplio legado cultural, en él coexisten una gran diversidad de manifestaciones y expresiones realizadas por nuestra gente en diferentes momentos de la historia y en cada una de las regiones que componen la geografía estatal.

En un contexto de alta competencia y especialización, la investigación científica y tecnológica juega un papel importante para la generación del conocimiento en áreas estratégicas de desarrollo. En nuestro Estado la investigación en ciencia básica y aplicada no ha sido una constante y la carencia de mecanismos y recursos para impulsarla es notable. Por ello, constituye una prioridad fortalecer los apoyos y la gestión en materia de fomento a la investigación.

La condición pluricultural y pluriétnica de Hidalgo nos compromete a considerar la necesaria creación de programas estratégicos e integrales que involucren en el desarrollo a todas las etnias del Estado con base en sus particularidades y demandas, así como a promover cambios en la legislación, que permitan a los pueblos y comunidades indígenas ampliar sus derechos mediante su incorporación al progreso y el respeto a sus tradiciones, de manera solidaria y equitativa.

Para fortalecer estas labores, impulsaremos la integración de la Ley Estatal de Desarrollo Social, que será sometida a una amplia consulta ciudadana en cada una de las regiones que conforman nuestra Entidad para pasar de un esquema de política pública del desarrollo a una política de Estado capaz de ampliar sus alcances y trascender los periodos de una sola administración.

En la actualidad y a nivel Internacional, se sitúa a la pobreza en el centro de las problemáticas del desarrollo social y se orienta el trabajo de los Gobiernos Nacionales y Estatales hacia su abatimiento. La pobreza es una condición caracterizada por múltiples factores como la desnutrición, las precarias condiciones de vivienda, los bajos niveles de educación, las malas condiciones sanitarias, una inserción inestable en el aparato productivo y la escasa participación de los mecanismos de integración económica.

Las demandas son complejas y los recursos escasos, pero con propuestas innovadoras y con alternativas de financiamiento para el desarrollo, es factible promover una amplia política social, que permita mejorar la calidad de vida de la población hidalguense y ampliar las oportunidades de superación individual y colectiva para mantener en la práctica los principios de equidad y justicia.

El desarrollo social que promueve el Gobierno del Estado sitúa en el ser humano y la familia su principal universo de acción y define su política en la materia como profundamente humanista, integral y solidaria en la promoción del desarrollo con mayor calidad de vida y bienestar social.

Esta es nuestra política, la que reconoce a la familia como la principal impulsora de valores y el núcleo donde se promueven principios que propician la solidaridad y la cohesión social. Consolidar proyectos de vida cimentados en valores, en gran medida se debe a la participación de la mujer como el pilar fundamental de su integración y elemento clave en la formación y desarrollo de los hijos, labor muy poco reconocida en nuestro entorno, pero altamente benéfica para la convivencia armónica de la colectividad.

## **2.1 Población: Movilidad Natural y Migración**

La población y su movilidad, como uno de los principales agentes y factores de cambio global en la estructura y dinámica demográfica, es para la planeación del desarrollo un elemento esencial en la determinación de las políticas públicas y línea general para trazar y dirigir la visión integral de Gobierno en materia de desarrollo, bienestar, calidad de vida y estabilidad social.

El actual panorama de cambio poblacional en que nos encontramos inmersos los hidalguenses, plantea para nuestro Gobierno, la difícil e imprescindible tarea de estudiar y comprender los fenómenos demográficos con sus implicaciones y efectos regionales y locales para fortalecer las posibilidades de impacto positivo de los programas y acciones gubernamentales, así como para garantizar la congruencia de éstos con las políticas y lineamientos globales de crecimiento económico sostenido y desarrollo sustentable y equitativo.

A partir de la década de 1930 en Hidalgo, observamos una transformación notable en la modificación de la dinámica y estructura poblacional, asociado este fenómeno sobretudo al descenso sostenido en la tasa de mortalidad general y al aumento acelerado de la natalidad, misma que no fue regulada y disminuida a través de los programas de planificación familiar en un período cercano a los 50 años.

El Estado de Hidalgo atraviesa por una transición demográfica evidente. Según las estimaciones desarrolladas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), la población de Hidalgo a mitad de 2005 será de aproximadamente 2'389,000 habitantes, mientras que en 1970 era de solo 1'235,000 hidalguenses. En este período de 35 años, la esperanza de vida ha aumentado en 16.2 años, esto es de 58.40 a 74.66 años, la fecundidad disminuido de 7.14 hijos en promedio por mujer a 2.18, y la mortalidad infantil ha descendido de 89.6 a 21.3 defunciones de menores de un año por cada mil nacidos vivos.

Las estimaciones en materia de población nos revelan algunos datos reveladores. La tasa de crecimiento total promedio anual de la población hidalguense para el 2005 está calculada en 0.79, producto de un crecimiento natural de 1.37 y de un decremento social a causa del efecto migratorio de 0.59, lo cual indica que éste es un componente significativo en nuestra dinámica demográfica actual que está impactando en la estructura por edad de la población y proyectando la tendencia hacia 2030. Así, se espera que el peso relativo de la población menor de 30 años disminuya considerablemente, sobre todo el de los grupos de 20 a 24 y 25 a 29 años, producto de la pérdida de población por emigración, mientras que aumente la participación relativa de la población en edades de 35 a 64 y más.

Un panorama del cambio global de la estructura poblacional por sexo y edad se observa al realizar una proyección de los estratos específicos de un grupo de edad entre los años 2000 y 2030. Al analizarlas, se observa una considerable reducción en las generaciones jóvenes iniciales, esto es de 5 a 19 años en el 2000, y al final de la proyección, de 35 a 49 años en el 2030; la cual no es en ningún sentido consecuencia de la mortalidad sino, de la intensa pérdida neta migratoria del Estado.

Como producto del envejecimiento activo se observan dos importantes transferencias demográficas, una de la población de edad prelaborales, esto es de 0 a 11 años, a la de adultos mayores, donde el decremento del primer estrato casi se compensa con el incremento de quienes tienen de 60 a 70 años de edad; la segunda, de los individuos de las primeras edades activas o población joven, de 12 a 29 años, a la población de 30 a 45 años o adulta, así la pérdida del grupo de 12 a 29 años se ve más que compensada con la ganancia del de 30 a 45 años.

La migración internacional es un fenómeno que conjunta rasgos comunes al de otras Entidades y también características propias. Según estimaciones del CONAPO, para el 2003, la población nacida en Hidalgo y residente en Estados Unidos de América, era de 194,075 personas; con ello, ocupamos el séptimo lugar entre las entidades clasificadas con alto grado de intensidad migratoria. Los principales lugares de destino de la población hidalguense migrante son los Estados de Florida, Texas, California, Georgia e Illinois.

Los Municipios clasificados con muy alta intensidad migratoria son los de Pacula, Ixmiquilpan, Tasquillo y Zimapán, los tres últimos con predominio de población indígena; con alta intensidad migratoria se encuentran La Misión, Alfajayucan, Tecozautla, Cardonal, Tenango de Doria, Atotonilco El Grande, San Salvador, Acatlán, Santiago de

Anaya, Chilcuahuitla, Jacala de Ledezma, Epazoyucan, Éloxochitlán, Huasca de Ocampo, El Arenal y Chapulhuacán, los cuales están ubicados en las regiones de Jacala, Ixmiquilpan y Atotonilco el Grande.

Por las características de los flujos migratorios se puede identificar a la migración hacia el interior del Estado, la interestatal y la internacional. En el caso de la migración interestatal, destaca la que realiza la población jornalera agrícola de las regiones Huasteca y Sierra Gorda con 26 Municipios, así como su relación de 64% de concentración de hablantes de lengua indígena a nivel estatal. También en las regiones Valle del Mezquital Alto y Otomí Tepehua se presentan altos flujos migratorios al interior del País y al extranjero, esta población se emplea en los sectores primario y terciario fundamentalmente.

En el caso de las regiones Sierra Gorda y Huasteca, el sector agropecuario ocupa en la primera al 58% de la P.E.A. y el 50% de ésta recibe menos de un salario mínimo; en la segunda, al 66% de la P.E.A. y el 41% recibe menos de un salario mínimo.

Analizando el perfil socioeconómico de 66,561 personas ubicadas en estas regiones, se observa que las actividades principales son las que realizan los jornaleros agrícolas migrantes, destacándose que el 54.8% son hombres con más de 12 años, el 7.4% son mujeres mayores de 12 años, el 29.2% son niños y el 8.4% son niñas.

El 54.7% tiene entre 11 y 23 años de edad, el 83.8% no dispone de tierra para producir, el 75% son bilingües y el 20.6% son monolingües.

El 15.9% son analfabetas; el 58.5% inició la primaria, el 26.5% cursó hasta el tercer grado y el 32% concluyó la primaria.

La migración en el Estado se ha mantenido en una constante de crecimiento, siendo los factores culturales, sobre aquellos económicos o sociales que se pudieran pensar como los de mayor influencia migratoria, los que condicionan en mayor medida los deseos y expectativas por emigrar. Bajo este contexto, es tal sentido poco factible modificar el flujo migratorio en la Entidad y promover el arraigo de las personas en su tierra, a través de únicamente programas económicos de autoempleo u opciones productivas.

Se requiere observar y poner mayor énfasis en la tradición migratoria de las familias, los nexos culturales con los hidalguenses en el extranjero y en la visión personal de los migrantes por alcanzar estados de bienestar más sólidos y confiables para sus familias.

Con respecto a los programas de control de la natalidad operados en las últimas décadas, el estado ha visto frenado el proceso de crecimiento poblacional natural, y modificado su dinámica poblacional favorablemente.

No obstante, los mayores retos se encuentran en los grupos de población vulnerables, como el de las mujeres jóvenes en algunos casos, las madres con un hijo, las que no tuvieron acceso a la educación formal o bajo nivel de educación, las que viven en el medio rural y entre las mujeres indígenas.

De acuerdo con estas previsiones, los cambios en la composición y estructura de nuestra población por factores demográficos naturales y por aquellos imputables a la movilidad poblacional de origen social, cultural y político, requerirán de la atención integral y eficazmente planeada de las demandas diferenciadas que generen, principalmente en campos como: los servicios públicos, educación, salud, vivienda y empleo.

El panorama determinado por los actuales factores demográficos altamente globalizados, plantea una preocupante falta de cobertura en la seguridad social y la presencia creciente y generalizada de desempleo y subempleo, además de otras ya muy acentuadas problemáticas coyunturales para el desarrollo, y si bien es cierto que las medidas para afrontar estas problemáticas no es posible realizarlas de manera preventiva y a corto plazo, si se puede buscar revertirlas parcialmente y disminuir sus efectos negativos, con adecuados programas y acciones en materia de salud

reproductiva, seguridad social, desarrollo sustentable y equitativo, equilibrio regional y un fortalecimiento cultural y educativo constante.

### **Objetivos**

- Implementar una política integral en materia de estudios relacionados con la población, que anticipe y prevea los efectos transformadores de su dinámica y estructura.
- Promover la definición de una política de desarrollo social en la Entidad, que planee y genere alternativas de atención a la movilidad poblacional relacionada con los fenómenos migratorios y sus efectos sobre la población hidalguense.
- Instaurar políticas que fortalezcan las acciones institucionales de combate a la pobreza y marginación dirigidas a mejorar las condiciones de vida de la población de la Entidad.

### **Estrategias**

- Impulsar la comprensión, estudio y desarrollo del conocimiento de los fenómenos poblacionales, en cuanto a su movilidad natural o por efectos de la migración.
- Establecer con el concurso de las Dependencias y Entidades de la administración pública un sistema de planeación demográfica del Estado.
- Fortalecer la implementación de programas y acciones sociales en aquellas comunidades que cuenten con altos flujos migratorios.
- Favorecer la presencia de mayores opciones productivas, de autoempleo y de seguridad social para las familias de los migrantes.
- Implementar acciones de coordinación y vinculación interinstitucional para reducir los indicadores de marginación y pobreza de los grupos poblacionales de la entidad.
- Fortalecer la infraestructura productiva y de servicios de las comunidades del estado para elevar los niveles de bienestar de los hidalguenses, en particular en las comunidades marginadas y con presencia de pobreza extrema.

### **Líneas de Acción**

- Favorecer la presencia de estudios y programas de investigación para observar, comprender y evaluar los fenómenos poblacionales y su dinámica.
- Coadyuvar con las instituciones, los organismos públicos y privados en la comprensión y la atención corresponsable y solidaria de las causas y efectos de los fenómenos migratorios.
- Implementar el marco jurídico en materia de población en el ámbito estatal y municipal.
- Promover reformas al marco jurídico en materia de población dirigidas a modernizar las acciones institucionales del Consejo Estatal de Población.
- Ampliar la coordinación intergubernamental en materia de población mediante la celebración de acuerdos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal.
- Impulsar mejores esquemas de inversión y oportunidades productivas para los familiares de migrantes en las regiones con mayor incidencia de movilidad poblacional.

- Fortalecer los nexos y los medios de colaboración con los migrantes hidalguenses en el extranjero.
- Promover mejores esquemas de inversión para los recursos económicos generados por los migrantes en beneficio de sus familias y sus comunidades.
- Implementar políticas y acciones de apoyo a los jornaleros agrícolas migrantes.
- Fomentar la alineación de políticas, acciones y recursos de las dependencias estatales involucradas en el combate a la pobreza y la marginación.
- Impulsar con la participación de los sectores privado y social, la coordinación de esfuerzos para el combate a la pobreza y la marginación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal.
- Promover la creación, rehabilitación y ampliación de la infraestructura productiva y de servicios básicos en las comunidades marginadas de la Entidad.
- Instrumentar esquemas de capacitación, inversión y oportunidades productivas para la población de comunidades marginadas y de pobreza extrema.
- Fortalecer los mecanismos de integración económica en las regiones para generar mayores opciones productivas y de ingreso a la población.
- Implementar un Programa Estatal de estudios de población.
- Implementar un Programa Estatal de apoyo a migrantes.

## 2.2. Servicios Básicos

El Estado mantiene un esfuerzo constante por mejorar el nivel bienestar y la calidad de vida de la población, es a quien le corresponde la función de proveer la infraestructura de servicios básicos necesaria para reducir la marginalidad e incidir de forma directa en el desarrollo equitativo de las regiones.

El incremento en la cobertura de los servicios de agua potable, saneamiento básico y electrificación, es por tal razón, una parte esencial en la gestión pública para propiciar un mayor desarrollo y progreso social.

A través de la creación de infraestructura, la presente administración tendrá una herramienta eficaz para reducir de manera sistemática los rezagos y la marginación, pudiendo ofrecer así una mayor calidad de vida a las familias hidalguenses.

La prestación de mejores servicios propicia las condiciones adecuadas para el crecimiento de la economía de las regiones, los Municipios y sus comunidades, haciendo a los mismos más atractivos para la inversión y el financiamiento y sobretodo para la creación de empleos que contribuyan a mejorar el ingreso familiar y a reducir la búsqueda de oportunidades fuera de los lugares de origen.

En los últimos años se ha estrechado la brecha en el rezago de la cobertura de los servicios básicos, existe un porcentaje alto de cobertura en lo que corresponde al agua potable entubada, el drenaje y la electrificación. Sin embargo, actualmente se mantienen considerables núcleos de población con la carencia de alguno o algunos de éstos satisfactores. Los rezagos se presentan con mayor incidencia en las zonas marginales y menos accesibles del Estado, donde la dispersión poblacional es marcada, los factores orográficos poco favorables y las condiciones de pobreza y atraso no facilitan la realización de obras y acciones de desarrollo social.

En cuanto a los índices de cobertura, con respecto a la red de agua entubada en el Estado se tiene un porcentaje de atención a viviendas habitadas calculado en 92%; para la red de drenaje el nivel de servicio es de 71.2% y en cuanto a la electrificación actualmente se alcanza a cubrir al 97.1% de la población hidalguense.

De tal forma, la cobertura del servicio de agua potable en el Estado alcanza un promedio a nivel Estatal de casi 2 puntos porcentuales por arriba del promedio Nacional, lo que significa que al día de hoy 178,000 hidalguenses todavía carecen del servicio. Para valorar la dimensión del rezago, basta suponer que la población faltante de contar con el servicio es equivalente a la que tenían los Municipios de Huejutla e Ixmiquilpan en el año 2000.

Bajo esta perspectiva, se observa que existen Municipios con un alto rezago en la cobertura de servicios de agua potable, como son los Municipios de Huautla, La Misión, Yahualica y Xochiatipan, que apenas cubren al 30% de su población. En relación al resto de los Municipios, el 63% del estado cuenta con una cobertura mayor al 80%.

Al igual que en el caso del agua potable, la gestión de los recursos y las acciones encaminadas para incrementar la cobertura de drenaje sanitario son muy limitadas. En 2004, la cobertura promedio estatal que era de 71.2%, estaba 6 puntos porcentuales por debajo de la media Nacional.

En alcantarillado sanitario, los Municipios que se pueden ubicar con una cobertura superior al 90% son: Emiliano Zapata, Tepeapulco, Tlanalapa, Mineral de la Reforma, Pachuca, Tizayuca y Tlaxcoapan. Pero el principal problema en el rezago del servicio radica en las comunidades rurales, debido a que más del 50% tienen coberturas inferiores al 52%. Los Municipios que presentan mayor rezago en la cobertura del servicio son San Bartolo Tutotepec, Atlapexco, Huautla, Pacula y Xochiatipan, con menos del 22%.

Una característica general en todos los sistemas de alcantarillado de las zonas urbanas, es que se construye utilizando básicamente las vialidades para conducir en forma superficial el volumen pluvial, procurando su vertido en cauces naturales o áreas abiertas. Sin embargo, esta práctica ocasiona problemas a la red de drenaje por captación no prevista, saturación, azolve, desbordamiento y contaminación de los cuerpos de agua superficiales receptores.

Los daños por inundación se acentúan por la presencia de asentamientos humanos en zonas propensas a inundaciones como los cauces naturales y zonas bajas, y son más severos porque el agua se concentra rápidamente y en mayor volumen como consecuencia de la pérdida de la cobertura vegetal originada por la deforestación, y el incremento de áreas pavimentadas.

Con relación a la prestación del servicio de energía eléctrica, el Estado actualmente cuenta con 2 subestaciones de transmisión de energía eléctrica y 13 subestaciones de distribución, apoyados además con sistemas fotovoltaicos.

Asimismo, se tienen instaladas en el estado 395,272 tomas domiciliarias y no domiciliarias de energía eléctrica, según lo reporta la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, alcanzando con ello a cubrir la demanda de 451,710 viviendas particulares habitadas.

Estas son las condiciones generales de desarrollo en el Estado. Siendo sobretodo las que se relacionan con la creación de infraestructura, las que presentan un entorno altamente polarizado y escasamente planeado. Desde el punto de vista de urbanización y del entorno ecológico, lo que nos obliga necesariamente a realizar acciones más contundentes para favorecer a aquellos núcleos de población con la carencia de alguno o algunos de los satisfactores básicos.

## Objetivos

- Incrementar el abasto y distribución del agua potable; aumentar la red de drenaje y alcantarillado e incrementar la electrificación de las zonas rurales y urbanas que carecen del servicio.
- Fortalecer la labor institucional del Gobierno del Estado en materia de generación de infraestructura básica.

## Estrategias

- Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable, saneamiento básico y electrificación en el Estado.
- Fortalecer el marco interinstitucional para la regularización, restricción y reglamentación de los asentamientos industriales y urbanos, privilegiando la explotación, aprovechamiento y distribución racional y equitativa de los recursos de forma sustentable.
- Reforzar el marco institucional para la generación y el mejoramiento de la red estatal de servicios básicos.

## Líneas de Acción

- Promover la investigación científica aplicada en estudios y proyectos que orienten la localización, explotación y distribución del agua, así como su tratamiento y reaprovechamiento permanente.
- Crear organismos operadores encargados de la administración de los servicios de agua potable y saneamiento básico.
- Intensificar las acciones de saneamiento de las cuencas hidrológicas del estado mediante la construcción de megaplantas de tratamiento de aguas residuales.
- Proteger y prevenir a la población contra riesgos sanitarios derivados de la presencia de contaminantes físicos, químicos y microbiológicos en el agua de uso y consumo humano.
- Incorporar a la población de las zonas rurales en la programación y operación de los programas, acciones o proyectos de agua potable y saneamiento.
- Ampliar la cobertura de plantas de tratamiento de las aguas residuales en el Estado.
- Consolidar una gestión participativa y responsable de los usuarios del servicio de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica.
- Eficientar el uso de recursos para satisfacer la demanda de electrificación en poblados rurales y colonias populares.
- Fortalecer la operación y construcción de obras de electrificación para abastecer los polos industriales y comerciales actuales y los de nueva creación.

## 2.3 Vivienda

Garantizar el uso, la adquisición y la posesión de una vivienda digna es un derecho elevado a rango constitucional con el que está comprometido el Gobierno del Estado. La política que hemos definido en materia de vivienda hace posible garantizar la presencia de todos los mecanismos institucionales, financieros y privados para facilitar su adquisición, así como el mejoramiento y regularización de las ya existentes.

Para una eficaz instrumentación de nuestra política de vivienda es necesario asegurar la correspondencia entre los elementos de normatividad, planeación y promoción de la actividad inmobiliaria, tales como la formulación del Programa Estatal de Vivienda; estudios de la demanda; proyectos de infraestructura vial en zonas susceptibles de integración al desarrollo urbano, y esquemas de financiamiento para el desarrollo de reservas territoriales destinadas a este fin.

En los últimos años, la distribución de la población dentro de la Entidad se ha caracterizado por la intensificación del proceso de urbanización en las cabeceras Municipales y la expansión del mismo sobre las propias estructuras viales que comunican al Estado. Estos fenómenos se han manifestado en índices de crecimiento superiores a los existentes a nivel Nacional.

Los esfuerzos realizados en materia de promoción y mejoramiento de la vivienda, han redundado en mejoras significativas respecto a su calidad y a la cobertura de los satisfactores básicos de ésta, así como en la durabilidad de sus materiales de construcción.

La edificación constante de viviendas es una actividad permanente en la gestión de Gobierno. En ésta, la adquisición de una reserva territorial bien planeada y con respeto a los más amplios criterios ambientales y de sustentabilidad, es esencial para garantizar la cobertura ordenada de la demanda de un espacio habitacional adecuado para todos los hidalguenses. Por ello, la reserva territorial destinada hacia zonas urbanas se ha moderado considerablemente en la presente década, considerándose en 58,297 hectáreas para fines de 2003.

Asimismo, dicha edificación se ha mantenido bajo una constante significativa de crecimiento, superando en los últimos 3 años la construcción de 10,000 viviendas anuales.

En esta materia el reto es grande y el compromiso con los hidalguenses es aún mayor, por tal razón, en el Gobierno del Estado realiza acciones contundentes y bien planeadas para garantizar el acceso a la reserva territorial de forma sustentable y el crecimiento ordenado de las principales zonas urbanas de la Entidad.

### **Objetivos**

- Consolidar a la vivienda como una prioridad de la política social del Gobierno del Estado.
- Fortalecer los programas estatales y los mecanismos de colaboración institucionales para la mejora y el aumento en la calidad de la vivienda social.
- Impulsar el fomento a la vivienda y comprometer la participación de la iniciativa privada en la construcción, mejora y financiamiento de ésta.

### **Estrategias**

- Promover mayores y más accesibles fuentes de financiamiento y programas crediticios para la adquisición de espacios habitacionales a más bajo costo.
- Establecer mecanismos más eficientes de colaboración con los Municipios a fin de reforzar la planeación y la adquisición ordenada de reserva territorial para el desarrollo urbano y la construcción de asentamientos urbanos.
- Fortalecer los programas de ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la vivienda.

## Líneas de Acción

- Signar Convenios y Acuerdos con dependencias de los tres órdenes de Gobierno y los sectores social y privado, a fin de promover la construcción y mejora de vivienda.
- Promover Acuerdos y Convenios con dependencias y organismos para la adquisición de vivienda.
- Establecer acciones conjuntas con los Municipios para ejecutar los programas de ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la vivienda.
- Impulsar el aseguramiento de reservas territoriales para la vivienda.
- Formular mejores esquemas de ordenamiento territorial del suelo urbano en base a las políticas estatales que promuevan un mayor equilibrio entre las regiones.
- Promover acciones entre las comunidades rurales y de zonas urbanas con mayor marginación, para el mejoramiento y la autoconstrucción de sus espacios habitacionales.
- Impulsar la construcción de vivienda con nuevas tecnologías, materiales y métodos que abaraten los costos de edificación.
- Implementar un Programa Estatal de vivienda.

## 2.4 Salud

La atención y preservación de la salud es una premisa básica para el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades humanas y el bienestar general de la población.

Alcanzar mejores estados de salud general en la población es una obligación del Estado y la sociedad; que en conjunto son los actores y factores determinantes para garantizar, preservar y mejorar el acceso a los servicios, con prontitud, calidad y responsabilidad.

Mejorar el bienestar general de la población, requiere de especial atención en la salud pública. Es indudable que la atención a la salud se ha tornado más compleja y costosa.

Actualmente, en el Estado se enfrentan cambios potenciales en cuanto a la sofisticación y especialización de los servicios requeridos y al incremento en la demanda de éstos, aunado a la presencia de una transición epidemiológica que nos demanda reformas profundas en nuestras políticas públicas, con instrumentos de respuesta más efectiva y oportuna en el área médica, de seguridad social y administración.

La salud y la enfermedad son resultado de la interacción del hombre con su entorno biológico, socioeconómico y cultural, no son estados opuestos, sino diferentes grados de adaptación de nuestro organismo al medio. Hidalgo, al igual que el País, atraviesa por una intensa transformación que muestra grandes contrastes por cambios demográficos, culturales, educativos, económicos, políticos y sociales.

El peso de la enfermedad como causa de muerte también ha cambiado en la población hidalguense, ya que las enfermedades transmisibles que ocupaban los primeros lugares han sido desplazadas por patologías no transmisibles y lesiones. Entre 1950 y el 2003 el porcentaje de defunciones debido a infecciones intestinales disminuyó 25 veces: la neumonía e influenza 8 veces, mientras que las muertes por diabetes mellitus, tumores malignos, cirrosis, enfermedades del corazón y accidentes aumentaron 54, 14, 7, 6 y 4 veces, respectivamente.

Con relación a la morbilidad en el Estado, los datos de enfermedades seleccionadas por su demanda de atención entre el periodo de 1981 y 2004, observan cambios cuyos resultados han estado principalmente en función del aumento de cobertura por los

servicios públicos de salud, observándose en éstos una transición epidemiológica dilatada, con predominio, en ambos años, de enfermedades infecciosas y transmisibles.

Entre las enfermedades que presentaron incrementos significativos en sus tasas se encuentran: como primera causa de morbilidad las infecciones respiratorias agudas con una tasa para el año 2004 siete veces mayor que en 1981; las infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas pasaron de una tasa del 15.7 al 41.2, presentando un incremento de 2.6 veces; en la amibiasis intestinal se observó un ascenso de siete veces, de 4.7 a 35; la diabetes mellitus aumentó en su tasa 115 veces, pasando de 1.7 a 19.6; la hipertensión arterial aumentó 58 veces su tasa, ascendiendo de 0.7 a 41.2. La escabiosis se modificó de una tasa de 0.6 a 2.3, de manera similar la neumonía aumentó de 0.3 a 2.1; en relación a la varicela, su tasa pasó de 0.3 a 2.7, y la cirrosis hepática, de 0.04 a 0.39.

Los padecimientos que registraron disminución en la tasas de morbilidad fueron la tuberculosis pulmonar, de 1.6 por mil habitantes en 1981 pasó a 0.09 en el año 2004; las enfermedades prevenibles por vacunación, que pasaron de una tasa de 0.48 por mil habitantes en 1981 a 0.001 en el año 2004.

Uno de los rasgos distintivos de las condiciones de salud generales del País es la inequidad. Mientras que los daños a la salud de los grupos de mayores ingresos del País tienen un perfil similar al de primer Mundo, en las regiones y grupos sociales empobrecidos se observa una Nación de escaso desarrollo con una brecha considerable entre las tasas de mortalidad entre hombres y mujeres.

Así, a pesar del fuerte descenso en la mortalidad infantil logrado en la Entidad, aún existe un diferencial negativo para los niños y niñas hidalguenses de 1.3 y de 1.1 respectivamente; siendo la probabilidad de morir en los menores de 5 años por infecciones respiratorias agudas, superior 1.5 a la media Nacional.

El diferencial de la probabilidad de morir por enfermedad isquémica del corazón y enfermedad cerebro vascular es 1.2 y 1.1 veces mayor en los hombres con respecto a las mujeres hidalguenses; de la misma manera, la probabilidad de morir de las mujeres por diabetes mellitus es 1.2 veces superior al de los varones.

La tasa de mortalidad por cirrosis hepática es 1.7 veces superior para los y las hidalguenses con respecto a la media Nacional, siendo los hombres en la Entidad los que presentan una probabilidad de morir por esta causa, 3.2 veces mayor que las mujeres.

Al igual que la mortalidad infantil, la mortalidad materna sigue siendo un indicador muy sensible a las desigualdades sociales. En nuestra Entidad, a pesar de que se ha logrado descender prácticamente en 50% en los últimos 10 años y ubicarse ligeramente por arriba de la Nacional, la brecha con respecto a los estados del norte de la República aún es muy grande.

Las tasas de mortalidad por suicidios, homicidios y SIDA, aunque son inferiores a la Nacional, presentan un incremento considerable en los últimos años.

Los tumores malignos son la segunda causa de mortalidad general, de éstos se destacan el cáncer cérvico uterino, el de mama y el de próstata, que en conjunto afectan principalmente a la población de mujeres y hombres en edad productiva y postproductiva.

Dentro de los problemas emergentes que no causan gran mortalidad pero sí la pérdida de un importante número de años de vida saludable, alteraciones de la dinámica familiar y una carga económica considerable, destacan los trastornos neurológicos y de la salud mental, dentro de los que sobresalen, los trastornos depresivos, la epilepsia y los trastornos de ansiedad.

El uso y abuso de sustancias adictivas, como el alcohol, el tabaco y otras drogas, constituyen riesgos emergentes para la salud de la población en general y específicamente de la población joven; el uso, abuso y adicción a sustancias como la

marihuana, solventes inhalables, cocaína y los medicamentos psicotrópicos han ido en aumento en las últimas décadas: el 5% de los jóvenes ha probado una o más drogas, la inhalación de solventes es más frecuente tanto entre hombres como entre las mujeres; doce de cada cien estudiantes han experimentado con cocaína.

Estudios indican que una parte importante de los estudiantes de educación media y media superior, están en riesgo de abusar del alcohol y sufrir consecuencias derivadas de la manera de beber; 16% de los varones y 9% de las mujeres reportaron consumir 5 copas o más por ocasión de consumo, al menos una vez al mes.

Asimismo, el estado presenta rezagos significativos en materia de salud reproductiva y planificación familiar, ubicándose entre los primeros dos, cinco y siete lugares en indicadores tales como la probabilidad de tener el primer hijo en la adolescencia, la infertilidad, población sin atención médica prenatal, las que no la recibieron en el primer trimestre, sin atención médica en el parto y tasa de mortalidad infantil; también se ubica entre los primeros doce sitios en otros 5 indicadores del mismo índole, tal es el caso de la tasa global de fecundidad, demanda insatisfecha, población sin atención médica durante el puerperio y tasa de mortalidad materna.

No menos importantes son los efectos en la salud, del incremento de la violencia intra familiar, rubro en el cual recientemente se realizan esfuerzos importantes para dimensionar el problema.

La Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, como dependencia responsable de dar respuesta a estas problemáticas, es quien ejerce la autoridad sanitaria y tiene bajo su responsabilidad una importante fracción de la población abierta del Estado, estimada en 1,853,043 habitantes que representaron el 77% de la población total de la entidad en el año 2004.

En Hidalgo, sólo el 23% está afiliada a la seguridad social. El IMSS, en su régimen ordinario, agrupa a 385,048 personas que representan 16% de la población; el ISSSTE a 144,393 que se significa por 6% y otras instituciones representan el 1% con 24,065 de la población total.

La población del Estado de Hidalgo se distribuye en 84 Municipios que se agrupan en 13 Jurisdicciones Sanitarias, éstas se corresponden con la sectorización por regiones basada en variables socioeconómicas y geográficas que establece el Gobierno del Estado.

La distribución regional de la población tiene marcados contrastes, tan sólo 4 jurisdicciones, Tula, Pachuca, Tulancingo y Actopan suman la mitad de la población en una tercera parte de todas las localidades, a expensas de núcleos de gran concentración, en estas regiones se localizan 19 Municipios con baja y muy baja marginación de los 27 que hay en la Entidad con estas características.

En contraste, 3 jurisdicciones: Tepehua, Metztitlán y Molango, de características acentuadamente rurales, suman sólo el 10.2 % de la población que habita en el 21% de localidades. En 16 de los 18 Municipios que integran estas regiones la marginalidad es alta y muy alta. Esta última característica es compartida por las regiones de Huejutla y Zimapán.

Las diferencias señaladas en la población contribuyen a acrecentar la complejidad que significa otorgar servicios de salud eficientes y son motivo de búsqueda de estrategias para hacer llegar mayores recursos a quienes más lo requieren cumpliendo con los principios de equidad.

Una de las estrategias ha sido el Seguro Popular que inició en Hidalgo en 2003, que actualmente tiene presencia en 34 Municipios y otorga servicios médicos a través de 135 Centros de Salud y 7 Hospitales donde se atiende a cerca de 44 mil familias.

En cuanto a la capacidad física instalada del sector público en su totalidad, se cuenta con 764 unidades médicas, de las cuales 733 corresponden al primer nivel de atención más 31 centros hospitalarios que representan 1329 camas censables.

El personal institucional en contacto con pacientes asciende a 3225 médicos y a 4010 enfermeras. Cabe destacar que las actividades del sector en el medio rural se apoyan en personal no oficial extraído de la propia comunidad; en la actualidad, se han incorporado a estas labores 175 médicos tradicionales y cerca de 3000 personas más, entre parteras empíricas y auxiliares de salud, todas éstas, en capacitación permanente.

Si bien es cierto que el Estado debe asumir mayores responsabilidades en la atención a la salud, también lo es que este cambio planeado debe obedecer a un proyecto funcional y con una visión de largo plazo, que gradualmente conduzca a la separación de funciones de los componentes del sistema que lo integra: la consolidación administrativa de la Secretaría de Salud estatal y la reestructuración operativa en la prestación de los servicios de salud en la Entidad.

Las acciones en la materia habrán de centrarse en lograr la equidad en el acceso al servicio y consolidar un sistema de salud más eficiente y capaz de hacer frente a las necesidades de la población; en fortalecer la cobertura y la calidad de los servicios favoreciendo a los grupos más desprotegidos y en consolidar los esfuerzos por impulsar la investigación, el mejoramiento tecnológico, el desarrollo de infraestructura médica y la capacitación de los recursos humanos.

### **Objetivos**

- Promover una alta participación ciudadana en la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación de políticas y programas de salud para eficientizar la atención médica y procurar su prestación con mayor calidad y calidez.
- Contribuir a incrementar la gobernabilidad, la justicia social y el desarrollo en el estado, garantizando el Derecho Constitucional a la protección social de la salud, en condiciones de equidad, certeza y prontitud.
- Asegurar a la población el acceso y provisión de servicios de salud eficaces, permanentes, oportunos, de calidad y con protección financiera, privilegiando la oferta de servicios de salud a los grupos sociales de atención prioritaria y de alta vulnerabilidad.

### **Estrategias**

- Incorporar a todos los sectores sociales y de participación ciudadana en los programas y acciones que en materia de salud pública se lleven a cabo en la presente administración.
- Establecer una cobertura completa de los servicios de salud en condiciones de equidad, inclusión y accesibilidad para toda la población hidalguense.
- Otorgar a la población servicios de salud con calidad y calidez en la atención médica, acordes a los mayores estándares Nacionales para la prestación de los mismos.
- Mejorar los procesos de gestión institucionales, reduciendo los procesos burocráticos y optimizando los recursos públicos.

### **Líneas de Acción**

- Consolidar la creación de un Sistema Estatal de Salud.
- Intensificar la vinculación con sectores público y privado.

- Impulsar la Municipalización de la salud.
- Estimular y establecer mecanismos para la participación ciudadana.
- Mejorar y ampliar la cobertura de servicios del primer nivel de atención.
- Extender los servicios de especialidad básica a toda la población.
- Intensificar la prevención y protección de la sociedad contra los riesgos a la salud con la limpieza de ríos y presas contaminadas con aguas negras.
- Incorporar a los beneficios del Seguro Popular a toda la población no derechohabiente.
- Certificar la totalidad de las unidades de atención a la salud.
- Establecer programas de calidad y mejora continua en todas las áreas de servicio y administrativas.
- Fortalecer la cultura de la calidad y la actitud de servicio en los trabajadores de la salud.
- Modernizar la administración de los recursos en todos los órdenes.
- Fortalecer el desarrollo del capital humano que presta sus servicios en el área de salud.
- Garantizar el abasto suficiente de insumos médicos.
- Mantener la óptima funcionalidad de la capacidad física instalada.
- Implementar un programa estatal de salud.

## 2.5 Educación

La educación es el conducto para encaminar los esfuerzos del Gobierno y la sociedad en favor del desarrollo de las potencialidades humanas que contribuye a la generación de conocimientos y habilidades para promover su trascendencia y acceder a mejores oportunidades de empleo; es asimismo, la herramienta que puede otorgar en el mediano y largo plazo, la estabilidad, la certeza y el bienestar de los individuos y la presencia de las condiciones para garantizar los valores sociales y democráticos, así como la justicia social.

La situación actual que presenta el Estado de Hidalgo en materia de educación, permite avizorar la posibilidad de construir políticas públicas que contribuyan a un desarrollo integral de los individuos y al fortalecimiento de las instituciones. En este orden de ideas, la formulación y desarrollo de políticas educativas con un enfoque basado en los procesos, actores y contextos educativos orientados al logro de los resultados de calidad, constituyen una necesidad y prioridad del Gobierno del Estado.

En la educación básica, durante los últimos años, los índices de aprovechamiento escolar, reprobación, deserción y eficiencia terminal han mejorado notable y paulatinamente. Sin embargo, una revisión conjunta entre estos indicadores y los de cobertura, ponen de manifiesto que sigue habiendo muchos retos por atender.

La educación inicial significa formación y cuidado para los niños desde los 45 días de nacido hasta los 3 años de edad, brindándose a través de dos modalidades: la no escolarizada, que atiende a 20 mil 856 niños y niñas de comunidades rurales, indígenas y urbano marginadas, así como la modalidad escolarizada, que se ofrece en 52 Centros de Desarrollo Infantil en los que se están inscritos 2 mil 970 alumnos.

En educación preescolar se atiende a 95 mil 417 niños de 3 a 5 años en 3 mil 67 centros de trabajo, distribuidos de la manera siguiente: en preescolar general se encuentran inscritos 58 mil 49 alumnos en 909 Jardines de Niños, en preescolar indígena se atienden a 15 mil 165 en 497 servicios; 14 mil 88 en 1 mil 463 servicios del Consejo Nacional de Fomento Educativo y 8,115 alumnos en 189 Jardines de Niños particulares.

Estas cifras, representan que la atención de los niños de 3 años sea del 34.37%, la de 4 años de 88.96%, y prácticamente se atiende a todos los niños de 5 años.

En educación primaria se mantiene la atención a la totalidad de los alumnos que solicitan su ingreso a este nivel, el índice de reprobación es del 5%, la deserción es del 1% y la eficiencia terminal del 95.1%. Se cuenta con 3 mil 237 escuelas, que atienden a 357 mil 299 alumnos de la forma siguiente: en 1 mil 923 primarias generales se atiende a 283 mil 82 alumnos; en 611 primarias indígenas a 46 mil 236; en 525 cursos comunitarios del Consejo Nacional de Fomento Educativo a 6 mil 6 y en 178 primarias particulares a 21 mil 975 alumnos.

La primaria indígena se ocupa principalmente de prestar servicio a los grupos étnicos: nahuatl, hñahñu y tepehua, distribuidos en 39 municipios, de los cuales 24 son considerados como marginados y 15 de alta marginación. Es importante mencionar que la totalidad de las primarias indígenas, así como las primarias generales ubicadas en las comunidades de mayor marginación, son apoyadas a través de los Programas Compensatorios, mediante los cuales la Federación canaliza recursos específicos para otorgar diversos beneficios a docentes y alumnos.

En la educación secundaria se atiende al 96.5% de los egresados de la primaria; actualmente en mil 93 secundarias se registra una matrícula total de 158 mil 419 alumnos distribuidos de la siguiente manera: 56 mil 368 en 137 secundarias generales y para trabajadores; 32 mil 881 en 75 secundarias técnicas; 60 mil 788 en 756 telesecundarias; 7 mil 796 en 89 secundarias particulares y 586 alumnos en 36 secundarias comunitarias dependientes del Consejo Nacional de Fomento Educativo.

En este nivel la reprobación sigue siendo alta, del 12%, la deserción del 5.1% y la eficiencia terminal del 84.2%.

La educación especial brinda atención a 3 mil 315 alumnos con necesidades educativas especiales, de los cuales 1 mil 810 presentan discapacidad visual, auditiva, intelectual, motora y autismo y 1 mil 505 presentan problemas de aprendizaje, comunicación, conducta y de actitudes sobresalientes. Se ofrece a través de tres tipos de servicios: escolarizado, de orientación y de apoyo.

En apoyo a los niveles que conforman la educación básica, se desarrollan acciones para fortalecer la currícula en temas relacionados con la educación artística, educación física, cultura del medio ambiente, salud, así como prevención del delito y la violencia.

Las acciones de formación docente se atienden a través de cinco escuelas normales oficiales, el Centro de Estudios Superiores del Magisterio, una Normal Superior Pública, la Universidad Pedagógica Nacional-Hidalgo con su sede central y cinco subsedes, así como en cinco escuelas normales superiores particulares. En estas instituciones se registra una matrícula total de 6 mil 393 alumnos.

En materia de mejoramiento y profesionalización del personal docente se cuenta 15 Centros de Maestros, así con el Programa de Carrera Magisterial en el que se encuentran participando casi 25 mil docentes de educación básica.

Derivado de factores como la política de descentralización educativa y del crecimiento registrado en el grupo de edad que demanda la educación media superior y superior, ha sido significativo el aumento en la matrícula de estos niveles, destacando que el mayor porcentaje de este incremento se presentó en las instituciones con participación Estatal.

Actualmente, en la educación media superior, se atiende a 90 mil 73 alumnos en 247 servicios; ello representa que de cada cien jóvenes que egresan de secundaria, 89 continúan con estos estudios, no obstante, este indicador aún se encuentra por debajo del promedio Nacional.

La matrícula femenina en el nivel alcanzó el 51.9%, sin embargo, en 28 Municipios del Estado la proporción de mujeres es inferior al 50%, y en algunos Municipios de la zona huasteca, se ubica incluso por debajo del 40%.

Este nivel registra una deserción del 18.8%, la reprobación se ubica en 41% y la eficiencia terminal se ubica en el 56.4%, 2.5 puntos por debajo de la media Nacional.

De las 247 instituciones de educación media superior que existen en el Estado, 36 son de sostenimiento Federal y atienden a 29 mil 254 alumnos, 6 dependen de la UAEH atendiendo a 10 mil 415, 88 son de sostenimiento particular con una matrícula de 16 mil 328 y 117 instituciones son de tipo descentralizado con una inscripción de 34 mil 76 alumnos.

De cada cien alumnos que egresan del nivel medio superior, 68 se matriculan en la educación superior universitaria y tecnológica que es ofrecida por 38 instituciones de este tipo, las cuales atienden una matrícula de 45 mil 714 alumnos, distribuidos de la forma siguiente: en la UAEH están inscritos 18 mil 920, en 2 instituciones federales son atendidos 4 mil 174, en 25 instituciones particulares 14 mil 248 y en 10 instituciones descentralizadas 8 mil 372 alumnos.

En la actualidad, 1 mil 800 alumnos cursan estudios de posgrado.

Uno de los logros más significativos en el sector educativo, ha sido el que uno de cada tres alumnos, cuente actualmente con algún tipo de beca; ello ha sido el resultado del esfuerzo y coordinación de los distintos órdenes de Gobierno, a través de los diferentes programas de becas destinadas a apoyar a los alumnos de educación básica, media superior y superior.

De igual forma destaca el trabajo realizado para fortalecer el enfoque de equidad de género, a través de políticas y estrategias que han contribuido a favorecer la equidad entre hombres y mujeres en el acceso y la permanencia en el sector educativo.

En lo referente a la capacitación para el trabajo, se ha registrado un importante crecimiento, ya que en los 93 servicios escolarizados que existen en la Entidad se atiende a 45 mil 90 personas: en 4 instituciones Federales están inscritos 4 mil 814, en 74 servicios particulares 6 mil 863 y en 12 planteles y 3 sedes del Instituto de Capacitación para el Trabajo a 33 mil 413 personas.

Con respecto a la educación para adultos, actualmente la Entidad registra un índice de analfabetismo del 12%; debe considerarse que la mayor parte de este porcentaje se ubica en la población mayor de 40 años que habita en las regiones indígenas y marginadas. No obstante el esfuerzo realizado para que un mayor número de adultos concluya sus estudios de educación básica, el rezago en este reglón alcanza al 52% de la población hidalguense mayor de 15 años. Esta situación ubica el grado promedio de escolaridad en la Entidad en el segundo año de educación secundaria.

En apoyo a la educación para adultos, ha sido aplicado desde el año 2000 el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo. En la actualidad se encuentran en operación 90 plazas comunitarias en distintas partes de la Entidad.

La problemática que enfrenta la educación para adultos está relacionada con la dispersión de las comunidades rurales e indígenas de la Entidad, la atención a la población migrante, así como la carencia de materiales y personal específico.

Si bien, como ha quedado de manifiesto, la Entidad ha registrado sustanciales avances en los principales indicadores estadísticos, son diversos los aspectos que deben ser atendidos en la cobertura y la calidad educativas.

Pese a que la población demandante de educación preescolar y primaria se reduce anualmente, debe considerarse que en el mediano plazo deberá atenderse a la totalidad de la población de 3 a 5 años de edad en la educación preescolar, así como continuar incrementando la atención en la secundaria, la educación media superior y la superior. Así mismo, deberán abatirse los índices de analfabetismo y estudios de educación básica incompletos que se registran en la población mayor de 15 años.

De igual forma, es necesario articular los diferentes grados y niveles educativos, fortalecer la curricular con tópicos y enfoques que tradicionalmente se han descuidado, así como la formación, capacitación, actualización y superación de los docentes.

Es impostergable la vinculación de las acciones que se realizan en la educación media superior y superior, con las que se impulsan para lograr el desarrollo social y económico de la Entidad, enfatizando la vocación productiva de cada una de las regiones.

La planta física instalada presenta severas necesidades de rehabilitación y mantenimiento, principalmente en laboratorios y talleres. El acelerado desarrollo tecnológico implica que los centros educativos deben contar con mobiliario y equipo cada vez más especializado y en tiempos menores, principalmente en las instituciones de educación media superior y superior.

La reorganización del sistema educativo debe orientarse en apoyo a los centros escolares, atendiendo aspectos como: el tiempo escolar que se destina en el trabajo frente a grupo, el desempeño del personal que lleva a cabo la supervisión escolar, los procesos de desconcentración, descentralización y simplificación administrativa, el libre tránsito de alumnos y la equivalencia de estudios en las instituciones de educación media superior, así como la relación escuela-comunidad,

El modelo de corresponsabilidad financiera en el ámbito educativo ha implicado que el estado deba aportar cada vez, una mayor cantidad de recursos en el cumplimiento de las metas planteadas para el sector.

Tareas pendientes de igual forma, son los trabajos relacionados con la evaluación e investigación educativas a fin de conocer la situación Estatal de la calidad de la educación que se imparte.

Lograr una mayor cobertura y calidad en la educación, requiere atender el cambio de los procesos pedagógicos, influir en la cultura de los distintos actores que intervienen en las situaciones de enseñanza y aprendizaje, reconociendo las responsabilidades específicas que les competen y modificar la cultura de las instituciones educativas.

## **Objetivos**

- Brindar a la población hidalguense una educación con equidad y calidad que permita el desarrollo de las capacidades, habilidades y valores individuales y colectivos.
- Mejorar las condiciones de las escuelas y las competencias de sus docentes y directivos para generar igualdad en las oportunidades educativas que permitan compensar cualquier tipo de inequidad.

- Fortalecer la vinculación de las instituciones de la educación media superior, educación superior y de capacitación para el trabajo con las necesidades del desarrollo regional.
- Ampliar y mejorar la educación de los adultos en condiciones de rezago educativo, para atenderlos con equidad y pertinencia.
- Impulsar la reorganización del sector educativo que asegure procesos de planeación, administración y evaluación cuyo punto de partida sea el centro escolar.

### **Estrategias**

- Otorgar una educación equitativa que responda a las necesidades de formación de los diferentes sectores de la población.
- Propiciar el mejoramiento continuo de los diferentes elementos relacionados con la calidad del servicio educativo.
- Desarrollar acciones orientadas al fortalecimiento de la infraestructura física en todos los niveles y servicios.
- Fortalecer el rol del docente como agente de transformación.
- Impulsar la participación de las instituciones de educación media superior, educación superior y de capacitación para el trabajo como componentes del desarrollo regional.
- Reorganizar al sector educativo para que responda a los requerimientos de una educación equitativa y de calidad.
- Consolidar a la evaluación e investigación educativas como procesos permanentes que apoyen el desarrollo del sector educativo.
- Fortalecer la participación social en apoyo al cumplimiento de los propósitos educativos.

### **Líneas de Acción**

- Garantizar el acceso Universal a la educación básica, asegurando la atención en la educación preescolar, manteniendo la cobertura en primaria y ampliando la de secundaria.
- Ampliar la cobertura de educación media superior y superior considerando los modelos de educación a distancia.
- Ampliar los universos de atención a grupos vulnerables, considerando programas de apoyos diferenciados para la población indígena, en rezago educativo, población femenina, población urbano marginada y población con necesidades educativas especiales.
- Establecer el Centro Estatal de Lenguas y Cultura Indígena.
- Consolidar y avanzar en los diferentes índices alcanzados en la educación en la Entidad.
- Impulsar el uso de las nuevas tecnologías en los procesos de aprendizaje.

- Fortalecer los enfoques de educación intercultural y de equidad de género, así como otorgar la misma importancia en la enseñanza de la educación ecológica, deportiva y artística.
- Fomentar el desarrollo de la investigación y evaluación como elemento fundamental para la toma de decisiones.
- Establecer el Instituto Estatal de Evaluación Educativa, como la instancia que posibilite el desarrollo de un sistema Estatal de investigación, información y evaluación educativas.
- Establecer un Programa Estatal de Mantenimiento de la Planta Física Escolar.
- Impulsar la participación directa de organizaciones empresariales y fundaciones en la atención de las necesidades de infraestructura educativa.
- Impulsar las adecuaciones arquitectónicas en la infraestructura escolar que permitan la atención adecuada de la población con necesidades educativas especiales.
- Fortalecer la participación de los padres de familia, a través de la instalación de Comités de Apoyo a la Infraestructura Física de los Planteles, como instancias responsables de la administración de los recursos y la ejecución de las obras.
- Establecer formalmente el Sistema Estatal de Formación y Superación Docente en Educación Básica.
- Continuar con la reorientación y/o regularización de la matrícula de las normales.
- Establecer el Programa Estatal de Atención a las Necesidades Didácticas de los Docentes de Educación Media Superior y Superior.
- Ampliar las acciones de reconocimiento al docente.
- Impulsar la reorientación de la oferta educativa a la vocación productiva y mercado laboral de las distintas regiones.
- Fortalecer la coordinación del servicio social, para orientar esta práctica hacia el apoyo y resolución de problemas regionales, así como a la atención de los grupos vulnerables.
- Promover la vinculación de los programas educativos con los de desarrollo económico y con los de desarrollo regional. Desarrollar estrategias para incrementar la matrícula de la educación tecnológica.
- Fomentar y promover la investigación científica y tecnológica en las instituciones de educación superior, orientada a la solución de problemas locales y regionales.
- Impulsar la continuidad de estudios de postgrado, con énfasis en aquellas áreas relacionadas directamente con la atención de las necesidades del desarrollo Estatal.
- Fomentar modelos de autoevaluación escolar y reestructurar la función de la supervisión escolar.
- Simplificar y disminuir los trámites de carácter administrativo que realizan las escuelas, considerando el desarrollo de sistemas informáticos.

- Fortalecer la desconcentración y/o descentralización educativa a través de la operación de las Unidades Regionales de Servicios Educativos.
- Establecer mecanismos que apoyen el tránsito de alumnos y se eficienten los trámites de equivalencia de estudios de educación media superior.
- Impulsar el Federalismo en materia educativa, enfatizando el establecimiento de fórmulas que garanticen una asignación presupuestal equitativa.
- Desarrollar y fortalecer procesos de planeación y administración que garanticen un uso eficiente y transparente de los recursos asignados al sector.
- Promover la interlocución eficiente entre el sector educativo y la sociedad, para fortalecer los esquemas de corresponsabilidad en la tarea educativa.
- Establecer mecanismos que fomenten la autogestión de las escuelas y la apertura de los espacios educativos a actividades de interés comunitario.
- Fomentar que las instituciones de educación media superior y superior participen activamente en los programas de desarrollo social, humano, cultural y deportivo de la comunidad.
- Implementar un Programa Estatal de educación.

## 2.6 Equidad de Género

Bajo el actual contexto de integración y globalización, las mujeres han tomado un papel fundamental en el desarrollo de la sociedad, son los elementos principales dentro del núcleo familiar y el sustento y cohesión de éste, inciden en el bienestar y desarrollo individual de los hijos y son el medio para garantizar la permanencia de valores y principios en las personas y en sus comunidades.

Aunque la población femenina ha desempeñado un papel protagónico en el proceso de desarrollo, siendo sujeto fundamental del mismo, eso no ha impactado necesariamente en el mejoramiento automático de la condición social de las mujeres, ya que no son sólo beneficiarias pasivas de este proceso.

En la actualidad este papel se ha diversificado, las mujeres participan más activamente en la sociedad, son responsables en muchos de los casos de sostener económicamente a sus hogares y han ampliado su participación en los espacios educativos, laborales, empresariales, políticos y de participación social que anteriormente eran poco accesibles para ellas.

Las diferentes mediciones para el cálculo del Índice de Desarrollo Humano que contempla entre otras variables la expectativa de vida, la riqueza y el nivel de educación, reflejan la desigualdad de oportunidades que tienen las mujeres frente a los hombres, y que se encuentran fuertemente relacionadas con el factor de la pobreza. Estos informes sostienen que la pobreza afecta en mayor medida a las mujeres y a la niñez que a los hombres, con lo cual no sólo se mantiene y amplía la brecha de la desigualdad, sino que se agrandan los márgenes generales del subdesarrollo y la marginación.

La situación desventajosa que enfrentan las mujeres se da en todos los aspectos primordiales de la vida: en la nutrición, la salud, la educación, la política y en la administración pública y privada.

Al tomarse como referencia el desarrollo humano, el enfoque de género adquiere mayor importancia, ya que la equidad de género no se puede lograr sin el reconocimiento de la contribución de las mujeres al desarrollo social, económico, cultural y político del Estado.

Bajo este contexto, se reconoce que la inequidad prevaleciente en las relaciones entre hombres y mujeres constituye uno de los aspectos centrales de la desigualdad social, identificándose la necesidad de incorporar la perspectiva de género en el diseño de las políticas públicas.

En Hidalgo, actualmente se registra una población total de 1,153,598 mujeres, la cual representa un porcentaje de 51.6% del total de habitantes, indicador relevante ya que nos refiere la presencia de 107.3 mujeres por cada 100 hombres.

Es importante señalar que en la entidad existen 503,151 hogares, de los cuales la mujer es jefa de familia en 104,767, lo que significa el 20.82% de dichos hogares, donde reside el 17% de la población del estado.

Sólo 2.6% de los hogares con jefatura femenina reporta ingresos superiores a diez salarios mínimos, en tanto que 5.3% de hogares con jefatura masculina se encuentra en esta situación.

En lo referente al índice de analfabetismo de la población femenina, el estado presenta un valor porcentual de 18.27%, que indica un manifiesto problema de inequidad de oportunidades, ya que éste se ubica muy por encima del 10.04% de analfabetismo global de la Entidad.

La educación de las mujeres hidalguenses en un rango de 6 a 14 años de edad nos presenta que la matrícula escolar es del 91.70%, con un porcentaje de aprovechamiento terminal en primaria del 98%. Sin embargo, del total de la población femenina, se observa que el 13.43% carece de instrucción escolar; el 20.43% no completa su educación primaria; el 21.44% si la concluyó, y el 23.07% cursó la secundaria; en educación técnica y comercial se registra un 0.51%; en nivel medio superior y superior los datos muestran un 18.68%.

Para el Estado de Hidalgo, el promedio de instrucción escolar de las mujeres es de 5.9 años y de la población que cuenta con instrucción superior, las mujeres representan el 42% y los hombres el 58%. Con relación a la población indígena, el 46.8% de analfabetismo corresponde a las mujeres y el 27% a hombres.

Tomando como base la fuente estadística del INEGI, se puede referir que de la población económicamente activa que representa el 46.4% de la población total, el 68.4% son hombres y el 26.5% mujeres.

El porcentaje principal de ocupación de las mujeres económicamente activas en la entidad corresponde a las comerciantes y dependientes con un 17.54%, seguido de las trabajadoras domésticas con un 13.62%; las artesanas y obreras hacen el 12.79%; las trabajadoras agropecuarias el 9.09%; las oficinistas el 9.22%; las trabajadoras de la educación representan el 8.64% y con indicadores menores entre el 6% al 2%, se ubican las que realizan servicios personales, operadoras de máquinas fijas, técnicas, trabajadoras ambulantes, profesionistas y ayudantes de peón; con rangos menores al 2% se desempeñan como jefa y supervisora administrativa y funcionaria o directiva; inspectora y supervisora industrial.

Por lo que hace al ingreso que perciben las mujeres producto del trabajo desempeñado, se observa que el 25.33% recibe menos de un salario mínimo; el 31.63% de 1 a 2 salarios mínimos; más de 2 hasta menos de 3 salarios mínimos el 8.93%; de 3 hasta 5 salarios mínimos 10.80%; más de 5 hasta 10 salarios mínimos 5.%; más de 10 salarios mínimos únicamente el 1.32%, en tanto que el 11.11% no recibe ingresos. Cabe señalar que la población de mujeres económicamente inactivas de 12 años o más representa el 73.22%.

Otro dato que resulta útil para diagnosticar a este sector es la población económicamente inactiva que se dedica a los quehaceres del hogar, la cual se compone por el 67.6% de

mujeres, situación que permite ubicar a la mujer como un sector que requiere mayor atención y oportunidades para diversificar sus ocupaciones.

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003 del INEGI, muestra considerada en el Estado de Hidalgo, nos dice que el 41.5% de las mujeres sufrieron violencia por parte de su pareja, ya sea emocional, económica, física o sexual durante el año 2002. Las mujeres entre 30 y 34 años son las que más violencia recibieron por parte de sus parejas en ese mismo periodo. Cabe mencionar que el 42% de las mujeres víctimas de violencia nunca han denunciado estos actos.

La mayor prevalencia corresponde a la violencia psicológica, manifestada en 33.6% de las mujeres entrevistadas; en segundo lugar se encuentra la violencia económica con 22.7% mientras que en el tercer lugar se encuentra la violencia física con un 10% y en el cuarto existe un 9.1% de violencia sexual.

Con relación al estado civil que guarda la población femenina, se tiene que en ésta se presenta un porcentaje de 55.21 mujeres de 12 años o más casadas o en unión libre. El 42.5% de las mujeres de Hidalgo en edad fértil utilizan métodos anticonceptivos modernos y tradicionales como son: pastillas, dispositivo intrauterino, operación femenina, operación masculina y preservativo.

En la Entidad, el cálculo promedio de hijos nacidos vivos de la población femenina de 12 años o más, se tiene que asciende a 2.76 hijos, siendo junto con la esperanza de vida, un indicador recurrentemente utilizado para caracterizar las condiciones de salud, que el caso de la mujer es de casi 77 años de edad.

En lo que respecta a las principales causas de la mortalidad infantil femenina, se observa que el 46.60% obedece a ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal; el 17.70% tiene que ver con anomalías congénitas; el 12.30% por neumonía e influenza; el 6.10% por enfermedades infecciosas intestinales, en tanto que, con menores incidencias se detectan: deficiencias de la nutrición, accidentes, infecciones respiratorias agudas y otras no tipificadas que en total suman un 20.30%.

Atendiendo a las condiciones generales manifestadas en este diagnóstico, resulta evidente la persistencia de situaciones de desigualdad, discriminación y pobreza determinadas por la condición y posición de género; muestra de ello es la disparidad existente respecto al nivel de bienestar entre las mujeres y los hombres.

Con el fin de procurar la equidad de género, el Gobierno y la sociedad hidalguense deberán de coadyuvar a propiciar una cultura que modifique el malentendido trato de protección y tutela a la mujer, es imprescindible garantizar que se impulse su participación en actividades productivas en razón de su capacidad y se facilite y promueva su acceso a la educación, a la salud, a las actividades culturales y a los espacios de participación política.

## Objetivos

- Incorporar la perspectiva de género en la aplicación de políticas públicas que atiendan y promuevan el desarrollo integral de las mujeres en la Entidad.
- Promover transformaciones de orden cultural en el que prevalezcan los valores y conceptos de equidad de género, igualdad de oportunidades y respeto a la diversidad, erradicando las formas de discriminación y segregación contra las mujeres.
- Reconocer el papel de la mujer como actor esencial en la transformación de la vida democrática, social y económica.
- Combatir con la mayor firmeza y con todos los instrumentos Legales y Normativos existentes, cualquier forma de discriminación, violencia o abuso en contra de la

mujer, garantizando la compensación del daño y la aplicación de la pena correspondiente para quien incida negativamente en alguna de estas conductas.

### **Estrategias**

- Orientar con perspectiva de género la acción Gubernamental y las políticas públicas para garantizar el acceso de la mujer al desarrollo económico, social y político.
- Articular los mecanismos de concertación, coordinación y cooperación sectorial; con Autoridades Federales, Estatales y Municipales, así como con los otros Poderes.
- Promover las acciones de prevención, detección y atención de la violencia familiar, sexual y contra las mujeres, a través de la comunicación educativa y el mejoramiento de la competencia técnica y humana de las y los servidores públicos.
- Difundir y promover una cultura de equidad de género y de respeto a los derechos de las mujeres.
- Concretar el esfuerzo y aspiración de cada una de las mujeres por alcanzar la igualdad de oportunidades en todos los espacios de participación social, política, cultural y económica.
- Incrementar las acciones institucionales de formación e información en el cuidado de la salud física, mental, sexual y reproductiva de las mujeres.

### **Líneas de Acción**

- Utilizar criterios programáticos transversales que reconozcan las diferencias y desigualdades sociales, económicas y culturales.
- Sensibilizar a funcionarios públicos para definir agendas de trabajo, diseñar estrategias y programas desde la perspectiva de género, así como para su análisis, seguimiento y evaluación.
- Establecer programas en contra de todas las formas de discriminación hacia las mujeres.
- Crear capacidades técnicas y formativas en los órdenes de Gobierno Estatal y Municipal y fortalecer espacios que permitan la construcción de consensos básicos en materia de equidad.
- Promover la capacitación y la organización de las mujeres para el trabajo y la puesta en marcha de proyectos productivos de acuerdo a la vocación local y regional.
- Impulsar espacios de participación y decisión para las mujeres, garantizando su colaboración en iniciativas que permitan avanzar en la equidad de género.
- Diseñar mecanismos para ampliar las oportunidades de participación de la mujer en la toma de decisiones que orienten el desarrollo del Estado.
- Reducir la inequidad de género en el ámbito laboral.
- Fomentar el respeto y la valoración de las mujeres trabajadoras, autoempleadas y las no remuneradas.

- Promover la organización y desarrollo de proyectos productivos que permitan diversificar fuentes de empleo e ingreso de las mujeres.
- Impulsar opciones de capacitación a las mujeres para potenciar sus capacidades y facilitar su acceso a mejores oportunidades de trabajo.
- Promover el incremento de la participación de las mujeres en las actividades culturales y artísticas.
- Incrementar de manera integral la atención de la salud de las mujeres a través de todo su ciclo vital.
- Reforzar los programas de salud reproductiva, como una medida para prevenir los embarazos no deseados y las enfermedades infecciosas de origen sexual.
- Garantizar el acceso al servicio médico para la mujer y sus hijos, aún cuando no cuente con empleo.
- Enfatizar la procuración e impartición de justicia en la defensa y protección de la mujer y la familia.
- Impulsar reformas jurídicas que protejan a la mujer en situación de violencia.
- Sensibilizar a la estructura institucional y población hidalguese sobre los patrones culturales que inducen a la violencia de género.
- Evaluar sistemáticamente la transferencia de recursos Gubernamentales a instituciones civiles y de Gobierno, dedicadas a la lucha por los derechos y mejores oportunidades para las mujeres.
- Instrumentar un Programa Estatal de equidad de género.

## 2.7 Adultos Mayores

El aumento en la esperanza de vida y la propia transformación demográfica que se experimenta a nivel global nos impone grandes desafíos que requieren de respuestas planeadas, prontas y eficaces, y en algunos casos de soluciones aisladas y contingentes. Es por ello, inmediata y necesaria la adecuada atención a los problemas causados de la falta de previsión sobre los requerimientos de salud y seguridad social de los adultos mayores, las consecuencias de ésta se manifestarán en el futuro con la disminución paulatina de los altos costos económicos y sociales presentes hoy en día.

Conforme a estudios realizados por la División de Población del Departamento de Economía y Asuntos Sociales de las Naciones Unidas, se estima que para el año 2050 los adultos mayores sumarán un total de 1,907 millones, que demandaran servicios y el cumplimiento de múltiples necesidades; de estos 184 millones 308 mil radicarán en Latinoamérica y el Caribe y 36 millones serán mexicanos. Así, la composición de los adultos mayores en el País, por condición y tipo de actividad, deja entrever que 12 millones requerirán de un puesto de trabajo; 3 millones vivirán solos, 8 millones serán viudas, 1 millón permanecerá en el asilo y 15 millones tendrán problemas de movilidad.

Actualmente, en el País existen alrededor de 8, 188 mil 898 adultos mayores, de los cuales el 75% no tienen acceso a una pensión o jubilación.

En el Estado, la estructura de la población también ha cambiado, la evolución del crecimiento de los menores de 15 años disminuye como resultado de la reducción en las tasas de natalidad y fecundidad, y el número promedio de hijos desciende de 7 a 2.5, mientras el grupo de mayores de 65 años se incrementa en 73.2%, debido al aumento de

la esperanza de vida de 40.8 a 73.2 años para los hombres y de 45.4 a 75.8 años para las mujeres. La consideración de las características demográficas futuras de estos grandes grupos de población, constituye un factor de suma importancia en la planeación del desarrollo de la Entidad.

Actualmente, en la Entidad tenemos una población de 192 mil 430 adultos mayores de 60 años o más, población que representa el 8.05% de total Estatal; de éstos, 105,325 son mujeres y 87,105 hombres, teniendo una tasa de crecimiento anual de 3.35%. Respecto a su situación socioeconómica se observan condiciones muy desfavorables, se estima que el 35.9% no recibe ningún tipo de ingresos, el 46.18% es población analfabeta y el 8.90% presente alguna discapacidad.

Para la atención de los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad, se cuenta con nueve centros de bienestar social y atención médica, los cuales se encuentran localizados en los municipios de Pachuca, Actopan, Tulancingo, Atitalaquia, Apan, Tlahuelilpan, Tula de Allende, Huejutla y Zacualtipan.

A consecuencia de la transición demográfica, los adultos mayores se han convertido en la población más vulnerable, ya que por una falta de previsión y cultura, no estamos acostumbrados a prepararnos para la vejez y para anticipar los problemas referentes a la salud, destacando de estos la pérdida normal de la audición, visión y memoria, el mal de Alzheimer, la presencia del cáncer y las enfermedades crónico-degenerativas, entre ellas, la diabetes, hipertensión arterial, artritis y osteoporosis.

El envejecimiento de la población amenaza con poner en crisis los sistemas de salud, seguridad social y asistencia social. Se observa un fuerte proceso de robustecimiento de la pirámide poblacional en sus estratos mayores y una nueva composición del núcleo familiar, con la convivencia de al menos tres generaciones y poca presencia de población infantil.

Frente a este panorama, la atención a los adultos mayores adquiere una gran relevancia, siendo indispensable fortalecer sus actuales condiciones jurídicas, sociales, económicas e institucionales, necesarias para otorgarles beneficios inmediatos y de alto impacto en su calidad de vida.

Para poder lograrlo, habremos de fortalecer la inversión y el respaldo a los grupos que brindan atención a los adultos mayores; promoveremos una política de prevención social que asegure un mejor nivel vida a las personas de la tercera edad y reforzaremos las instituciones asistenciales que ofrecen atención a este sector poblacional. Asimismo, se mantendrá una política integral de apoyo a los adultos mayores, que los inserte, de mejor manera, dentro del proceso productivo de la Entidad.

### **Objetivos**

- Impulsar una política integral de apoyo a los adultos mayores a fin de otorgarles mayores oportunidades para reinsertarse en el proceso productivo de la Entidad, promoviendo sus capacidades y experiencias adquiridas a lo largo de su vida.
- Adecuar las políticas de seguridad social en beneficio de los adultos mayores, propiciando un incremento en la cobertura y calidad de los servicios institucionales, así como una mejora significativa en el sistema Estatal de salud para la atención de las enfermedades que afectan a las personas de este sector.
- Implementar programas de atención integral a los adultos mayores; fortalecer la inversión y las instituciones de apoyo a este sector y garantizar su acceso generalizado a los servicios de salud, protección jurídica y seguridad social, en un entorno de respeto y dignidad.
- Otorgar a los adultos mayores la oportunidad de acceder al proceso de desarrollo productivo, social y cultural, para mejorar con ello su calidad de vida.

## Estrategias

- Fortalecer las instituciones y organismos asistenciales y de seguridad social de atención a los adultos mayores, incidiendo en la reestructuración y reordenación de las políticas Nacionales y Estatales referentes.
- Implementar acciones de previsión y seguridad social en beneficio de los adultos mayores para mejorar las posibilidades de una vida plena.
- Impulsar programas integrales y políticas públicas que dignifiquen la participación de los adultos mayores en la sociedad.
- Propiciar la generación de mayores oportunidades de empleo y participación productiva dentro de la economía Estatal formal para los adultos mayores.
- Generar esquemas de financiamiento, ahorro y promoción empresarial en beneficio de la población adulta mayor
- Reforzar los programas de salud referentes a los padecimientos característicos de la población adulta mayor para su atención integral.
- Incrementar la cobertura y calidad de los programas de salud en materia de geriatría y gerontología.
- Implementar programas de capacitación, formación y asesoramiento del personal encargado de la atención a adultos mayores.
- Impulsar actividades recreativas y culturales en beneficio de los adultos mayores para mejorar su calidad de vida.
- Promover la creación de más agrupaciones de Adultos Mayores.

## Líneas de Acción

- Atender de manera prioritaria a los adultos de 60 años y más, que vivan en condiciones de vulnerabilidad, mediante acciones asistenciales y de seguridad social.
- Crear el Instituto de Atención Integral para los Adultos Mayores.
- Diseñar campañas de difusión en los medios de comunicación, sobre la responsabilidad, el compromiso y el respeto que los adultos mayores merecen de la ciudadanía.
- Fomentar el desarrollo pleno de los adultos mayores, a través de programas y acciones de asistencia médica, recreación, cultura, deporte, empleo, vivienda y apoyo asistencial.
- Impulsar los cambios necesarios en la infraestructura urbana, en el transporte público y en los edificios públicos para facilitar la vida de los adultos mayores.
- Fortalecer el marco jurídico y normativo Estatal para que, en forma explícita, se consagre el derecho de los adultos mayores a una vida digna.
- Impulsar la Ley Estatal de los Adultos Mayores.
- Otorgar a las personas de la tercera edad, mayor accesibilidad a los servicios públicos.

- Desarrollar convenios de colaboración para implementar programas de capacitación de acuerdo a sus habilidades físicas y mentales.
- Establecer grupos y talleres de trabajo de adultos mayores que coincidan en intereses y cualidades.
- Sensibilizar a la iniciativa privada en la importancia de incorporar al adulto mayor a la actividad productiva.
- Realizar un padrón de adultos de 60 años y más.
- Gestionar en las instituciones bancarias la implementación de mecanismos y procedimientos para facilitar los trámites y cobros de pensiones y jubilaciones de adultos mayores.
- Desarrollar una bolsa de trabajo, e impulsar programas productivos y cursos de capacitación que permitan la generación de recursos económicos a favor de los adultos mayores.
- Destinar apoyos de asistencia, capacitación y asesoría a las organizaciones civiles que atienden adultos mayores.
- Firmar convenios de colaboración con la Secretaría de Salud, a fin de ampliar y mejorar los servicios en geriatría y gerontología.
- Ampliar la cobertura y elevar la calidad de los servicios de salud en materia de geriatría y gerontología, en particular, otorgando atención a personas afectadas con enfermedades degenerativas.
- Fomentar el desarrollo y la expansión de la geriatría en las instituciones de salud.
- Impulsar la formación de grupos de voluntarios y de servicio social comunitario, para apoyar a los adultos mayores en sus labores cotidianas, como visitas médicas, aseo de sus viviendas y lectura de textos, entre otros.
- Asegurar que dentro de los programas de apoyo se incluyan actividades recreativas, artísticas y culturales que contribuyan a su salud y equilibrio emocional.
- Promover la participación de la familia en las diferentes actividades que desarrolla el adulto mayor.
- Promover la consolidación de los Centros de Día que apoyan a las familias en la atención de sus adultos mayores.
- Instrumentar un programa de apoyo integral a los adultos mayores.

## **2.8 Grupos Vulnerables**

Apelar a la superación personal dentro del entorno familiar y la sociedad, más aún en condiciones de vulnerabilidad, significa incrementar sustancialmente las opciones de los individuos para vivir mejor y consolidar una cultura de principios y valores que los oriente y conduzca hacia su superación, que garantice el bienestar y la dignidad y, a su vez, les provea del respeto de sí mismos y de las demás personas.

Las políticas Gubernamentales dirigen sus acciones para proporcionar mejores condiciones de bienestar a los grupos más vulnerables de la sociedad a través de diferentes programas asistenciales; sin embargo, las necesidades de éstos superan hoy en día por mucho los beneficios recibidos, los cuales en mucho de los casos son contingentes y subsidiarios.

El Estado de Hidalgo tiene 84 Municipios, con una población de 2,231,392 habitantes, que integran a 446,280 familias de las cuales un 26% de estas (116,032) se encuentran en estado de vulnerabilidad.

Asimismo, de las 4,596 localidades; 3,806 cuentan con menos de 500 habitantes y tienen algún grado de marginación, predominando las de alta y muy alta. Lo que implica la carencia de uno o más de los seis mínimos de bienestar social: alimentación, salud, educación, mejoramiento de la vivienda, saneamiento ambiental y actividades productivas, situación que disminuye la adecuada incorporación al desarrollo de la Entidad y limita la calidad de vida de las personas, grupos, familias y comunidades.

De acuerdo con el tercer censo Nacional de talla realizado en 1999, se contaba con aproximadamente con un 18% de menores con desnutrición en este grupo de la población.

Actualmente, el Sistema DIF Hidalgo atiende a 150,000 menores diariamente, mediante alguna modalidad de desayuno escolar, que se distribuyen en 3,121 centros educativos localizados en 1984 comunidades marginadas del estado. Esta cobertura de atención, se incrementa significativamente con los menores que asisten a los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo (COPUSI), ubicados en centros educativos, registrándose una asistencia promedio diaria de 21,278 menores.

Una de las problemáticas más frecuentes de las personas de escasos recursos es el estar propensos a enfermedades, mermando así su economía y sus posibilidades de atenderse de forma particular. Razón por la cual, se ven obligados a acudir a los servicios de asistencia social con la finalidad de solicitar ayudas diversas, entre las que destacan en mayor medida, la atención médica y obtención de medicamentos de especialidad para el cáncer, SIDA, cirugías diversas y osteosíntesis.

La participación altruista de grupos voluntarios se ha posicionado como un medio eficaz de la población para participar activamente en el quehacer asistencial que realiza Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Hidalgo.

Indudablemente esto ha tenido como resultado la obtención de recursos financieros así como de apoyos en especie que se han sumado a los fondos públicos para la optimización de las metas. El reto es incorporar a más personas a efecto de incrementar el número de población beneficiaria.

Por otra parte, una de las mayores problemáticas que existen en nuestra Entidad es la violencia familiar que se da en contra de los diversos elementos de una familia, esta problemática existe pero no se cuenta con las estadísticas totales, ya que es un fenómeno que la misma sociedad oculta y que teme denunciar.

Esta situación se da por el temor que tienen a su victimario o porque en el lugar de su residencia no existe el acceso a instancias que les puedan proteger, asistir o representar jurídicamente.

Aunado a esta problemática, el marco legislativo actual resulta limitativo para alguna de las acciones que ejecuta el DIF respecto a su labor preventiva y a la asistencia jurídica a grupos vulnerables, como es el caso de la gestión de trámites dentro del aparato jurisdiccional a favor de los niños que son susceptibles de ser adoptados.

En la actualidad existe un incremento de oportunidades para la mujer en el campo laboral, pero existe una todavía notoria serie de dificultades que les impide incorporarse a un trabajo formal, sobre todo si éstas por su condición de vulnerabilidad tienen que limitarse exclusivamente al cuidado de sus hijos.

En el rubro de salud, se cuenta con un registro censal por tipo de discapacidad, en el cual se observa que el Estado tiene una población total de 47,176 personas

discapacitadas, que corresponden al 2.11% de participación relativa, de las cuales 18,284 padecen una discapacidad motriz; 8,957 auditiva; 3,022 de lenguaje; 14,734 visual; 839 mental y los restantes alguna otra no especificada.

Considerando los registros del CRIH, las cinco causas más frecuentes de discapacidad en el Estado, son el retraso psicomotor, defectos posturales, parálisis cerebral, enfermedad articular degenerativa y secuelas de fracturas; ante esta problemática en la presente administración se emprenden acciones que permiten facilitar la integración a la sociedad y a la vida productiva de este grupo vulnerable.

La transición demográfica impacta actualmente en el costo por atención de enfermedades crónicas degenerativas, la situación socioeconómica y el desempleo hacen que la demanda de los servicios de salud se vea incrementada.

Según información proporcionada por el Hospital del Niño, en la actualidad las cinco causas más frecuentes de morbilidad infantil en hospitalización son: bronconeumonía, s. diarreico, traumatismo craneoencefálico, apendicitis y neumonía.

En busca de una reducción constante y eficaz de la vulnerabilidad en nuestra población, en este Gobierno se plantea ejercer políticas, programas y acciones multifactoriales que permitan brindar atención integral a las personas sujetas a la asistencia social y a las que por discriminación o marginalidad, atribuible o no a ellas, no tengan algún beneficio institucional o privado.

### **Objetivos**

- Brindar asistencia social a las personas vulnerables o en situación de riesgo a fin de permitir su incorporación o reincorporación a una vida plena y productiva.
- Integrar las acciones del aparato Gubernamental y de la sociedad civil para fortalecer el quehacer asistencial, encaminadas a mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables.
- Lograr la integración social y económica de las personas con capacidades diferentes, en condiciones de mayor inclusión, respeto y equidad.

### **Estrategias**

- Conjuntar esfuerzos entre los órdenes de Gobierno y los sectores social y privado para dar respuesta a las necesidades básicas de grupos vulnerables.
- Promover el fortalecimiento institucional de los sistemas DIF Municipales.
- Actualizar el marco jurídico en materia de asistencia social que propicie la congruencia entre la realidad social y las disposiciones Legales Federales, Estatales y Municipales que garantice el derecho de la población vulnerable.
- Promover la elaboración de estudios específicos sobre las diversas problemáticas existentes en materia de asistencia social a efecto de realizar propuestas y alternativas de solución.
- Aplicar en forma conjunta con los actores involucrados en el quehacer asistencial las políticas públicas en materia de asistencia social.
- Proteger a los integrantes de la familia en situación de riesgo, dentro del marco Legal.

## Líneas de Acción

- Otorgar servicios médicos pediátricos y de rehabilitación a través del Hospital del Niño DIF, del Centro de Rehabilitación Integral Hidalgo, y las Unidades Básicas de Rehabilitación.
- Capacitar al personal de los sistemas DIF Municipales en temas relacionados con los programas asistenciales, que además consideren un componente importante de calidad y calidez en el servicio.
- Focalizar la operatividad de los programas asistenciales con base en indicadores de marginación y vulnerabilidad.
- Firmar convenios de colaboración y cooperación con los sectores público, social y privado con la finalidad de enfocar programas y acciones en materia de asistencia social que incidan de manera conjunta en la población de localidades prioritarias.
- Promover la creación de espacios Municipales que permitan la interrelación de las familias a través de la ocupación del tiempo libre en el desarrollo de actividades recreativas, artísticas y culturales así como de capacitación no formal para el trabajo.
- Impulsar un sistema de actualización y profesionalización del personal que labora en los Sistemas DIF Municipales.
- Fomentar la participación altruista de la sociedad en la recaudación de recursos destinados para la asistencia social.
- Promover entre las autoridades y DIF Municipales la instalación de la Subprocuradurías de la Defensa del Menor y la Familia.
- Analizar el marco Legal y proponer con la participación de la sociedad las reformas que beneficien a la familia en materia de asistencia social.
- Implementar un Programa Estatal para el desarrollo integral de la familia.
- Implemenar un Programa Estatal para la atención a grupos vulnerables.

### 2.9 Juventud

La juventud por su dinamismo y cada vez más fortalecida participación en la vida política, económica, social y cultural de los pueblos, es un factor y agente imprescindible para alcanzar el desarrollo; sin embargo, la existencia de condiciones de inequidad y falta de oportunidades son una constante que afecta directamente a este grupo etario de la población principalmente en las localidades más vulnerables.

En los contextos contemporáneos de fuertes contradicciones los jóvenes enfrentan limitantes y carencias para la construcción y consolidación de proyectos de vida viables, a la vez la presencia de oportunidades de estudio, empleo y desarrollo profesional se ven severamente afectadas.

Con la falta de espacios para el desempeño de los jóvenes se puede continuar con la fuerte emigración de este sector, perdiendo la Entidad este activo indispensable para generar progreso.

Es necesario, en consecuencia, además de fomentar actividades de recreación y esparcimiento para la juventud, la creación de oportunidades tendientes a evitar la fuga de nuestros jóvenes y sus potencialidades.

En el marco del desarrollo integral de la juventud en la Entidad, la Encuesta Nacional de la Juventud 2000, mostró que en el Estado de Hidalgo existen 727 mil 255 jóvenes que

representan el 32% de la población total. La distribución de la población juvenil de acuerdo a su género muestra una mayor presencia de mujeres, en el grupo de población de 12 a 29 años lo que representa aproximadamente el 53%, mientras que la población masculina al 47%, encontrándose 92 hombres por cada 100 mujeres.

Es imprescindible la participación del sector juvenil en los procesos de desarrollo económico, político y social de la Entidad, a fin de asegurar la capacidad de la sociedad para cumplir retos y compromisos que transformen sus condiciones de vida.

Es importante en este sentido, generar mayores oportunidades de desarrollo humano para este sector de la sociedad, vincularlos de forma efectiva al mercado laboral y ofertarles mayores opciones para emprender alguna actividad económica.

Por tal razón, debe promoverse la diversificación productiva y una mayor creación de empleos, así como una formación de jóvenes congruente con las características y necesidades de su entorno, para garantizar el acceso al empleo y contribuir no sólo al propio bienestar individual, sino a incrementar las posibilidades de éxito y arraigo de estos en los lugares de residencia y origen.

### **Objetivos**

- Generar las condiciones necesarias para que la población joven tenga acceso a las oportunidades del desarrollo integral de la Entidad en condiciones de equidad.

### **Estrategias**

- Impulsar programas para el mejor aprovechamiento del tiempo libre, con acciones encaminadas a incorporar a los jóvenes hidalguenses en actividades económicas, políticas, deportivas y socio culturales.
- Ampliar las posibilidades de permanencia y arraigo de los jóvenes en los lugares de residencia y origen al término de su preparación técnica o profesional.
- Mejorar la formación profesional de los jóvenes y las condiciones de acceso al mercado laboral que les permitan obtener empleos dignos y bien remunerados.

### **Líneas de Acción**

- Estimular la participación, de los jóvenes en actividades recreativas, culturales y sociales a través de la difusión y divulgación en acuerdo con los medios.
- Favorecer la incorporación de los jóvenes a la actividad económica mejor remunerada en condiciones de equidad y desarrollo humano.
- Generar las condiciones para el fortalecimiento de la salud física y mental de los jóvenes hidalguenses.
- Implementar un Programa Estatal de juventud.

## **2.10 Cultura Física y Deporte**

La práctica deportiva es parte integral del desarrollo humano, fortalece el carácter, favorece la disciplina, la autoestima, el autoconocimiento, promueve la sana competencia y la formación de alto rendimiento, coadyuva a la disminución de vicios sociales y forma personas más propositivas en su interactuar cotidiano.

El deporte hidalguense enfrenta una serie de retos que si se superan, pueden constituirlo en un agente social que logre elevar la calidad de vida de la población de nuestra Entidad. En esa perspectiva, el deporte debe orientar la participación y la organización de

todos los actores de la sociedad, para así revertir el fenómeno del sedentarismo mediante la práctica y entrenamiento deportivo e impulsar a nuestros niños y jóvenes a que destaquen en alguna disciplina para acceder a niveles superiores de preparación y competencia en justas Nacionales e Internacionales.

Para la práctica deportiva no sólo se requiere de la buena intención de los actores involucrados en ella, sino de la realización y aplicación de políticas que la hagan efectiva. Actualmente, en nuestro Estado existe un Centro Estatal de Alto Rendimiento que alberga a nuestros talentos y prospectos deportivos. Dicho Centro cuenta con espacios para la práctica de fútbol, atletismo, judo, tenis, tenis de mesa, halterofilia, esgrima y una alberca semi-olímpica.

Existen 41 asociaciones deportivas, un Centro Estatal de Información y Documentación, un Programa de Atención a Comunidades Marginadas y de Escasos Recursos, becas para deportistas, así como Promotores del Servicio Militar y Activación Física Escolar que operan en los 84 Municipios de nuestra Entidad.

La ausencia de una Ley Estatal del Deporte ha limitado la distribución racional de los recursos y los programas que operan. No obstante las limitaciones anteriores, el Estado ha logrado colocarse en el lugar 22 en la Olimpiada Nacional.

### **Objetivos**

- Impulsar en niños, jóvenes y adultos la práctica deportiva en sus diferentes especialidades para contribuir al desarrollo integral de la sociedad hidalguense.
- Elevar la calidad deportiva de los hidalguenses mediante una mayor preparación de los deportistas que les permita lograr mejores condiciones de competencia en justas Nacionales e Internacionales.

### **Estrategias**

- Fortalecer los programas de deporte popular, amateur y de alto rendimiento.
- Incrementar los programas y las actividades deportivas en todos los niveles educativos, principalmente en la educación básica, a través de la actualización y mejora de la enseñanza de la educación física.
- Desarrollar la infraestructura deportiva a nivel Municipal, Regional y Estatal.
- Impulsar la presencia y permanencia de la medicina deportiva en los centros de promoción del deporte.
- Consolidar el Programa de la Escuela de Fútbol para niños de 4 a 14 años y del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte.

### **Líneas de Acción**

- Impulsar la elaboración y gestionar la aprobación de la Ley Estatal de Cultura Física y Deporte.
- Supervisar y apoyar el funcionamiento de las asociaciones deportivas en los Municipios.
- Desarrollar nuevos programas de impulso al deporte en los Municipios y Regiones de nuestra Entidad.
- Realizar acciones orientadas a conseguir patrocinadores para los deportistas y los prospectos deportivos prometedores.

- Apoyar los programas de educación física en todos los niveles educativos.
- Promover la asignación de mayores recursos económicos con la finalidad de crear, mejorar y ampliar la infraestructura deportiva.
- Implementar programas relacionados con la medicina del deporte y la capacitación del personal que presta la instrucción y entrenamiento deportivo.
- Vincular a la comunidad deportiva entre sí e informarla de los beneficios que ofrece la integración al Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte.
- Implementar un programa de cultura física y deporte.

## 2.11 Cultura

La cultura como patrimonio, valuarde y riqueza de los pueblos, es para la sociedad en su conjunto el elemento principal de cohesión y pertenencia que a través de sus variadas manifestaciones otorga identidad y trascendencia, condición que permite a los individuos contar con valores asociados al origen histórico de su núcleo social, a través de los cuales expresa formas propias de interpretar su sentir y percepción del entorno.

Hidalgo cuenta con una invaluable riqueza cultural y con un importante legado que se ha visto enriquecido con las diversas manifestaciones contemporáneas.

Para ello, el Gobierno del Estado desarrolla programas sustantivos para el fomento al libro y la lectura, conservación del patrimonio cultural, educación artística, estímulo a la creación artística, fomento a las culturas populares e indígenas, animación y difusión cultural, fortalecimiento de la infraestructura cultural y capacitación. Para ello existen en la Entidad 268 bibliotecas públicas, 28 casas de cultura, 149 salas de lectura, 2 museos regionales, 3 teatros, 4 galerías, 3 centros culturales, además de contar con la Banda Sinfónica del Estado y la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil.

Se cuenta con convenios de colaboración con los 84 Ayuntamientos. Mediante estos instrumentos se propicia, la corresponsabilidad y se reconoce la importancia del trabajo cultural para el desarrollo de la sociedad y expresan la voluntad de trabajar de manera conjunta en las líneas de acción de carácter sustantivo a través de acuerdos específicos.

En materia de bibliotecas y fomento de la lectura, se han signado acuerdos con los 84 Municipios, con la finalidad de fortalecer la infraestructura bibliotecaria y mejorar la calidad de los servicios. En el ámbito de la Educación Artística, los acuerdos se han establecido con 21 Municipios a fin de regular e impulsar las acciones, mediante la capacitación, asesoría y evaluación académica. En las demás áreas sustantivas se han firmado éstos con relación a proyectos, ya sea para la restauración de bienes muebles e inmuebles o el mantenimiento de la infraestructura cultural.

Asimismo, se cuenta con un programa permanente de atención ciudadana a la demanda de servicios y programación cultural y apoyo a las diversas expresiones de cultura popular.

Los instrumentos normativos deberán enfrentar un proceso de revisión, y en su caso, de actualización; además se requiere ampliar el marco normativo de la gestión cultural para garantizar la actuación corresponsable de los tres niveles de gobierno, ampliar la participación de la sociedad civil y fomentar el apoyo de la iniciativa privada, en las líneas de acción para el desarrollo cultural.

La vinculación con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) ha permitido ampliar la cobertura de las acciones culturales así como sistematizar y transparentar los procedimientos para el ejercicio de los recursos. De esta manera, se ha incrementado la participación y aceptación social.

Se mantienen tres Convenios de Colaboración, mismos que se firman con CONACULTA y 14 Entidades de la República, para el impulso de los programas: Desarrollo Cultural de la Huasteca, (Hidalgo, Veracruz, San Luis Potosí, Tamaulipas, Puebla y Querétaro); Fondo Regional para la Cultura y las Artes de la Zona Centro, (Estado de México, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Morelos, Tlaxcala, Hidalgo y el Distrito Federal) y Fomento a las Lenguas Indígenas (Michoacán, Hidalgo, Querétaro y Estado de México).

En materia de patrimonio cultural, a la fecha el CECULTAH ha actuado en los rubros de registro de los bienes muebles religiosos, la generación de infraestructura cultural con el inicio de la creación de una Red de Museos, la restauración de bienes religiosos que permiten la regeneración de los sistemas tradicionales de creencias y la difusión de los resultados logrados por los estudios, sea mediante impresos, conferencias y eventos académicos diversos, destacando en todo ello la participación vecinal, de las autoridades municipales y eclesiásticas.

Las culturas populares se identifican con las tradiciones y costumbres de los pueblos. Por su propia historia y componentes naturales el Estado cuenta con una diversidad cultural que le da identidad propia en el entorno Nacional. Sin embargo, ciertos factores, como la urbanización acelerada, la migración, cambios en los procesos productivos y tecnológicos, el incremento en las vías y medios de comunicación, la pobreza, entre otros, están incidiendo en la desarticulación de los mecanismos de reproducción de las prácticas sociales que habían permitido su continuidad.

Por la fragilidad que enfrentan se tienen que crear mejores mecanismos de rescate y fomento a las lenguas indígenas, la danza y música tradicionales, así como fiestas patronales.

Mediante el programa de desarrollo bibliotecario se ha impulsado el mejoramiento del 70% de la infraestructura, la incorporación de nuevas tecnologías en 60 bibliotecas públicas, la definición de lineamientos para la operación, y el fomento de la lectura a través de estrategias diversas como la apertura de salas de lectura y la Feria Anual del Libro Infantil y Juvenil.

En el Estado se han fortalecido los procesos de enseñanza y formación artística a través del desarrollo de programas de iniciación, apertura de espacios para la profesionalización del arte, el mejoramiento y ampliación de la infraestructura y la capacitación docente. Esto ha permitido sentar las bases para el desarrollo de un programa de educación artística inicial en la Entidad. Sin embargo, es necesario establecer mecanismos para el trabajo interinstitucional, la corresponsabilidad social y gubernamental que generen mayores recursos para ampliar la cobertura, las condiciones de trabajo de los docentes y así mejorar la calidad de la educación artística.

Para el desarrollo y formación de públicos diversos se ha incrementado la calidad de la oferta cultural en el Estado, a través de programas como Alas y Raíces a los Niños en Hidalgo, Teatro Escolar, Siempre Música, Exposiciones temporales de artes plásticas y visuales, Ciclos de cine, Funciones de artes escénicas y Creadores en los estados, entre otros. Gracias a estas alternativas se pudo llegar a diferentes públicos de 62 Municipios, con un esfuerzo para atender a grupos de mayor vulnerabilidad social.

Para potencializar la animación y difusión de la cultura es necesario ofrecer más propuestas que resulten de interés para los distintos públicos a través de diversas manifestaciones del arte y la cultura.

A pesar de que existen apoyos para la creación, la producción y difusión de obras artísticas, éstos son reducidos, por lo que se deben incrementar los recursos para este fin.

Actualmente se cuenta con 67 espacios dedicados al quehacer cultural, pertenecientes al Gobierno del Estado, los Ayuntamientos, la Federación, instancias educativas, iniciativa

privada y organizaciones no gubernamentales, tales como casas de cultura, teatros, museos y centros de arte y cultura, entre otros; sin embargo, estos edificios en su mayoría requieren de intervención para mejorarlos y equiparlos.

### **Objetivos**

- Garantizar y promover a través de la gestión Gubernamental y la participación corresponsable de la sociedad, la preservación, fomento y proyección de nuestra cultura, así como estimular la creación, producción y difusión artística en la Entidad.
- Fortalecer un marco normativo de la gestión cultural a fin de garantizar la conservación del patrimonio y el desarrollo cultural de la entidad.

### **Estrategias**

- Impulsar un marco normativo para la producción, desarrollo y difusión del arte y la cultura.
- Fortalecer la vinculación interinstitucional de los tres niveles de Gobierno y la sociedad en general para ampliar la cobertura de los bienes y servicios culturales.
- Diversificar los mecanismos y fuentes de financiamiento.
- Valorar, preservar y promover las expresiones históricas y artísticas hidalguenses a fin de fomentar la presencia de la Entidad a nivel Nacional e Internacional y fortalecer la identidad Local.
- Capacitar y profesionalizar a creadores, docentes, promotores culturales y público en general.
- Consolidar los programas de fomento a la lectura, estímulos a la creación, conservación del patrimonio cultural, educación artística, impulso a las culturas populares, fortalecimiento de la infraestructura cultural, capacitación y diversificación de la oferta cultural.

### **Líneas de Acción**

- Elaborar el Proyecto de Ley Estatal de Cultura y promover la aprobación correspondiente.
- Estimular la creación y producción artísticas para enriquecer la cultura en el Estado.
- Procurar la optimización y los mecanismos para la captación de recursos materiales y humanos e incrementar el impacto de la gestión cultural.
- Garantizar a la ciudadanía el acceso a la información en materia cultural.
- Consolidar el Programa Estatal de Educación Artística Inicial en coordinación con los Municipios para contribuir al desarrollo integral de los hidalguenses.
- Consolidar y modernizar las Bibliotecas Públicas, Centros de Información y el Centro de Documentación y Archivo de la Gestión Cultural del Estado.
- Impulsar una cultura de fomento al libro para coadyuvar al hábito de la lectura en la población hidalguense.

- Estructurar programas de capacitación y actualización dirigidos a creadores, promotores culturales, docentes y público en general.
- Diversificar la oferta cultural para el desarrollo y la formación de públicos diversos.
- Consolidar una Red de Museos para difundir las expresiones artísticas y culturales del estado.
- Fortalecer la operación de las Casas de la Cultura y los servicios que ofertan en el estado.
- Generar instrumentos Legales y Normativos de resguardo de los acervos documentales sobre el quehacer cultural en la Entidad.
- Implementar un Programa Estatal de cultura.

## **2.12 Investigación, Ciencia y Tecnología**

En el contexto Nacional, la investigación científica y el desarrollo tecnológico han adquirido un sustento jurídico y un reconocimiento social importante, sin embargo, es notorio el retraso con relación a las Naciones más desarrolladas y el impacto en la calidad del logro educativo en las ciencias químico, físico y matemáticas y otras más consideradas como "duras".

La investigación y el desarrollo tecnológico que se realizan en la Entidad no cuentan con programas rectores, ni una orientación definida; al igual que en el resto del País, no existe un sistema que permita articular, mediante un modelo, los trabajos y esfuerzos en Ciencia y Tecnología. Tampoco se cuenta con una Ley de Ciencia y Tecnología, que sea el marco normativo para toda la actividad que se realiza en la materia.

Las actividades científicas que se realizan en el Estado, además de no estar vinculadas, obedecen a las preferencias e intereses personales de los investigadores y/o al interés de los titulares de las instituciones responsables de incrementar los presupuestos, por lo que su aportación a la sociedad hidalguense es insuficiente y son crecientes las necesidades de gestión para transformar esta realidad.

El sector productivo, a pesar de tener necesidades concretas para mejorar sus procesos, no siempre tiene acceso a productos derivados de la investigación científica y tecnológica, a la vez que existe un bajo financiamiento para la ciencia y tecnología y poco o nulo interés de la sociedad en este campo del saber humano.

Por otra parte, es necesario fortalecer los postgrados en el estado, se tiene un reducido número de investigadores inscritos en el Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT.

Es necesario crear un Centro de Apoyo a la Investigación y a la gestión del postgrado e incrementar el presupuesto que dedica el Estado a la ciencia y la tecnología para atender la cobertura que en este campo formativo se incrementa en nuestro Estado.

### **Objetivos**

- Fortalecer los mecanismos institucionales y privados en materia de investigación, ciencia básica, ciencia aplicada y tecnología, desde la educación básica hasta la educación superior y postgrado, favoreciendo con ello la generación, aplicación y desarrollo del conocimiento en áreas estratégicas para el progreso sostenido del Estado.

## Estrategias

- Establecer un Sistema Estatal de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico y Postgrado.
- Impulsar la generación y aplicación del conocimiento científico en áreas estratégicas para el desarrollo del Estado, vinculando al sector productivo con las instituciones de educación superior.
- Crear centros de apoyo a la investigación y el postgrado, promoviendo nuevas fuentes de inversión y financiamiento para la investigación científica, el desarrollo tecnológico y los estudios de postgrado.
- Fomentar el interés por la ciencia y la tecnología a partir de la educación básica hasta la educación superior y postgrado.

## Líneas de Acción

- Estructurar el Sistema de información Científica, Tecnológica y del Postgrado del Estado de Hidalgo.
- Elaborar y difundir un Programa Estatal Indicativo para el desarrollo de la Ciencia, Tecnología y Postgrado.
- Impulsar la aprobación de la Ley de Ciencia y Tecnología para el Estado de Hidalgo.
- Fortalecer la generación y aplicación del conocimiento en áreas prioritarias para el desarrollo del Estado.
- Descentralizar la investigación científica y el desarrollo tecnológico.
- Vincular a las empresas con los centros de investigación y las instituciones de educación superior para promover la gestión tecnológica entre ellas, divulgando los programas de apoyo al sector productivo para el desarrollo científico y tecnológico.
- Definir áreas estratégicas para la formación de postgrado.
- Establecer convenios con instancias que aportan recursos para la investigación científica, el desarrollo tecnológico y los estudios de postgrado.
- Elaborar y desarrollar el Programa Estatal de Difusión y Divulgación de la Ciencia y la Tecnología.
- Fortalecer actividades científicas y tecnológicas en los planes de estudio de los diversos niveles educativos.
- Implementar un programa estatal de investigación, ciencia y tecnología.

## 2.13 Pueblos y Comunidades Indígenas

Los pueblos y comunidades indígenas enfrentan condiciones de inequidad, pobreza y marginalidad a causa de la fuerte discriminación hacia sus costumbres, tradiciones, forma de vida y algunos otros diversos factores de carácter étnico- cultural. En tal sentido, el panorama actual a que se enfrentan gran parte de las comunidades indígenas del País, está fuertemente marcado por la vulnerabilidad de la población dependiente de las actividades agropecuarias, la falta de inversión, el nulo acceso al crédito, la escasa

posibilidad de comercializar adecuadamente los productos y los problemas en materia jurídica relacionados con la propiedad individual y la tenencia de la tierra.

En Hidalgo, concretar la construcción de una relación corresponsable entre la sociedad, el Estado y los pueblos y comunidades indígenas es el mejor conducto para alcanzar un desarrollo más equitativo, plural, incluyente y de plena inclusión. Con la certidumbre de que estos puedan acceder sin limitación alguna a cada uno de los espacios de participación y organización social, económica, política y cultural.

Observando los criterios institucionales de clasificación para los pueblos indígenas, podemos identificar que del total de la población nacional que se estima ser de 97'483,412 habitantes, el 8.9% habla alguna lengua indígena; proporción que es mayor para el Estado de Hidalgo, ya que de los 2'235,591 habitantes, el 19.8% (442,873 indígenas) manifiesta esa característica. La población indígena de la Entidad representa el 5.1% del total nacional. Esta información, de acuerdo con la definición del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, considera a los hablantes de lengua indígena mayores de 5 años, adicionando a los niños de 0 a 4 años en hogares cuyo jefe de familia o cónyuge habla lengua indígena, así como a las personas que se declararon indígenas aún sin ser parlantes de una lengua, con estos criterios observamos una población indígena en el País de 8.7 millones de personas.

La diversidad de la población indígena se refleja en la existencia de más de 62 lenguas al interior de los hogares de la república mexicana, observando que en el caso de Hidalgo se concentran 43 lenguas diferentes, predominando el náhuatl con una presencia del 65.23% de población hablante, seguida por el otomí con 33.56%, las lenguas indígenas que siguen con una presencia mucho menor, de acuerdo a la concentración de población que las habla son: tepehua, zapoteco, totonaca, mixteco, mazahua y huasteco. Con un mayor porcentaje de población femenina hablante de lengua indígena (50.58%), que masculina (49.42%).

A nivel regional, la Huasteca, Ixmiquilpan y Molango son las que tienen los porcentajes más elevados de hablantes de lenguas indígenas, con el 78.7%, 57.1% y 39.8% de sus respectivas poblaciones.

En relación con la condición de analfabetismo, Hidalgo presenta el mayor porcentaje de población hablante de lengua indígena que no sabe leer y escribir con un 34.40%, que en comparación con la población no hablante de lengua indígena que es el 12.62% resulta ser muy elevado. El porcentaje de población hablante de lengua indígena que sí asiste a la escuela es del 27.38%, y la población no hablante de lengua indígena que asiste a la escuela es del 34.55%.

Por otra parte; en el año 2000 la esperanza de vida al nacimiento, de los indígenas se calculaba en 69.5 años (67.9 para hombres y 71.5 para mujeres), mientras que para el resto de la población era de 73.7 años (71.4 y 76 respectivamente). Esta diferencia en la vida media equivale aun nivel de mortalidad 30 por ciento superior en los indígenas, siendo más marcada en las mujeres (36%) que en los hombres (25%).

El peso relativo de la mortalidad indígena en el Estado es de casi el doble (16%) que el nacional (9%). Las diferencias más importantes en cuanto a causas de mortalidad se encuentran en la tuberculosis pulmonar, diarreas y mortalidad materna, tres veces más altas que a nivel Nacional; por otra parte, la mortalidad por enfermedades no transmisibles tales como diabetes mellitus, tumores malignos y enfermedades del corazón, representan la mitad de las observadas entre la población general.

Con referencia a los primeros años de vida, la población indígena ha presentado una tasa de mortalidad infantil considerablemente descendente, pudiéndose observar entre los años de 1990 y 1995 esta conducta, al pasar de 60.9 a 48.3 defunciones en menores de un año por cada mil nacimientos, duplicando la tasa Nacional.

Los factores de riesgo asociados a las elevadas tasas de mortalidad infantil son, principalmente, mujeres con elevada fecundidad (3.8 hijos en mujeres indígenas contra 2.8 hijos en el resto de las mujeres), inicio temprano de la vida sexual activa y periodos inter genéricos cortos; madres de baja escolaridad y malas condiciones de vivienda; difícil acceso o nulo a los servicios de salud y deficiente infraestructura sanitaria.

El principal problema de la nutrición de los niños y las niñas menores de cinco años es la desnutrición crónica, manifestada por retardo en el crecimiento o baja talla, consecuencia de la deficiencia de micro nutrientes y la anemia, ésta última afecta en mayor porcentaje a los niños indígenas que a los no indígenas.

Las deficiencias de micro nutrientes son también importantes en las mujeres embarazadas y en períodos de lactancia, donde cuatro de cada diez presentan anemia, casi el doble que la población general, condicionando que las mujeres indígenas tengan una mayor probabilidad de presentar complicaciones durante el embarazo, tener hijos e hijas con bajo peso al nacer o prematuros. El riesgo de morir de una mujer indígena durante el embarazo, parto o puerperio es casi tres veces mayor que el de una mujer no indígena.

Propiciar el desarrollo de los grupos étnicos de la Entidad requerirá del concurso comprometido del Gobierno y de las propias comunidades indígenas, a fin lograr que puedan acceder hacia mejores estadios de vida bajo criterios de sustentabilidad y respeto sus propios criterios de organización social.

Por tal razón, en esta gestión gubernamental habremos de fortalecer los programas institucionales que busquen otorgar mejores condiciones de vida para las comunidades y los pueblos indígenas, fomentando su participación permanente en el diseño, ejecución y evaluación de los mismos y de las políticas públicas que los afectan.

Asimismo, se promoverá la creación de un marco jurídico reglamentario y normativo más justo e incluyente en materia indígena, que garantice la tutela específica de los derechos y prerrogativas de sus pueblos y comunidades.

## **Objetivos**

- Promover la equidad social a través de acciones que incrementen la calidad de vida, reconociendo la naturaleza pluricultural y de los derechos que envuelven a las comunidades indígenas.
- Propiciar un desarrollo equitativo para los pueblos y comunidades indígenas garantizando que éstos puedan contar con igualdad de oportunidades para acceder al desarrollo y a la vida productiva de nuestro Estado.
- Promover la transversalidad de las políticas de Gobierno, sumando capacidades y recursos para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.

## **Estrategias**

- Formular un esquema de educación que responda de forma eficiente a sus necesidades y costumbres, y que sirva de medio para la difusión y enriquecimiento de su cultura, así como para propiciar el desarrollo de los individuos y las comunidades.
- Proporcionar un instrumento efectivo de atención integral a sus necesidades y expectativas, con una visión de desarrollo de largo plazo, sustentada en principios de equidad, bienestar y justicia social.
- Fortalecer la participación de los pueblos y comunidades indígenas en los mecanismos de participación social, en la determinación de su desarrollo y en los procesos de inclusión social.

- Reducir la pobreza extrema y marginación en la que se encuentran las familias jornaleras hidaiguenses, generando igualdad de oportunidades y mayor equidad a través del desarrollo de las capacidades personales de los jornaleros y sus familias.
- Preservar el entorno geográfico y los recursos naturales de los pueblos y comunidades indígenas, permitiendo el acceso controlado a su aprovechamiento para fines de consumo y subsistencia.
- Implementar proyectos productivos para las comunidades indígenas, que permitan desarrollar y complementar sus actividades comunales.
- Impulsar programas y proyectos relacionados con la salud y el bienestar social básico de población indígena.
- Fomentar una política educativa que garantice a los pueblos y comunidades indígenas su acceso a mayores niveles de desarrollo y bienestar.
- Promover, proteger y difundir cada una de las formas de manifestación cultural de los pueblos y comunidades indígenas.

### **Líneas de Acción**

- Promover, mediante un proceso amplio y organizado, la participación de los pueblos y comunidades indígenas en el diseño de políticas y programas de desarrollo dirigidos a este sector de la población.
- Participar con las instituciones encargadas de proteger los derechos indígenas en la entidad para fortalecer los esquemas de seguridad y certeza jurídica.
- Fortalecer los vínculos de coordinación interinstitucional en el ámbito de la procuración de justicia a favor de los pueblos y comunidades indígenas.
- Acercar los mecanismos financieros de la banca de desarrollo a las iniciativas productivas instrumentadas a favor de los pueblos indígenas.
- Diseñar programas y proyectos de atención a las comunidades indígenas de carácter integral, aprovechando las capacidades técnicas y de infraestructura existentes.
- Intensificar los programas de salud, respetando las prácticas identificadas con la medicina tradicional.
- Reforzar el sistema escolarizado de educación indígena.
- Reducir los indicadores de marginación a través de políticas públicas que generen mayor inversión en infraestructura básica, buscando una mejor calidad de vida y bienestar en las comunidades indígenas.
- Implementar un programa de atención integral para los pueblos y comunidades indígenas.

## **3 | Vocación Regional y Sustentabilidad Para el Progreso**

Los grupos poblacionales de Hidalgo, en su dinámica de crecimiento natural, en su movilidad y en su patrón de distribución territorial, son objeto fundamental del desarrollo.

La ubicación regional del espacio geográfico y de la actividad económica, así como la dinámica del crecimiento urbano, imponen condiciones a la distribución de la población, a las actividades productivas y a la dinámica económica que se realiza en cada región. Por ello, la actividad económica y el crecimiento urbano constituyen dos aspectos de alta prioridad en la política de desarrollo de este Gobierno, dadas sus implicaciones directas sobre el bienestar social y las potencialidades que representan en la promoción del desarrollo generalizado en todo el Territorio Hidalguense.

Alinear los propósitos del desarrollo regional y urbano con las expectativas de desarrollo económico y social del Estado, será posible a través de una política de Estado que juntos, sociedad y Gobierno, hemos definido para Hidalgo; una política de desarrollo regional diferenciado que contempla criterios de equidad social y orienta sus objetivos hacia la transformación del patrón de los asentamientos humanos en concordancia con las políticas de descentralización, de desarrollo económico y social, al tiempo que procura el mejoramiento de la calidad de los servicios básicos, así como el fortalecimiento de las capacidades regionales para propiciar el sano desarrollo de las comunidades rurales y urbanas, mediante su ordenamiento y regulación.

Esta es la política de desarrollo regional que apoya al Gobierno en sus propósitos de promover acciones tendientes al ordenamiento territorial y de aprovechamiento de los recursos naturales. Apuntalar el esfuerzo institucional para vincular y concentrar los asentamientos humanos dispersos y garantizar el otorgamiento de servicios básicos de calidad como elementos sustanciales para el impulso de las vocaciones productivas de cada región, requiere de un franco apoyo a las iniciativas de planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial.

Uno de los grandes retos y prioridades del Gobierno Hidalguense será la continua acción institucional para mejorar la calidad de vida de sus habitantes con pleno respeto al medio ambiente y los recursos naturales; por ello, los ordenamientos ecológicos territoriales a nivel Estatal, Regional y Municipal, constituyen un eje estratégico de esta administración para impulsar con intensidad todas aquellas acciones que sean generadoras de progreso, siempre y cuando éste se promueva con estricta observancia a las normas de sustentabilidad.

El entorno ecológico, entre otros factores, es agredido por el crecimiento anárquico de los asentamientos así como por el desarrollo de las actividades antropogénicas y aprovechamiento irracional de los recursos naturales, lo que conlleva, además, al incremento de la especulación que se registra en el mercado del suelo urbano o la ocupación de asentamientos irregulares, así como los altos costos por la gestión y dotación de los servicios básicos en esquemas de crecimiento urbano sin criterios normativos para los organismos operadores de servicios básicos.

Asumir el tema del agua con responsabilidad, es anticiparse estratégicamente a la explotación racional de este recurso y al aprovechamiento sustentable en diversas actividades productivas y vitales para la población.

En Hidalgo, la disposición de este recurso hídrico para la realización de actividades agrícolas e industriales significa la búsqueda constante de acuerdos que ayuden a aligerar los problemas de presión social y de impacto económico, ya que las actividades primarias y de transformación en nuestra Entidad están ligadas a intereses que sustentan en la disponibilidad de este recurso el patrimonio de las familias y el desarrollo de las regiones; por ello, el Gobierno del Estado garantizará la conciliación entre una política sustentable y aquella encaminada a ofrecer oportunidades de desarrollo económico a partir de este preciado recurso.

Bajo las premisas de que nadie conoce mejor sus problemas que quien los padece y que la tierra es el valor más importante en Hidalgo después de sus habitantes, apoyaremos el fortalecimiento de la planeación del desarrollo regional en el nivel local, ahí en donde los

problemas se originan y donde primero encontrarán los cauces institucionales para buscar alternativas de solución. Partir de las comunidades es la base fundamental de un crecimiento más racional y equilibrado de los centros de población y de un mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes.

De esta forma, las políticas y acciones vinculadas con el desarrollo regional serán orientadas por las disposiciones del Plan Estatal de Desarrollo, los programas sectoriales y regionales, así como los respectivos planes y programas de desarrollo municipal y de centros de población. Esto será posible mediante la coordinación de acciones de las políticas sectoriales y regionales con las de los Municipios, asimismo, se concertará con los sectores social y privado, para asegurar su concurso efectivo en las iniciativas de desarrollo regional.

Es por eso que las acciones de esta administración reconocen en la planeación para el desarrollo urbano a los ordenamientos ecológicos territoriales, como los instrumentos que consolidarán el crecimiento equilibrado, armónico y congruente con la distribución de los recursos y la ejecución de los programas para el desarrollo urbano y la protección de nuestros ecosistemas.

### **3.1 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial**

Planear y regular el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial constituye una herramienta que permite determinar y administrar los espacios para el desarrollo de los asentamientos humanos, las actividades sociales y productivas con criterios de crecimiento sustentable y equitativo entre las poblaciones y ciudades.

Para el Gobierno del Estado, la administración del uso del suelo, la infraestructura y el equipamiento urbano son factores estratégicos que generan desarrollo y mejoran las condiciones de bienestar de la población.

La colindancia del Estado con la Zona Metropolitana y el Estado de México, así como la carencia de un marco general de planeación del desarrollo urbano, ha propiciado efectos de crecimiento acelerado y desordenado de la franja sur de la entidad, mismo que se agudizó con la reforma al Artículo 27 de la Constitución Federal, que terminó con la posibilidad de mantener un cinturón de tierra social no urbanizable en la periferia de las ciudades.

Esta posibilidad de cambiar el régimen jurídico al ejido estimuló el interés de vender parcelas y, en el caso de la Entidad, el crecimiento urbano ocurrió de manera acelerada y desordenada, generando una mayor demanda de servicios básicos, empleo, salud, educación, seguridad pública y seguridad social, dejando el control del desarrollo urbano fuera de las prioridades de las administraciones públicas.

Ante este rápido crecimiento urbano y la ausencia de bases jurídicas, los fraccionadores de desarrollos inmobiliarios no se ven obligados a cumplir con la dotación de equipamientos y servicios urbanos; por otro lado, los Municipios carecen de un marco regulatorio de desarrollo urbano y debido a la falta de normatividad, la mayoría de ellos manifiesta poco interés y participación en el ordenamiento de su territorio.

Esta situación hace indispensable que el esfuerzo gubernamental se concentre en llevar a la práctica una serie de acciones que permitan configurar un entorno normativo para el ordenamiento y regulación de los asentamientos humanos a través de la formulación y operación del Plan Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, y los correspondientes programas subregionales, municipales, de centros de población y los sectoriales con los que estaremos en condiciones de institucionalizar una política de Estado de ordenamiento y regulación de los asentamientos humanos.

Esto provoca que fuera de los límites del desarrollo urbano, se establezcan asentamientos irregulares, promovidos por la venta ilegal de tierra ejidal, terrenos

agrícolas en distrito de riego y sobre espacios reservados por el derecho de vías y carreteras.

Las estadísticas de INEGI registraron en el 2000, para Hidalgo, una población de 2,235,591 habitantes; donde la edad media es de 20 años y se reporta que del total de la población el 50.7% radica en zona rural y el 49.3% restante en centros urbanos, asimismo nos indica que en los 84 Municipios del Estado, nuestra población se encuentra distribuida en 4,596 localidades, de las cuales, el 7.5% cuenta con más de 2000 habitantes y concentran el 63.1% de la población Estatal. En Contraste, existen 3,806 localidades con menos de 500 habitantes.

Esta gran dispersión poblacional, así como las condiciones físico-naturales del Estado, han ocasionado que se polarice la población y sus condiciones, presentando por un lado importantes concentraciones poblacionales en la región sur de la Entidad, con acelerado desarrollo urbano y dotación de servicios básicos y por otro, zonas del centro norte del Estado con alto grado de marginación caracterizadas por la alta dispersión poblacional y un considerable rezago de infraestructura urbana y servicios básicos.

Este alto crecimiento demográfico y la migración de la población rural a las ciudades generan una fuerte demanda de vivienda, promoviendo el desarrollo urbano desordenado y ha conformado conurbaciones y aglomeraciones urbanas donde el 73% de la oferta de vivienda se concentra en el corredor Pachuca-Tizayuca y en los polos de desarrollo de Tula, Tulancingo y Tepeapulco; además de la migración de la zona metropolitana hacia Pachuca.

Aunada a esta problemática, la aplicación de las acciones de mejoramiento o equipamiento se realiza sin planeación con respecto al uso del suelo y la imagen urbana, en una dinámica que pretende únicamente ejercer el recurso asignado.

De acuerdo al diagnóstico de vivienda, en los próximos seis años se requerirán 105,321 viviendas, 11,834 por año, más 34,317 del rezago reportado en el 2004. Para afrontar este compromiso, se requieren 2,106 hectáreas de reserva urbanizable en el corto plazo y diversificar los programas para ampliar la atención en zonas rurales que permita hacer llegar los programas de vivienda a todos los Municipios.

Del total de reserva territorial requerida el Instituto de Vivienda cubriría el 40% y el 60% restante con aportación de la iniciativa privada.

En el período 2005-2011 se tendrá un acumulado de 129,648 acciones de mejoramiento de vivienda por ejecutar, resultado de sumar 75,480 de rezago y 54,168 generadas como necesidades nuevas.

Crear las condiciones para que en el Estado se atiendan y reduzcan los rezagos en materia de desarrollo urbano con criterios de protección, conservación y aprovechamiento racional de los recursos, así como de legalidad y sustentabilidad en el Ordenamiento Territorial.

### **Objetivos**

- Promover la Integración del marco jurídico que regule el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial.
- Fomentar el crecimiento urbano con base en las capacidades reales de oferta de suelo e infraestructura de cada región, apoyados en inventarios de ocupación de predios, lotes y viviendas, con el fin de establecer zonas específicas de desarrollo urbano de acuerdo a su nivel de densificación y sustentabilidad.
- Fortalecer Convenios de Colaboración con los Organismos Federales e Internacionales y Acuerdos Municipales para fomentar la construcción y

financiamiento que permita satisfacer la demanda de vivienda económica, de interés social, de interés medio y abatir los rezagos, atendiendo prioritariamente a las comunidades y colonias marginadas.

### **Estrategias**

- Integrar un diagnóstico de los requerimientos jurídico-normativos para establecer acciones concretas en cuanto a las instancias, su prioridad, impactos y alcances de su formulación.
- Controlar y regular la lotificación y crecimiento de asentamientos irregulares en las parcelas de ejidos colindantes a las ciudades, áreas conurbadas y sobre los ejes de las carreteras principales, las principales vías de acceso a las cabeceras municipales, ciudades y aglomeraciones urbanas del Estado.
- Definir el ordenamiento territorial a través de polígonos de suelo programable, urbanizable y suelo urbano no urbanizable con base en sus potencialidades.
- Regularizar los usos de suelo en los márgenes de las vías de acceso a las principales ciudades del Estado, con el fin de reglamentar la instalación de comercios, servicios y nuevos desarrollos inmobiliarios.
- Normar las acciones para que los inversionistas en desarrollos inmobiliarios, comerciales o de servicios consideren dentro de sus presupuestos la creación de infraestructura urbana como mitigación al impacto ambiental, vial o urbano generados, así como también determinar criterios claros de estímulos para la creación de infraestructura.
- Reconocer en una nueva organización del desarrollo urbano, el peso que tendrán las actividades urbanas en el futuro y como impactarán en cada una de las subregiones, conforme a la estructura de población y necesidades urbanas.
- Establecer un sistema estatal de planeación para el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial.
- Incorporar a los Municipios en los programas de beneficio con viviendas, en base a sus demandas y disponibilidad de reserva territorial.

### **Líneas de Acción**

- Actualizar e impulsar los Planes de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- Impulsar la integración de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- Promover ante el Congreso Local la Ley de Vivienda del Estado.
- Impulsar, en el marco del Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, los programas subregionales, municipales y de centros de población.
- Diversificar y reglamentar la distribución de usos de suelo dentro de los perímetros urbanos y suburbanos, en los programas de desarrollo urbano del Sistema Estatal de Planeación.
- Promover acciones de corresponsabilidad entre el Gobierno de Hidalgo y los del Estado de México y del Distrito Federal, para abordar los asuntos derivados de la metropolización.

- Promover e incentivar la participación de los Municipios para la elaboración y ejecución del Programa de Modernización Catastral.
- Fortalecer las medidas de control interno para actualizar el inventario de reserva urbanizable.
- Impulsar la creación de parques de poblamiento para familias de escasos recursos.
- Establecer espacios de convergencia interinstitucional para fortalecer la inversión privada e internacional a proyectos de desarrollo urbano que fortalezcan el desarrollo regional.
- Promover la consolidación del marco general de planeación del desarrollo urbano y ordenamiento territorial.
- Implementar un programa estatal de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

### **3.2 Desarrollo Sustentable y Sostenido**

Por más de tres décadas el progreso ha venido promoviendo esquemas productivos y de desarrollo urbano basados en la explotación inmoderada de los recursos naturales, mismos que han demostrado su inviabilidad y evidenciado los efectos negativos para el medio ambiente, la salud y la preservación ecológica.

Este modelo de desarrollo alcanzó a las regiones urbanas y rurales de nuestro Estado y ha situado a nuestros recursos naturales en un estatus de vulnerabilidad ante las demandas que derivan del crecimiento desordenado de la población, los procesos de urbanización y el desarrollo de actividades económicas sin una normatividad adecuada.

Situar a Hidalgo ante la Nación y el Mundo como un Estado sobresaliente en biodiversidad, implica una acción comprometida y responsable por parte de este Gobierno. Operar una política centrada en el aprovechamiento económico de nuestros recursos, que genere los ingresos necesarios y asegure una acción de suma positiva entre los productores, inversionistas y empresarios, el entorno natural y la sociedad en su conjunto, requiere de una sinergia promovida por el Gobierno en donde todos se beneficien.

Así, aseguraremos la captación de ingresos para quienes participan en la explotación responsable de los recursos naturales; la generación de márgenes de utilidad susceptibles de ser reinvertidos para la reproducción y mejoramiento del entorno y la consolidación de una cultura de respeto y protección al medio ambiente, que lleven a nuestra Entidad a lugares destacados de protección y aprovechamiento racional como ejemplo a nivel nacional e internacional.

De ahí la importancia de encauzar todos los esfuerzos del sector público, privado y social para recuperar y mantener un adecuado equilibrio entre la sociedad y la naturaleza, donde el objetivo es mejorar los esquemas de organización social, toda vez de que es esta desorganización la principal depredadora de la naturaleza.

Así el Gobierno del Estado de Hidalgo, entiende que la protección y la conservación del medio ambiente y los recursos naturales, es una tarea transversal a todas las políticas públicas y que para la atención de éste y otros temas de interés estatal, la clara y puntual distribución de competencias, responsabilidades y derechos entre Gobierno y los diferentes sectores de la sociedad, representa un papel de primer orden.

Hablar de desarrollo sustentable nos remite a la acción responsable de seguir invirtiendo esfuerzos en la búsqueda de generar el progreso que otorgue mejores posibilidades de

desarrollo y mejores oportunidades para elevar nuestra calidad de vida, pero con criterios claros de sustentabilidad, que garanticen el bienestar social y la eficiencia económica sin transgredir el medio ambiente ni nuestros recursos naturales.

Conscientes de que el desarrollo sustentable se ha constituido en una preocupación mundial que integra una serie de condicionantes para que sociedad y naturaleza podamos coexistir de mejor manera, en esta administración se formularán las políticas de desarrollo que aprovechen racionalmente los recursos para asegurar la disponibilidad de los mismos a las generaciones futuras.

En la Entidad el suelo de uso industrial ocupa el 0.91 % del Territorio Estatal y se registra un total de 1,750 empresas distribuidas en los 84 Municipios. De ellas, 1,411 son generadoras de residuos peligrosos y 497 emiten contaminantes a la atmósfera, con efectos colaterales en la salud pública.

En relación a las cuencas, se reconocen en el Estado 16 zonas geohidrológicas con 22 acuíferos, cuya superficie es de 6400 km<sup>2</sup>, que representa el 24% de la superficie estatal. Se estima la extracción de 656.4 millones de m<sup>3</sup> anuales, a través de 1,550 aprovechamientos subterráneos. Al respecto, el balance geohidrológico indica una sobreexplotación del 2% por encima del volumen anual de recarga.

Una de las preocupaciones más importantes la constituyen las aguas residuales de la Ciudad de México y Zona Metropolitana que son desalojadas a través del emisor central y el gran canal de desagüe hacia el río Tula, con efectos en mantos acuíferos, cuerpos de agua, salud pública y en los sistemas biológicos acuáticos y terrestres, y se acentúa por el insuficiente tratamiento de aguas residuales y por el hecho de que muchas localidades no cuentan con servicio de alcantarillado y saneamiento, así como del manejo adecuado de residuos sólidos.

El reporte de las áreas naturales protegidas ubica al Estado dentro de los primeros 14 del País con mayor diversidad de especies de flora (3,706 especies) y fauna (675 especies). Sin embargo, el 77% de Territorio Estatal ha sufrido severas alteraciones en sus ecosistemas naturales, provocando altos niveles de desertificación, pérdida de hábitat y especies de flora y fauna silvestre, a causa principalmente de la deforestación y el cambio de uso del suelo, la caza ilegal, el saqueo y el tráfico de especies.

La población del Estado de Hidalgo, genera aproximadamente 1,850 toneladas por día de residuos sólidos municipales, estimando una producción per cápita de 827 gramos de basura al día. Los residuos sólidos se generan por materia orgánica (52%) e inorgánica (48%); y ésta última se compone de plástico, vidrio, metal, papel, cartón, textiles, principalmente. Su aprovechamiento es incipiente y se considera que la generación de plásticos es de 160.934 toneladas por día.

Los Municipios de Pachuca de Soto, Tula de Allende, Huichapan y Tepeji del Río son los únicos que cuentan con relleno sanitario para el confinamiento final de sus residuos generados; sin embargo, su operación incumple con la normatividad aplicable y en el 75% de los Municipios de la Entidad no existe reglamentación en la materia.

Por la falta de vigilancia, los recursos naturales han sufrido una constante degradación debido a varios factores, tales como la deforestación, incendios y plagas forestales, sobreexplotación, entre otros, lo que motiva que se pierdan alrededor de 10,000 has de superficie forestal, afectándose al suelo, la flora, la fauna, el agua y otros recursos asociados.

### **Objetivos**

- Promover una política integral de desarrollo sustentable.
- Promover el uso y aprovechamiento de los recursos naturales con criterios de sustentabilidad.

## Estrategias

- Promover la actualización de Leyes y ordenamientos que permitan la eficaz atención de la problemática ambiental en materia de aire, agua y suelo.
- Fortalecer el Fondo Ambiental del Estado de Hidalgo.
- Impulsar la actualización del ordenamiento ecológico del Territorio Estatal, así como los ordenamientos ecológicos correspondientes a las regiones del Estado.
- Promover una cultura que fomente el uso eficiente del agua y el reconocimiento de su valor económico y estratégico.
- Generar mecanismos de financiamiento para la investigación y el manejo integral de especies de flora y fauna silvestre y ecosistemas prioritarios en la Entidad.
- Implementar programas de educación ambiental como detonante del proceso de cambio en los hábitos de consumo y manejo integral de los residuos sólidos.

## Líneas de Acción

- Promover el saneamiento del agua y el mejoramiento de la eficiencia de organismos operadores en localidades urbanas.
- Desarrollar e implantar sistemas de captación y manejo de agua de lluvia, principalmente en zonas urbanas para fortalecer el proceso de recarga de acuíferos.
- Desarrollar proyectos de importación y exportación de agua entre cuencas para resolver problemas críticos de abastecimiento a zonas urbanas y rurales.
- Generar un Sistema de Información Estatal sobre Calidad del Aire.
- Intensificar las verificaciones y auditorías ambientales a los sectores que competen al Estado y extender el Certificado de Compatibilidad Ambiental.
- Realizar un inventario y diagnóstico de cuencas, destacando la potencialidad de cada una de las regiones del Estado: uso de suelo, nivel de perturbación y alternativas de manejo.
- Promover la actualización del Inventario Forestal Estatal.
- Impulsar proyectos sustentables para el aprovechamiento y conservación de especies y de hábitats prioritarios.
- Establecer el Sistema de Información sobre la Gestión Integral de Residuos.
- Fortalecer el marco legal de protección al ambiente en el Estado de Hidalgo.
- Implementar un Programa Estatal de desarrollo sustentable y sostenido.

### 3.3 Preservación y Conservación del Agua

Hablar del agua es hablar de la esencia misma de la vida, ya que sin este recurso todas las manifestaciones de existencia de los seres vivos no podríamos concebirlas. Cuando los problemas relacionados a los recursos hídricos cobran su verdadera dimensión, queda manifiesto que atentar contra el agua es atentar contra nosotros y que si no

tomamos conciencia de esto, las generaciones futuras reclamarán lo que hagamos o dejemos de hacer para preservar el preciado recurso.

En la actualidad el agua ha alcanzado niveles magños de importancia hasta constituirse como un elemento fundamental en el desarrollo social y económico de toda colectividad, ya que constituye un indicador infalible del grado de mejora con que cuenta una sociedad determinada.

El Estado de Hidalgo cuenta con una superficie aproximada de 21,000 km<sup>2</sup> y casi su totalidad se encuentra dentro de la cuenca alta del Río Pánuco; solamente el 5% se ubica en la cuenca Tuxpan -Nautla. La distribución de la humedad es un elemento importante del clima para el Estado, de esta forma encontramos valores de 1,400 a 2,600 mm de precipitación media anual entre los 200 y 1,000 m de altitud, así como de 1,000 a 2,000 mm entre los 1,000 m y las partes más altas del parteaguas de la Sierra Madre Oriental que abarcan el 45.53% del Territorio del Estado de Hidalgo.

En general, la precipitación pluvial es menor en las partes sur y norponiente de la Entidad que en la nororiente, gran parte del Estado de Hidalgo se ubica donde se originan las cuencas hidrográficas, por lo que el escurrimiento es escaso en la zona sur del Estado y en consecuencia la disponibilidad del recurso hídrico es limitada.

Dentro del Estado existen más de 300 obras de almacenamiento y captación (naturales y artificiales) entre presas, bordos, lagunas, jagüeyes y obras de pequeña irrigación, destacándose para el almacenamiento la Laguna de Metztlán con una superficie inundable de 581 ha y un volumen disponible de 11.40 Mm<sup>3</sup>; la Laguna de Atezca con una superficie inundable de 27 ha con un volumen disponible de 1.0 Mm<sup>3</sup>; la Presa los Ángeles y San Antonio con una superficie inundable de 65 ha y 80 ha respectivamente y capacidades de almacenamiento de 4.5 Mm<sup>3</sup> y 1.0 Mm<sup>3</sup>.

En lo que corresponde a la captación de agua, destacan la Laguna de Metztlán; las Presas Javier Rojo Gómez y Vicente Aguirre con una superficie inundable de 320 ha y 326 ha y una capacidad de almacenamiento de 50 Mm<sup>3</sup> y 20.62 Mm<sup>3</sup> respectivamente; la Presa Omiltemetl y Tejocotal con una superficie inundable de 152 ha y 102 ha y una capacidad de almacenamiento de 26.05 Mm<sup>3</sup> y 43.0 Mm<sup>3</sup> respectivamente; la Laguna de Tecocomulco con una superficie inundable de 1105 ha y un volumen disponible de 6.1 Mm<sup>3</sup>; la Presa Requena y la Presa Endhó con una superficie inundable de 727 ha y 1263.9 ha con una capacidad de almacenamiento de 52.42 Mm<sup>3</sup> y 182.90 Mm<sup>3</sup> respectivamente, que junto con el Río Tula forman parte del distrito de riego 003 Tula, beneficiando a más de 80,000 ha; y, por último, la Presa Zimapán y Francisco I. Madero con una superficie inundable de 2,180 ha y 267 ha con una capacidad de almacenamiento de 1390 Mm<sup>3</sup> y 25.0 Mm<sup>3</sup>.

Las regiones montañosas son la fuente principal de recarga de los mantos acuíferos. En estos últimos se ubica una infraestructura subterránea de 1550 aprovechamientos de los cuales 1110 son pozos profundos y 440 son norias, mediante ellos se extrae un volumen anual de 659.8 Mm<sup>3</sup>, que son utilizados para uso agrícola en un 44%, público urbano un 18%, industrial un 11%, generación de energía eléctrica 2% y otros usos el 25%.

En la Entidad se tienen identificados 22 acuíferos en un área del orden de 6400 Km<sup>2</sup>, con una extracción total anual de 660 Mm<sup>3</sup>. De acuerdo al crecimiento poblacional esperado en el Estado, se ha estimado que en el presente año se demandará un volumen aproximado de 200 Mm<sup>3</sup>, de los cuales el 49.5% (99 Mm<sup>3</sup>/año) tendrán que destinarse a uso doméstico, el 15.5% (31 Mm<sup>3</sup>/año) para uso comercial, considerando el 35% (70 Mm<sup>3</sup>/año) de pérdidas que se presentan en las redes de distribución, volumen que se deberá de reducir. La fuente principal para cubrir esta pérdida será el agua subterránea, cuya extracción se estima en un caudal equivalente de 6.5 m<sup>3</sup>/s (205 Mm<sup>3</sup>/año).

Debido a la baja disponibilidad de aguas superficiales, el aprovechamiento de aguas subterráneas reviste mayor importancia, siendo en algunas zonas el único recurso

disponible para satisfacer las crecientes demandas provocadas por el desarrollo que va experimentando la Entidad.

Por lo general, se admite que el agua que se regenera por el ciclo hidrológico es suficiente para satisfacer las necesidades que tiene el ser humano; no obstante, debe considerarse la dinámica poblacional que incide en la demanda del servicio y cómo se estableció previamente, ya que eventualmente se presentan una serie de contrastes que generan gran dispersión en la demanda de los servicios de agua potable.

La preservación del recurso hídrico debe considerar la participación activa de la sociedad a fin de que desarrolle una serie de valores y sobre todo de actitudes con respecto a la importancia del agua para el desarrollo de todo ser vivo.

Hacer uso del agua nos debe llevar a la adopción de una actitud racional, de tal manera identifiquemos las acciones necesarias para obtener, distribuir, desalojar, limpiar y reutilizar el agua; lo que implica el compromiso de valorar y preservar el recurso, utilizándolo con responsabilidad en todas las actividades bajo un esquema de desarrollo sustentable, además de transmitirlo como parte de su interacción social con un alto sentido de respeto al ambiente, la disciplina de utilizar sólo la necesaria en la idea firme y responsable de que el uso y explotación que se haga del recurso repercutirá en las próximas generaciones.

### **Objetivos**

- Establecer criterios de planeación integral orientada a la preservación del recurso hídrico, que permita establecer políticas públicas a corto, mediano y largo plazo.
- Aumentar la disponibilidad del agua en las cuencas y los acuíferos, para uso público, agrícola e industrial.
- Disminuir la contaminación de los cuerpos receptores de agua residual.

### **Estrategias**

- Realizar el Programa Sectorial para el periodo 2005-2011, que determine las líneas de acción concretas a corto, mediano y largo plazo en materia de agua en la Entidad a través de la realización de estudios puntuales que involucren los sectores social y económico.
- Incorporar los avances tecnológicos para ahorro de agua y la liberación de volúmenes que pueden utilizarse en otras actividades.
- Propiciar la modernización del sector agrícola en lo que concierne a la modernización de la infraestructura de aprovechamientos, distribución, riego y uso consuntivo del agua.
- Participar con las instancias de Gobierno y la sociedad en la elaboración de planes de contingencia frente a inundaciones y sequías.
- Construir obras que permitan la adecuada disposición de aguas producto de fenómenos hidrometeorológicos.
- Consolidar el Centro de Información del Agua, como eje rector en el manejo de información en materia hídrica en la Entidad.

### **Líneas de Acción**

- Crear el Centro de Investigaciones del Agua del Estado de Hidalgo, con funciones de carácter consultivo, de investigación, así como de certificación.

- Realizar estudios geohidrológicos que permitan determinar la disponibilidad de los acuíferos.
- Ejecutar obras e implementar políticas que permitan la recarga de acuíferos.
- Ampliar la cobertura de la macro y micro medición del suministro de agua, para un mayor control y disminución del consumo.
- Ejecutar obras para el almacenamiento y aumento de la oferta del recurso.
- Realizar programas estratégicos de gestión integral del agua a nivel regional y local con enfoque municipal.
- Consolidar el proceso de planeación hídrica a través de la evaluación de acciones en su impacto social y económico.
- Gestionar recursos humanos y financieros para la eficiencia de los organismos operadores.
- Elaborar y difundir políticas preventivas estatales para el manejo de fenómenos extremos tales como las sequías e inundaciones.
- Constituir el Centro Documental del Agua, como elemento indispensable en la consulta de información del sector agua.
- Implementar un programa estatal de preservación y conservación del agua.

### **3.4 Equilibrio en las Regiones**

El Estado de Hidalgo cuenta dentro de su territorio con 14 regiones y 3 subregiones de desarrollo, en donde se propician las acciones tendientes a consolidar un desarrollo integral, sustentable, competitivo en lo económico, incluyente en lo social y que genere escenarios de evolución económica con firme respeto a las raíces culturales de cada región.

Entendemos que el enfoque regional del desarrollo es de suma importancia porque al tomar en cuenta los diversos grados de desarrollo de las regiones, se determina su capacidad para contribuir a los objetivos del Estado, la potencialidad económica susceptible de explotarse en beneficio de la Entidad y principalmente sus necesidades por satisfacer.

Sabemos que la diversidad de factores físicos como la abundancia o escasez de recursos naturales y aislamiento geográfico motivado por razones topográficas y por otra parte la situación de las áreas territoriales en el mapa con respecto a vías de comunicación, centros económicos y culturales y densidad demográfica, así como otros factores, influyen en el desarrollo equilibrado o desequilibrado de las fuerzas productivas y por tanto de cada una de las regiones con respecto a otras.

Igualmente influye en la conformación y desarrollo de las regiones la posición de los núcleos urbanos; es decir, la influencia de la ciudad sobre una región dependerá del grado de desarrollo y del carácter de las diferentes funciones económicas, sociales y culturales, mismas que determinan la densidad demográfica, la especialización funcional y la división del trabajo correspondiente de cada región.

Por eso asumimos que la planeación económica regional y diferenciada nos permitirá la ejecución de diversos procesos tendientes al desarrollo y al aprovechamiento óptimo de los recursos de cada región, que promueva un ritmo creciente de cambios económicos y

sociales que se traduzcan en crecimiento de la producción y del ingreso por habitante, así como su mejor distribución por regiones.

Asimismo, sabemos de la importancia que representa el poder contar con una evaluación de sus diversas unidades de producción para clasificar las posibilidades de crecimiento y determinar el grado y clases de esfuerzos necesarios para lograr el progreso y mejores condiciones de vida.

Un factor fundamental estará dirigido a concretar que las actividades de desarrollo de una región promuevan la coordinación de sus proyectos con los de otras regiones y los de la Entidad para que converjan con el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011 para esta administración.

El desarrollo regional diferenciado con criterios de equidad social es una acción estratégica de política económica que exige el alineamiento de disposiciones relacionadas con el presupuesto, el desarrollo social y el desarrollo de la infraestructura, cuya aplicación diferenciada debe promover niveles de bienestar equilibrados para las regiones y para la Entidad.

En nuestro Gobierno será una prioridad estratégica promover el desarrollo regional que reduzca las brechas y las polarizaciones entre las regiones, ejecutando políticas diferenciadas, asignación de financiamiento de acuerdo a su ritmo y potencialidad de crecimiento, a sus vocaciones productivas y a sus ventajas comparativas.

Es necesario trabajar para revertir estas desigualdades, a través del diseño y aplicación de políticas con un enfoque regional diferenciado y equilibrado, que permitan atender los problemas de cada región y potenciar su vocación económica para propiciar el desarrollo; ello supone invertir no sólo en las regiones más favorecidas, sino particularmente en las regiones que requieren infraestructura, servicios e integración de sus economías como condición para superar sus niveles de marginalidad.

Equilibrar el crecimiento y desarrollo de nuestras regiones representa un reto para reducir los grandes contrastes existentes y para promover procesos de modernización económica, generación de empleos y un desarrollo armónico que ofrezca mayores oportunidades a los hidalguenses que habitan en las distintas regiones del Estado.

Impulsar el equilibrio en la inversión y acción de Gobierno, permitirá a las regiones incrementar su capacidad competitiva y productiva, articular cadenas productivas y atraer capitales en beneficio de su desarrollo. Por ello, en este Gobierno, una de las acciones estratégicas será la orientación de los esfuerzos gubernamentales hacia la configuración de un entorno regional más equitativo y detonante del bienestar social, con base en la atención y la promoción equilibrada del desarrollo regional.

Planear nuestro desarrollo desde un enfoque regional, implica formular, instrumentar y operar programas, proyectos y acciones que dirijan de manera precisa la inversión en aquellos rubros de alto impacto y gran magnitud a fin de lograr condiciones reales de desarrollo a nivel comunitario, Municipal, Regional y Estatal.

### **Objetivos**

- Aplicar un modelo de planeación y gestión, capaz de programar, generar y administrar acciones para el fortalecimiento comunitario desde las regiones.
- Fortalecer la vinculación entre Municipios y regiones con la coordinación y colaboración de los tres órdenes de Gobierno para potenciar las ventajas comparativas de las regiones.

### **Estrategias**

- Consolidar una política de desarrollo con enfoque regional diferenciado con criterios de equidad social.

- Fortalecer el Sistema Estatal de Planeación Democrática a través de las instancias oficiales de la planeación regional y municipal.
- Programar y asignar la inversión pública para el desarrollo regional con base en criterios de equilibrio y equidad.
- Promover la creación de estrategias, programas y proyectos interinstitucionales que mezclen recursos para el logro de objetivos comunes.
- Promover la participación de los Municipios en la formulación y ejecución de programas y acciones que impulsen el desarrollo regional equilibrado.

### **Líneas de Acción**

- Involucrar a los sectores público, social y privado en los esquemas y acciones del desarrollo regional en sus fases de planeación y evaluación.
- Coordinar los esfuerzos interinstitucionales para la consolidación de una estrategia de alcance regional y sustentada en la participación social.
- Integrar diagnósticos y bases de datos dinámicas para planear, programar, evaluar y actualizar los planes de desarrollo regional.
- Articular la consolidación de cadenas productivas y atraer capitales para la promoción del desarrollo regional.
- Fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación de la inversión pública a través de las Coordinaciones Regionales.
- Disminuir la disparidad de niveles de bienestar y desarrollo entre las regiones.
- Impulsar el fortalecimiento del desarrollo rural integral, ampliando y mejorando la infraestructura básica y productiva en las regiones.
- Instrumentar programas de desarrollo por cada región y subregión del Estado.

### **3.5 Infraestructura para el Desarrollo**

El crecimiento amplio y sostenido de la actividad económica, sólo es posible con el crecimiento sostenido de la infraestructura. Debido a la necesidad de incrementar la infraestructura y asegurar la prestación suficiente de servicios públicos, en un marco de austeridad, se propiciará la inversión de ahorros del Gobierno hacia este importante rubro, así como la participación de inversionistas en los términos que la Ley lo permite, a fin de obtener mayores beneficios para la reactivación económica de las regiones.

Un propósito de este Gobierno es fortalecer la colaboración de los sectores de la sociedad con el sector público, con la finalidad de cubrir insuficiencias de la inversión pública y constituirse como factor estratégico de coordinación y colaboración entre Gobierno y particulares.

La introducción, mantenimiento y ampliación de la infraestructura para el desarrollo es fuente de actividad económica y de empleos e impulsa el desarrollo y la competitividad de todos los sectores económicos, en particular de los que generan más divisas como el comercio y el turismo. Es también un elemento clave para la integración de las regiones, núcleos poblacionales y centros de producción y consumo.

Las características geográficas y la dispersión de nuestras comunidades rurales limitan una interconexión de calidad, vía infraestructura terrestre, por lo que el desarrollo de ésta se dificulta en las regiones menos accesibles de la Entidad favoreciendo la marginación y

el estancamiento económico. Uno de los principales problemas de la red carretera Estatal, es la condición física en la que generalmente se encuentra, aunado a insuficiencias presupuestales que redundan en la dificultad para superar los rezagos y en costos excesivos de operación para el usuario.

Considerando nuestro creciente desarrollo industrial y comercial, así como las posibilidades con que se cuenta para atraer la inversión y el empleo, es necesario ampliar la derrama de recursos destinados a la infraestructura, explorando nuevas posibilidades de inversión pública y privada para expandir los ejes carreteros estratégicos de la Entidad, así como para consolidar una red de servicios y comunicaciones más sólida, competitiva, con un enfoque de accesibilidad y calidad para los usuarios.

Por otra parte, con la construcción de la hidroeléctrica ubicada en Zimapán, el estado incrementó su capacidad de generación eléctrica, para lograr una generación total de 2,278 megawatts, ubicándolo entre los 5 más importantes de la República Mexicana al generar el 9.4% de la energía eléctrica del país.

Asimismo, se dispone de un aeropuerto principal en Pachuca y 9 secundarios en Tulancingo, Huichapan, Tula, Zimapán, Huejutla, Tizayuca, Ixmiquilpan, Molango y Calnali. Es importante señalar también la cercanía del aeropuerto internacional Benito Juárez de la Ciudad de México, que ubican a las zonas industriales de Hidalgo a solo 95 Km. de distancia.

Así, la participación del Gobierno en la creación y ampliación de infraestructura, constituye una función de rectoría e impulso al desarrollo estatal aprovechando la ubicación estratégica del Estado y sus ventajas comparativas, para generar las condiciones que nos permita integrarnos positivamente en el desarrollo nacional e internacional.

### **Objetivos**

- Ampliar los niveles de cobertura y operación de la infraestructura y servicios de comunicación y transportes, como condición estratégica para impulsar el desarrollo equilibrado del Estado, la integración de sus regiones y el crecimiento de su economía.
- Impulsar la ejecución de proyectos estratégicos de alto impacto en la detonación del desarrollo regional de la Entidad.

### **Estrategias**

- Complementar la infraestructura caminera y carretera con la construcción ampliación y modernización de la infraestructura ferroviaria, y de puentes que permitan salvar obstáculos naturales y orográficos de difícil acceso así como fortalecer la integración territorial y el potencial productivo.
- Impulsar el sistema para la administración de carreteras con el fin de normar la planeación, conservación, mantenimiento, reconstrucción y modernización de la infraestructura carretera, aeroportuaria, y servicios conexos.

### **Líneas de Acción**

- Vincular los mercados intrarregionales y generar encadenamientos productivos entre los Municipios que conforman cada región.
- Fomentar estudios de viabilidad para el establecimiento de infraestructura productiva con impacto económico regional.
- Generar programas de mantenimiento continuo de carreteras.

- Construir carreteras y caminos o accesos a zonas productivas y atractivos naturales.
- Fortalecer la infraestructura básica de las regiones consideradas como prioritarias para el desarrollo de la Entidad.
- Coadyuvar con los órganos competentes, dependencias o ayuntamientos en los programas o acciones en materia de equipamiento urbano y rural.

### **3.6 Planeación e Inversión con Enfoque Regional**

En Hidalgo, se tiene establecido el Sistema Estatal de Planeación Democrática y se opera a través de sus órganos Estatal, Regional y Municipal. Para esta administración, es de fundamental importancia apoyar el perfeccionamiento de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), y regional (COPLADER); el COPLADEHI, como órgano máximo de planeación, ha iniciado un proceso de renovación bajo esta administración. Impulsar a los Municipios y su vinculación de objetivos y metas en espacios regionales permitirá avanzar en el esquema de coordinación Federación-Estado-Municipio para que, con respeto a la autonomía municipal, coadyuven a la formulación de programas y acciones de alcance regional.

La importancia de la planeación es ampliamente reconocida en la actualidad, ya que a través de ella es como podemos dar rumbo a la acción de Gobierno e imprimir mayor coherencia a las actividades económico, social y culturales que orientan la vida colectiva de Municipios y regiones.

Al interior de estos órganos de planeación se practica el consenso social y la corresponsabilidad por parte de las instituciones y de la ciudadanía al estar presentes en todo el proceso que conlleva a la planeación, programación y aplicación de los recursos públicos hacia la solución de problemáticas particulares de cada grupo social.

La planeación del desarrollo regional contempla tres aspectos determinantes en la elaboración de diagnósticos y en la formulación de programas dirigidos a modificar y proyectar el uso y vocaciones del espacio territorial de la comunidad, las actividades económico-productivas a las que se dedicarán sus habitantes, y el perfil académico cultural que irá adquiriendo su población.

En su aspecto económico, promueve la convergencia de productores, empresarios e inversionistas en la detonación del potencial económico de la región; en lo social, promueve la introducción, mantenimiento y ampliación de infraestructura que incide en la calidad de vida de la población, y en el institucional fortalece la organización municipal, orientando el mejoramiento de las finanzas públicas, la capacitación de los funcionarios municipales, la cooperación intermunicipal, y la descentralización administrativa.

En Hidalgo contamos con un proceso de regionalización orientado a promover un desarrollo acorde a las necesidades y requerimientos específicos de nuestra población, congruente con los criterios de inversión, progreso y equilibrio regional manifestados por las propias vocaciones socioeconómicas y sustentadas en un respeto al entorno ecológico.

Asimismo, dicho proceso de regionalización para la planeación cuenta con un carácter dinámico, porque se ajusta a las transformaciones socio-espaciales y permite aplicarla de manera directa al cumplimiento de propósitos de desarrollo con base en las ventajas comparativas de cada región, con base en el aprovechamiento de los recursos y oportunidades que ofrece cada territorio para alcanzar propósitos de desarrollo convenidos por la sociedad y su Gobierno.

Tenemos el propósito de establecer mecanismos de operación flexibles que permitan, por un lado, descentralizar y desconcentrar funciones de la administración pública en

forma permanente y, por el otro, tener la capacidad de adecuar nuestro enfoque regional bajo la premisa de atender coordinadamente las demandas de servicios de la población, en el menor tiempo posible y con la mayor calidad.

Actualmente nuestro Estado presenta una conformación regional para el desarrollo alineada primordialmente a criterios de tipo administrativo. En ella se agrupan a los 84 Municipios del Estado dentro de 14 regiones y 3 subregiones.

En la parte norte de la Entidad se encuentran las regiones de: Huejutla, Molango y Jacala; en el occidente están: Zimapán, Huichapan e Ixmiquilpan; al sur se ubican: Tula, Tepeji, Tizayuca, Apan, Zempoala y Pachuca; al centro: Actopan, Atotonilco El Grande y Metztlán y al oriente las regiones Tulancingo y Otomí-Tepehua.

En la Entidad se cuenta con otro tipo de regionalizaciones, ejemplo de ello es la del sector salud que responde a la conformación estatal de 13 jurisdicciones sanitarias y la regionalización natural del Estado que responde a la diversidad geográfica y socioeconómica de sus habitantes.

En esta clasificación se contemplan a nueve regiones geoculturales ubicadas a lo largo y ancho del territorio y agrupan a los Municipios que responden a características similares.

Estas son la región del Altiplano, Huasteca, Sierra Alta, Sierra Baja, Sierra Gorda, Sierra Tepehua, Valle de Tulancingo, Valle del Mezquital Norte (Alto Mezquital), y Valle del Mezquital Sur.

Nuestra política de desarrollo regional responde a los requerimientos que imponen las condiciones específicas de conformación geográfica, política, socioeconómica y cultural de la Entidad; a una configuración administrativa eficaz y eficiente, capaz de elevar la productividad, la competitividad y el nivel de vida general de la Entidad, así como a criterios de equidad social como detonantes de la organización comunitaria en la solución de problemáticas tanto locales como regionales.

## Objetivos

- Consolidar una política de desarrollo con criterios de enfoque regional para la orientación del ejercicio de Gobierno en el ámbito de las regiones.
- Fomentar la creación de mecanismos de coordinación y colaboración entre los tres órdenes de Gobierno para el logro de objetivos de alcance regional.
- Dinamizar los órganos de planeación municipal y regional a fin de garantizar la participación social en la formulación de programas y en orientación de la inversión de carácter regional.

## Estrategias

- Formular los lineamientos y criterios de equilibrio y equidad para la asignación de recursos en el ámbito regional.
- Promover la reglamentación del marco jurídico que regula la planeación para el desarrollo del Estado.
- Consolidar acciones interinstitucionales que incidan en la solución de problemáticas regionales mediante la planeación conjunta y la alineación de objetivos.
- Fomentar la participación social en la solución de las problemáticas particulares de cada región.

- Fortalecer la capacidad operativa de los Comités de Planeación para el Desarrollo Regional y Municipal.
- Generar mecanismos para la mezcla de recursos públicos y del sector privado y social para promover el desarrollo en cada región.

### **Líneas de Acción**

- Coordinar la operación de los 17 comités de planeación para el desarrollo regional para garantizar el alineamiento de políticas regionales con el Plan Estatal de Desarrollo.
- Garantizar el conocimiento y la observancia del marco normativo que rige las actividades del desarrollo regional.
- Coadyuvar al fortalecimiento del Sistema Integral de Información del Estado de Hidalgo.
- Impulsar la realización y ejecución de políticas regionales promotoras del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial.
- Garantizar la generación de satisfactores sociales básicos en las regiones con menor grado de bienestar.
- Alentar la integración de esquemas que promuevan el ahorro y la inversión para el financiamiento de iniciativas productivas.
- Generar programas y proyectos que favorezcan la presencia estratégica de organismos internacionales en el financiamiento estratégico.
- Impulsar el equilibrio regional de manera diferenciada y con criterios adecuados para la potencialidad de las ventajas comparativas presentes en las regiones.
- Promover la conformación regional de programas municipales con criterios de regionalización adecuados para la promoción del desarrollo político, socioeconómico y cultural del Estado.
- Operar esquemas corresponsables entre sociedad y Gobierno que alienten la organización social para la solución de problemáticas particulares.

### **3.7 Desarrollo Municipal**

El fortalecimiento de las atribuciones del Municipio libre es una condición indispensable para cimentar el desarrollo planeado de nuestras regiones y de la Entidad en su conjunto. El Municipio como el espacio en donde se llevan a cabo acciones directas para la promoción del desarrollo social y económico, debe ampliar sus facultades y atribuciones para convertirse en el núcleo que propicie el acceso de los grupos sociales a servicios de salud, educación, producción, vivienda, así como de ordenamiento territorial y conservación del medio ambiente.

La planeación del desarrollo municipal es una actividad que tiene como principal función dotar de eficacia y racionalidad a la administración pública, encausando los esfuerzos de ésta hacia el cumplimiento de propósitos y objetivos tendientes a mejorar las condiciones de vida de nuestra población.

A través de la planeación del desarrollo, la Administración Pública Municipal tiene mayores posibilidades de mejorar sus mecanismos e instrumentos de gestión y aplicar con mayor eficacia los recursos que el Gobierno Federal y Estatal le transfieren para el desarrollo productivo y el beneficio social.

Una potencialidad con que cuenta el Estado es que actualmente, los 84 Municipios que conforman al Estado elaboraron su Plan Municipal de Desarrollo, situación que sienta las bases para consolidar nuestro Sistema Estatal de Planeación Democrática y sumar, así, las expectativas municipales al esfuerzo que la Entidad realiza en escenarios regionales, Nacional e Internacional.

El compromiso de este Gobierno con los Municipios de la Entidad es grande. En la presente administración habremos de colaborar decididamente con los Ayuntamientos para garantizar la concordancia de objetivos entre los Planes Municipales y el Plan Estatal de Desarrollo, así como de los correspondientes planes de desarrollo urbano municipal a fin de que la promoción del desarrollo se dé de manera integral y generalizada.

Nuestra política de desarrollo municipal se integrará al enfoque regional que este Gobierno impulsa de manera decidida; derivado de ello, se responderá a las condiciones específicas de cada uno de los Municipios, sin perder de vista las oportunidades que ofrece el vincular las potencialidades y vocaciones de cada uno de ellos a proyectos con alcances más amplios y que trascienden los límites territoriales para integrarse a procesos de intermunicipalidad y regionalización estratégica.

### **Objetivos**

- Promover el fortalecimiento del desarrollo municipal a través del apoyo con programas, proyectos y acciones de la Administración Pública Estatal.
- Orientar la política estatal en materia de desarrollo municipal con base en el fortalecimiento de los comités de planeación para el desarrollo y de la participación social.

### **Estrategias**

- Fortalecer los mecanismos de colaboración interinstitucional entre el Gobierno del Estado y los Municipios de la Entidad.
- Colaborar con los Municipios en la promoción de su desarrollo y en el fortalecimiento de los mecanismos e instrumentos de planeación.
- Impulsar acciones que propicien e incidan de manera directa en el desarrollo económico y social municipales.
- Coadyuvar en la planeación y programación de recursos destinados al desarrollo municipal.
- Mejorar la calidad y el nivel de vida de las comunidades a través del fortalecimiento de los programas correspondientes.

### **Líneas de Acción**

- Realizar reuniones de trabajo con los presidentes y funcionarios de los 84 Municipios, para establecer mecanismos eficientes de en el manejo de la información municipal.
- Generar acciones e instrumentos de colaboración interinstitucionales entre la Administración Pública Estatal y los Municipios.
- Fortalecer a los Comités Regionales para el Desarrollo Municipal y Estatal.
- Promover la realización de acciones de carácter público hacia el desarrollo armónico del Municipio y sus comunidades.

- Recopilar y procesar la información para la integración de documentos municipales que promuevan el desarrollo de las regiones.
- Instrumentar un programa estatal para el fortalecimiento municipal.
- Colaborar en la elaboración e instrumentación de los 84 Planes del Desarrollo Municipal.
- Realizar acciones tendientes a la promoción del desarrollo económico de los Municipios y sus comunidades.
- Otorgar asesoría y capacitación técnica para el fortalecimiento municipal.
- Reforzar las acciones en materia de dotación de infraestructura básica y estratégica.
- Implementar un programa estatal de fortalecimiento municipal.

#### **4 | Fortaleza Institucional para la Tutela de Derechos**

Los desafíos que impone el contexto nacional e internacional a los Gobiernos locales, son de diversa índole y de consecuencias variadas. Ello obliga a plantear esquemas generales en torno a la ingeniería constitucional que rige la vida de las instituciones de nuestra sociedad para hacer viable el proyecto gubernamental.

Para el Estado de Hidalgo resulta impostergable iniciar un proceso de fortalecimiento institucional, a través del estudio, análisis y replanteamiento de los comportamientos de nuestras estructuras gubernamentales y de nuestras instituciones en los tres órdenes de Gobierno. El primer paso hacia este cometido es el de replantear una nueva mecánica de los procesos de relaciones intergubernamentales, que dan vida a las relaciones Gobierno-sociedad. Partir de este planteamiento, implica que se puede adoptar un esquema de fortalecimiento institucional para las áreas de la administración pública que tienen que ver con las acciones de las instituciones y las organizaciones sociales, así como tomar en cuenta a los actores que actúan en el manejo y toma de decisiones del sector público.

Por ello, el nuestro, se define como un Estado promotor, un Estado que propicia la participación de la población y promueve una democracia sana, pluralista y multipartidista que asume la ideología y el proyecto que la democracia le asigna por voluntad de las mayorías.

Asumir la responsabilidad de configurar un proyecto de desarrollo Estatal como el que proponemos, requiere estar dispuestos siempre a probar la eficacia de nuestros resultados para contar con una alta legitimidad en las decisiones. Con apego a esta premisa, tendremos siempre la capacidad de perfeccionamiento que la solidez de la democracia nos permite, siempre buscando el consenso, el equilibrio social y la convivencia armónica de nuestra sociedad.

El fortalecimiento institucional permite al Gobierno cumplir de mejor forma con su responsabilidad: tutelar de manera efectiva los derechos de nuestra sociedad.

Por eso, los hidalguenses ejercemos como principio de convivencia social la participación activa en el perfeccionamiento de nuestra vida democrática. Con este ejercicio, llevamos

a la práctica el disfrute de nuestros derechos individuales, sociales y colectivos establecidos en la Carta Magna y en la Constitución Política de la Entidad que configura el entorno legal y de derechos dentro del cual se desarrolla nuestra vida cotidiana y se ejercita el respeto pleno al Estado de Derecho que otorga el Estado.

Entendemos la democracia como un sistema de participación y corresponsabilidad social que se extiende desde la consulta de la voluntad ciudadana en las urnas, hasta la vida colectiva en todos sus órdenes, haciendo posible una efectiva división de poderes, alentando el avance del sistema de partidos y fortaleciendo la relación con la sociedad como sustento de la gobernabilidad, la certeza y la seguridad jurídica.

Asumir la democracia como un sistema de vida, significa para los hidalguenses, armonizar la relación que existe entre justicia, seguridad pública y derechos humanos mediante la realización de acciones que permiten una ágil y oportuna acción colectiva para prevenir el delito, un decidido trabajo institucional contra la delincuencia, una procuración e impartición de justicia clara y expedita, así como la inversión de mayores esfuerzos para lograr una readaptación integral del delincuente y el respeto irrestricto a los derechos fundamentales como vía para erradicar la impunidad, la violencia, la corrupción, la deshonestidad y la inseguridad pública que afectan sensiblemente a la población.

El Estado que merecemos los hidalguenses debe contar con un esquema de desarrollo altamente incluyente, democrático y moderno que tenga como fin principal, el beneficio de las presentes y futuras generaciones por su visión de largo plazo y por el alcance de sus proyectos, por eso trabajaremos de manera coordinada y corresponsable con los tres órdenes de Gobierno y los Poderes Legislativo y Judicial del Estado, para crear las condiciones jurídicas y las acciones necesarias para orientar nuestro desarrollo hacia estratos más altos de progreso y competitividad en los ámbitos del desarrollo social, económico y político con el consecuente fortalecimiento de nuestras instituciones públicas.

Llevar a la práctica nuestras expectativas en materia de fortalecimiento institucional como un proceso permanente de actualización y adaptación a los nuevos requerimientos de nuestro contexto local, Nacional e Internacional demanda de una definición precisa de aquellos rubros que hemos considerado como indispensables para garantizar, por un lado, la presencia de un Estado fuerte y presente en todo el Territorio Hidalguense, y por otro, responder con la acción de Gobierno de forma oportuna y contundente a la legítima demanda social con la finalidad de cumplirle a la gente y de garantizar mayores contextos de gobernabilidad y convivencia armónica en todas las regiones y Municipios de la Entidad.

#### **4.1 Estado de Derecho**

El Estado de Derecho es una condición de vida y de convivencia, el cual garantiza que las personas ejerzan, de manera irrestricta, sus derechos y libertades individuales, al tiempo que se protegen los de la colectividad.

Para que las instituciones del Estado funcionen con eficiencia, se necesita que la población y el Gobierno se esfuercen por combatir la impunidad y la corrupción, así como exigir que se aplique la Ley por igual a gobernantes y gobernados.

Aspiramos a construir un Estado de Justicia en el que las Leyes y el funcionamiento de las instituciones estatales aseguren el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales del ser humano.

Para los hidalguenses, crear y ampliar las condiciones jurídicas y políticas que garanticen plenamente la existencia de nuestro Estado de Derecho, es un compromiso y una condición fundamental para el otorgamiento de certeza y seguridad jurídica a los

hidalguenses, así como para posibilitar el desarrollo de la Entidad a través de una vida social ordenada, pacífica y en comunidad.

Garantizar el Estado de Derecho y la gobernabilidad democrática es una obligación constitucional que observaremos cabalmente, cumpliremos con la palabra empeñada observando la división de poderes y la autonomía municipal, colaborando con los otros órdenes de Gobierno, preservando el orden y la paz pública con pleno respeto a las garantías individuales como condición básica del desarrollo económico y social.

Nuestro compromiso con el Estado de Derecho es asegurar la observancia y aplicación de la Ley como norma de convivencia, impulsar el desarrollo de una cultura de la legalidad, perfeccionar nuestras Leyes para garantizar el ejercicio de los derechos, fomentar la confianza ciudadana en las instituciones que aplican la Ley y coadyuvar a la integración de la agenda legislativa que impulse el desarrollo, sin olvidar nuestra responsabilidad en el manejo honesto de las finanzas públicas y de la implementación de un esquema de planeación estatal fortalecido y de desarrollo regional diferenciado con criterios de equidad social.

La corresponsabilidad que tenemos con los otros órdenes de Gobierno demanda de la colaboración con los Gobiernos Municipales para lograr mejores condiciones de respeto y aplicación de la Ley. En esta perspectiva, colaboraremos en la construcción de los instrumentos necesarios para incluir la voluntad expresa de los Gobiernos Federal y Municipal de conjuntar esfuerzos para modernizar nuestras capacidades de ejecución y de gestión administrativa a fin de garantizar mayores contextos de gobernabilidad y paz social.

### **Objetivos**

- Fomentar el respeto a la Ley como norma de convivencia, asegurando su aplicación efectiva y promoviendo la legalidad como base de las relaciones sociales.
- Perfeccionar y fortalecer nuestros mecanismos institucionales para asegurar la presencia de un entorno jurídico favorable para el desarrollo de la sociedad y alentar la vigencia de nuestro sistema Legal.

### **Estrategias**

- Establecer una relación respetuosa de coordinación y colaboración entre los Poderes del Estado y los tres órdenes de Gobierno para garantizar el respeto pleno al Estado de Derecho.
- Garantizar la certeza y seguridad jurídica en un marco de respeto pleno al Estado de Derecho.
- Fomentar que la acción de Gobierno y de la sociedad se realice apegada a la observancia estricta al marco legal vigente.
- Impulsar un ejercicio público, imparcial y equitativo, que garantice el respeto y preservación de los derechos.

### **Líneas de Acción**

- Impulsar iniciativas, reformas y adiciones al marco jurídico Estatal para incorporar el reconocimiento de derechos, el respeto y la tolerancia a las diferencias.
- Implementar programas de capacitación y sensibilización de servidores públicos

encargados de la procuración, administración e impartición de justicia, para mejorar la atención pública.

- Asegurar que la ley sea norma de convivencia, garantizando su aplicación efectiva.
- Promover una agenda legislativa de acuerdo a las necesidades de desarrollo político, económico y social de la Entidad.
- Establecer las instancias apropiadas para atender las demandas de los ciudadanos y de grupos sociales para garantizar mayores contextos de legalidad.
- Impulsar un renovado pacto social para promover acuerdos y consensos entre el Estado, la sociedad y el individuo a fin de fortalecer nuestro Estado de Derecho.
- Fortalecer el Estado de Derecho sujetando el ejercicio público a la observancia de la legalidad.
- Instrumentar políticas encaminadas a fortalecer el Estado de Derecho en la Entidad.

#### **4.2 Democracia**

Hidalgo es un Estado que valora la democracia y la libertad. Tenemos la firme convicción de que no hay una libertad individual si no hay una libertad colectiva, que no hay un progreso individual si no hay un progreso colectivo. Esa es la mejor democracia, la que permite el desarrollo social, económico y político de nuestra sociedad. La democracia que promoveremos cada día, será la democracia que convoca a la participación, que convoca a que la gente llene el espacio público con iniciativas, con ideas, con críticas, con la posibilidad de debatir, de deliberar.

Fincar este Gobierno como resultado del apoyo convencido de una mayoría absoluta nos obliga a constituir un Gobierno respetuoso de la amplia pluralidad política que integra nuestra geografía Estatal. En el Estado contamos con 84 Municipios, que han conformado sus gobiernos de manera democrática que se refleja en la pluralidad de la extracción partidista: 1 del Partido Verde Ecologista de México, 2 del Partido del Trabajo, 23 del Partido Acción Nacional, 11 del Partido de la Revolución Democrática y 47 del Partido Revolucionario Institucional. En cuanto al Poder Legislativo Estatal, de los 29 diputados que integran el Congreso Local, 18 son de mayoría relativa y 11 de representación proporcional, de los cuales 5 corresponden al PRI, 16 a la Alianza por Hidalgo integrada por el PRI y el Verde Ecologista, 2 al Verde Ecologista, 2 al PRD, 2 al PAN, 1 al PT y 1 independiente; y en el Congreso de la Unión se cuenta con la representación de 9 diputados federales, 7 de extracción priísta y 2 del PAN.

Dirigir el proyecto hidalguense ante la Nación y el Mundo exige de una gran responsabilidad y la dedicación del mejor esfuerzo por parte de todas las instituciones públicas, así como el trabajo y dedicación de todos los servidores públicos.

Este Gobierno tiene un gran compromiso con la gente, además de su responsabilidad constitucional existen profundos principios éticos que conducirán el actuar gubernamental, por ello, con base en el respeto a la Ley se cumplirán todas y cada una de las expectativas que la sociedad emitió en la gran consulta que hizo de éste, un Plan de Gobierno; sin embargo, más allá de la obligatoriedad institucional que faculta la actuación pública, persiste un principio generalizado y compartido plenamente por los funcionarios públicos de la Entidad que es el de cumplir con la palabra empeñada.

Palabra que se verá concretada en los hechos con políticas incluyentes y de resultados construidos con la participación de todos, mediante estrategias de coordinación que permitan focalizar las acciones de Gobierno hacia la consecución de objetivos comunes bien definidos.

Este será el eje sobre el cual conduciremos los procesos que integran la agenda gubernamental del Estado, a través de él ampliaremos la participación política y el perfeccionamiento de la vida democrática, fortaleciendo la cultura cívica con el fomento social de valores democráticos, garantizaremos el respeto a los derechos y al ejercicio pleno de las libertades al tiempo que cumplimos las responsabilidades de Gobierno en la promoción de la democracia y alentamos la participación social en el diseño de acciones gubernamentales.

Con estas prioridades se promoverá la apertura de canales de expresión y resolución de las demandas, de la construcción de mecanismos de interacción entre la sociedad y el Gobierno, de la inauguración de espacios de diálogo entre la administración y los distintos sectores de la sociedad y la configuración de acuerdos corresponsables que desemboquen en la conformación de nuevos consensos sociales y políticos que detonen la participación social en la concreción de obras y servicios y que generen la sinergia necesaria en la conformación de una cultura de la búsqueda constante del mejoramiento de su calidad de vida.

Para alcanzar mayores niveles de desarrollo, impulsaremos beneficios sin distinción de ideologías o partidos, privilegiando una pluralidad que sea incluyente y que actúe con justicia e imparcialidad.

Para ser congruentes con un Gobierno abierto, crearemos canales institucionales para proponer encuentros periódicos con los líderes de las principales fuerzas políticas del Estado y mantener un clima de estabilidad social que nos permita construir consensos. Seremos un gobierno de compromisos compartidos y no divididos.

En este ejercicio democrático fortaleceremos nuestras instituciones encargadas del desarrollo, a través de las cuales se resolverán las distintas demandas de particulares y de los distintos grupos y organizaciones de la población hidalguense; nuestro fortalecimiento institucional incluye las decisiones de la sociedad impulsando la coordinación con los Gobiernos Federal y Municipal para generar dinámicas de trabajo que redunden en la estabilidad política y el perfeccionamiento de nuestra cultura democrática.

### **Objetivos**

- Preservar y fortalecer a la democracia mediante el continuo perfeccionamiento de las instituciones, procesos y procedimientos que garanticen su pleno y correcto ejercicio.
- Consolidar un Gobierno con valores democráticos y amplios sentido público.

### **Estrategias**

- Actualizar y fortalecer la legislación electoral, garantizando la participación de la ciudadanía y de los partidos políticos a fin de perfeccionar los procesos electorales y de competencia política.
- Fortalecer el sistema de partidos mediante acciones que propicien un mejor clima electoral, en el contexto de la competencia para acceder al ejercicio del poder político.
- Consolidar acuerdos con los partidos y fuerzas políticas estatales para promover el desarrollo de la Entidad.
- Fomentar acciones para la difusión de valores democráticos que permitan fortalecer nuestra cultura democrática.

- Impulsar la integración de una agenda legislativa que fomente reformas constitucionales y a las Leyes secundarias de acuerdo a las necesidades de desarrollo político, económico y social de la Entidad.
- Alentar la organización social con base al diálogo, como medio para la promoción de iniciativas de solución a problemáticas locales.

### **Líneas de Acción**

- Coadyuvar en el fortalecimiento de los órganos electorales.
- Garantizar el ejercicio pleno de los derechos y prerrogativas políticas.
- Promover una reforma de la Ley Estatal Electoral.
- Impulsar el reconocimiento al voto de los hidalguenses en el extranjero.
- Convocar a organizaciones, partidos políticos y sociedad en general en la formulación de una agenda legislativa.
- Instaurar un programa de difusión del marco jurídico estatal mediante la edición de las Leyes Federales y Estatales, y Reglamentos.
- Descentralizar funciones hacia instancias sectoriales y regionales, y fortaleciendo las ya existentes para otorgar una atención más cercana a la población.
- Impulsar la coordinación y colaboración entre las Dependencias de Gobierno para garantizar una relación institucional respetuosa y basada en acuerdos.
- Mantener un diálogo permanente con la población, organizaciones y grupos sociales de la Entidad.
- Fortalecer el control y seguimiento de las acciones de atención a las peticiones y demandas ciudadanas.
- Instrumentar políticas para el fortalecimiento democrático e institucional.

### **4.3 Gobierno con Amplia Participación Social**

Hidalgo ha respondido a los imperativos derivados de la creciente interdependencia entre las naciones, de los nuevos enfoques en materia económica y de la apreciación de los actores sociales como condicionantes en la orientación de las decisiones y los cambios requeridos para el perfeccionamiento de nuestra estructura institucional. Desde esta perspectiva, modificamos el estilo de gobernar. El nuestro finca sus bases en una participación social más activa en la vigilancia de sus propios intereses. Así modernizaremos las tareas sociales del Gobierno, no sólo en los aspectos relacionados con la economía y la política, sino también en aquellos aspectos donde se enlazan los quehaceres gubernamentales con las expectativas específicas de nuestra población.

Situamos a la acción social en el centro de nuestra propuesta, porque queremos impulsar el tránsito de una democracia electoral a una democracia participativa, mediante la promoción de procesos de consulta pública y efectiva participación ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas como los nuevos canales de comunicación permanentemente, abiertos a todo ciudadano deseoso de hacer una consulta o formular una sugerencia, una queja o un reconocimiento al Gobierno respecto a la calidad, eficiencia y legalidad encontrada durante el desahogo de una diligencia o trámite ante los servidores públicos encargados de atenderlo.

Con el impulso a la nueva Ley Estatal de Participación Ciudadana, promoveremos la cultura de la corresponsabilidad social, al definir con claridad los mecanismos de participación que verdaderamente hagan realidad la democracia participativa que estamos convocando. Una Ley que no pretenda controlar a la sociedad, sino por el contrario, que se convierta en el mejor instrumento para conducir sus anhelos y sus metas, actuando como un esquema de control participativo, en el que el ciudadano que recibe un servicio o una obra programada para su comunidad está en posibilidades de intervenir, manifestarse o formular una queja sobre la forma en que se haya administrado.

Aunado a ello, fortaleceremos las atribuciones del Consejo Consultivo Ciudadano y estimularemos la creación de los correspondientes a nivel Municipal, para contribuir a que la sociedad civil tenga un espacio eficaz de participación comunitaria, como elementos sustanciales para impulsar la participación social con soportes institucionales y jurídicos. A partir del reconocimiento de derechos y sobre la base de un criterio de legalidad y no de oportunidad o discrecionalidad política, garantizamos el acceso a la información, a los procesos de toma de decisiones y a la justicia.

Nuestro particular estilo de gobernar incluye figuras de representación y participación social como los comités de obra en colonias, barrios, pueblos, comunidades y ejidos, que mediante procedimientos y procesos bien definidos delimitarán los márgenes de operación de los distintos programas, acciones y proyectos de cada una de las dependencias del Gobierno del Estado, sumando la contribución social al logro corresponsable de objetivos y metas de beneficio colectivo.

Con estas acciones nos constituimos como promotores de la participación permanente de las organizaciones de la sociedad civil, así como coadyuvantes en los distintos niveles de gestión, seguimiento, control y vigilancia de las acciones gubernamentales en diversos rubros.

Llevar a la práctica este esquema de fomento a la participación social, renueva permanentemente la legitimidad del ejercicio del poder y mantiene latente la voluntad decidida del Gobierno, los partidos políticos y la sociedad para sumarse a esfuerzos colectivos de beneficio generalizado. Se trata pues de inculcar y consolidar una moral social que supedite el interés personal al de la sociedad, y establecer esquemas confiables de fiscalización, control y evaluación del desempeño de la administración pública en su conjunto.

### **Objetivos**

- Promover la participación social que fomente la presencia de la ciudadanía en la formulación de políticas públicas, la realización de obras y acciones y en el perfeccionamiento de las instituciones gubernamentales.
- Impulsar la suma de esfuerzos de la sociedad civil y el Gobierno en las tareas de vigilancia y fiscalización de servicios y obras de los que ha de beneficiarse.
- Consolidar un Estado promotor, que estimule e incentive la participación responsable de las bases sociales en el proceso de perfeccionamiento y actualización de las instituciones públicas.

### **Estrategias**

- Fomentar la presencia de la participación social en las facultades y funciones del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo.
- Consolidar al Consejo Consultivo Ciudadano como un instrumento de control y seguimiento de las acciones ciudadana.

- Fortalecer los mecanismos de audiencia pública y contraloría social.
- Fomentar la participación de la sociedad en la búsqueda de soluciones y alternativas a problemáticas comunes.
- Impulsar el perfeccionamiento de las normas jurídicas que permitan la configuración de esquemas de participación ciudadana más democráticos.

### **Líneas de Acción**

- Implementar programas de difusión tendientes a fortalecer la participación y la integración social.
- Generar los espacios institucionales de atención a organismos no gubernamentales y canales para la exposición de quejas, consulta y sugerencias.
- Elegir democráticamente a la o las personas que actuarán como coadyuvantes del Gobierno en el aseguramiento de la legalidad, la eficiencia, la transparencia y oportunidad en el desarrollo de obras para el mejoramiento de la calidad de vida.
- Fomentar con esquemas organizativos las capacidades decisorias, propositivas y críticas de la sociedad para redistribuir el poder público entre la población.
- Activar los mecanismos de contraloría social para colocar a los beneficiarios de los programas y acciones públicas en el centro de la práctica social, bajo la premisa de hacerlo juntos es hacerlo mejor.
- Normar la vigencia formal de la contraloría social, incorporándola como figura en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo.
- Impulsar el continuo fortalecimiento de las unidades responsables de atender quejas y denuncias ciudadanas relativas a la gestión administrativa.
- Estrechar relaciones con organizaciones no gubernamentales que promuevan mecanismos de colaboración en acciones de interés colectivo.
- Implementar una estrategia para elevar el nivel institucional de concertación entre las distintas dependencias de los tres órdenes de Gobierno en la definición de objetivos comunes, priorización de obras para su vigilancia y orientación de la conducción integral de los instrumentos y mecanismos de la contraloría social.
- Promover una iniciativa de Ley Estatal de Participación Ciudadana.
- Implementar un programa estatal de participación social.

### **4.4 Procuración de Justicia**

Una de las tareas primordiales en el fortalecimiento del Estado de Derecho es la procuración de justicia, ya que mediante el adecuado ejercicio de instrumentos normativos se da respuesta efectiva a las personas que por alguna situación hayan sido víctimas del delito, vigilando la aplicación de las sanciones, garantizando la reparación del daño y evitando que se atribuyan conductas delictivas, sin que medien pruebas que las respalden.

Un sistema de procuración de justicia eficiente, debe otorgar certidumbre y confianza a la ciudadanía, para motivar a la población a denunciar las conductas delictivas cometidas en su agravio y darles seguimiento en el ámbito de los tribunales.

El Gobierno Estatal tiene el compromiso constitucional de preservar la convivencia civilizada de la sociedad en un marco de vigencia cotidiana y efectiva del Estado de Derecho. Impulsar una procuración de justicia eficaz y expedita es una de sus tareas fundamentales.

En Hidalgo queremos una procuración de justicia a la que se acceda con facilidad y que se mantenga cercana a la ciudadanía; una justicia que responda a las expectativas de quienes la reclaman de manera expedita y oportuna.

Para que la sociedad tenga confianza en la institución del Ministerio Público, fortaleceremos en el marco de la legalidad y con estricto respeto al Estado de Derecho, su capacidad de investigación, eficientando los mecanismos de atención a víctimas del delito para fomentar una genuina cultura de la denuncia en donde todas las mujeres y los hombres tengan acceso a la justicia en igualdad de circunstancias.

Uno de los principales desafíos que tenemos es la falta de una cultura de la denuncia del delito; ya que de acuerdo con los resultados de la última encuesta en materia de seguridad y victimización dan a nuestro Estado el 58% de casos de personas que han sido víctimas de un delito y que no presentaron la denuncia correspondiente, mientras que se estima que el 41% de las mujeres han sufrido al menos un incidente de violencia.

En el Estado contamos con 200 agentes del Ministerio Público y a cada funcionario en promedio, le corresponde atender aproximadamente a 10,800 hidalguenses. Esto refleja la urgencia de fortalecer al Ministerio Público con profesionalización y la incorporación de más personal a estas labores, mejor distribución en todas las agencias de la Entidad y mayor capacitación para los elementos de la policía ministerial y peritos como auxiliares.

Nuestros compromisos prioritarios con los hidalguenses son la promoción de una cultura para la denuncia del delito, la consolidación de un frente común para la prevención y persecución del delito, la creación de áreas especializadas en atención a víctimas del delito y de violencia intrafamiliar, así como la generación de iniciativas de Ley y reformas para una mejor tutela de los derechos y eficientar los mecanismos de atención y presentación de denuncias y querellas.

Para ello, es necesario actuar con energía e impulsar políticas de fondo que permitan abatir los índices delictivos que obstaculizan el desarrollo, lesionan el patrimonio y la integridad del individuo y ofenden a la sociedad.

El compromiso con la población hidalguense es consolidar una procuración de justicia coadyuvante de la legalidad y que no ceda en su labor contra las conductas delictivas.

## Objetivos

- Organizar y eficientar el ejercicio de procuración de justicia y lograr procesos de calidad en el cumplimiento de sus obligaciones.
- Actualizar el marco jurídico y normativo de las distintas áreas de procuración de justicia para facilitar la coordinación de esfuerzos y la optimización de recursos materiales, humanos y financieros.
- Profesionalizar y actualizar a los funcionarios encargados de procurar justicia, para otorgar un servicio digno a la sociedad.
- Impulsar programas y acciones para la atención a las víctimas, la prevención del delito, la actuación eficiente de la autoridad y la disminución de la incidencia delictiva.

## Estrategias

- Fortalecer las tareas de las distintas áreas de la Procuraduría mediante la operación de subprogramas, Reglamentos y mecanismos de coordinación institucional.
- Establecer las bases normativas y de coordinación administrativa entre las distintas áreas de la Procuraduría.
- Implementar Reglamentos y Manuales de procedimientos y operación para organizar y eficientar los servicios que otorga la Procuraduría.
- Realizar las adecuaciones institucionales necesarias para mejorar la atención a la ciudadanía y a víctimas del delito por parte de la Procuraduría.
- Promover esquemas de certificación de procesos y de desarrollo profesional.
- Fomentar hábitos, valores y principios de convivencia para prevenir el delito.
- Implementar programas, proyectos y acciones para el fortalecimiento técnico, administrativo y tecnológico de las distintas áreas de la Procuraduría.

## Líneas de Acción

- Impulsar la actualización de la Ley Orgánica del Ministerio Público.
- Formular e integrar los Manuales de Organización y de Procedimientos de cada Dirección General y áreas o unidades que la conforman.
- Alentar la participación interinstitucional y de la sociedad en la difusión de campañas informativas para la prevención del delito y la promoción de la cultura de la denuncia.
- Fortalecer e incrementar los centros de atención a víctimas, en materia jurídica, trabajo social, psicológica y médica.
- Implementar programas de supervisión, seguimiento y evaluación de la actuación del Ministerio Público y sus auxiliares, en el despacho y diligenciación de la averiguación previa y en el proceso penal.
- Implementar programas que agilicen la ejecución de los mandamientos judiciales y ministeriales.
- Participar coordinadamente con las Entidades de la República y las distintas Dependencias Federales, en materia de procuración de justicia, para combatir la delincuencia organizada.
- Fomentar hábitos, valores y principios de convivencia social para prevenir el delito.
- Impulsar programas permanentes de asesoría y atención a la ciudadanía en procuración de justicia.
- Mejorar la imagen institucional con cobertura Estatal de los servidores públicos de la procuraduría, sus instalaciones y servicios.
- Crear la Fiscalía Especializada para Asuntos Intrafamiliares.

- Promover las adecuaciones institucionales necesarias para mejorar la atención de la procuraduría sin discriminación o exclusión, con pleno respeto a los derechos humanos.
- Coadyuvar en la consolidación del Sistema Integral de Información del Estado de Hidalgo en materia de procuración de justicia.
- Implementar un programa estatal de procuración de justicia.

#### **4.5 Impartición de Justicia**

En el Estado de Derecho democrático de división de poderes, el Poder Judicial es el conjunto de órganos encabezado por un Tribunal Supremo.

El Poder Judicial del Estado de Hidalgo se integra por juzgados y tribunales que tienen a su cargo el ejercicio de la función jurisdiccional en asuntos de competencia local, concurrente o auxiliar; ejerce su jurisdicción sobre conflictos y asuntos que se someten a su decisión.

El Poder Judicial es único e indivisible; los órganos que lo integran están determinados en la Constitución Política del Estado de Hidalgo y en sus leyes orgánicas, que precisan sus ámbitos de competencia. Bajo este marco Legal, los jueces y magistrados son garantes de la seguridad jurídica en beneficio de la sociedad, ofreciendo con ello confianza al ciudadano en la impartición de justicia, constituyéndose como un elemento de equilibrio entre poderes.

Es necesario que exista certeza sobre la imparcialidad y eficacia de las instancias judiciales; por ello, con pleno respeto a su autonomía, se apoyará el desarrollo de programas complementarios para una administración de justicia eficiente, tales como capacitación y profesionalización, espacios adecuados, operación de medios alternativos de solución de conflictos y programas de inversión para la modernización de procesos e instrumentos de trabajo.

Aspiramos a perfeccionar y modernizar las instancias de impartición de justicia; para ello, hemos identificado las preocupaciones más inmediatas de la ciudadanía, por eso impulsaremos la mediación, la conciliación y el arbitraje en la solución alternativa de controversias; se apoyará la creación de juzgados indígenas en las zonas que así lo requieran; acercaremos los servicios a la sociedad a través de módulos de información Legal con la definición clara y precisa de los plazos y trámites necesarios para resolver los asuntos de forma pronta y expedita, con el apoyo de personal especializado.

Apoyaremos al Poder Judicial en el mejoramiento de sus procesos y procedimientos de impartición de justicia, a través de una profesionalización permanente que fortalezca la carrera judicial, fundada en un sentido social, con valores de honestidad, objetividad, eficiencia y equidad.

En todos los casos, el Ejecutivo procederá siempre resguardando la autonomía del Poder Judicial y siempre atendiendo las prioridades de la sociedad.

#### **Objetivos**

- Concretar, con pleno respeto a la autonomía del Poder Judicial, las acciones necesarias que garanticen las condiciones adecuadas para el ejercicio de sus funciones.
- Coadyuvar al mejoramiento de los procesos y procedimientos de impartición de justicia, a través de una profesionalización que fortalezca la carrera judicial fundada en valores de imparcialidad y honestidad.

- Apoyar la operación de programas tendientes a simplificar trámites, reducir plazos y abatir costos en la impartición de justicia.

### **Estrategias**

- Colaborar en la consolidación de un aparato de justicia eficaz, transparente, eficiente y de resultados, que contribuya en la solución de los conflictos sociales, fomente la cohesión social y fortalezca los instrumentos legales de la acción de Gobierno.
- Realizar acciones de orientación Legal a todos los hidalguenses a fin de que conozcan sus derechos y las instancias a las que pueden acudir.
- Apoyar la adecuada asignación de recursos al Poder Judicial y garantizar la transparencia de su administración.
- Alentar la implementación de políticas judiciales para elevar la eficiencia y eficacia de los órganos jurisdiccionales.

### **Líneas de Acción**

- Proponer la mediación, la conciliación y el arbitraje como un medio alternativo de solución de controversias.
- Impulsar la creación de juzgados que se ocupen de forma exclusiva y directa de dar solución a los conflictos de los pueblos indígenas.
- Apoyar las acciones tendientes a la división por materia de los juzgados en todos los distritos judiciales del Estado.
- Fomentar un servicio imparcial y accesible a todos los sectores sociales.
- Coadyuvar en la modernización institucional para otorgar una justicia pronta y expedita.
- Concertar la implementación de programas de fortalecimiento informático, para acceder a la información, enlazar los juzgados, controlar la gestión judicial y permitir el seguimiento a los juicios.

## **4.6 Seguridad Pública**

La seguridad pública es una función a cargo del Estado y Municipios, dirigida a garantizar la convivencia armónica entre la sociedad y mantener un entorno de paz social con estricto apego a los derechos humanos, previniendo la comisión de delitos e infracciones administrativas, colaborando en la persecución de los mismos y prestando apoyo a las Instancias Jurisdiccionales, Federales, Estatales y Municipales en el cumplimiento de sus atribuciones.

Actualmente, a nivel Nacional e Internacional, disminuir los índices delictivos se ha constituido en un reto de primordial importancia, aunque los descensos, cuando son temporales, no necesariamente significan una mejora real, razón por la cual es necesario concentrar esfuerzos para evitar todo repunte.

La tranquilidad, armonía y paz social son factores indispensables para la generación de las condiciones adecuadas para impulsar y potenciar las capacidades de los pueblos; por ello, es necesario hacer una revisión de nuestras debilidades para asumir los retos que la realidad nos imponga. En este sentido, justo es reconocer los esfuerzos que en esta

materia se han realizado, a grado tal que nos han llevado a gozar del prestigio Nacional de ser uno de los estados más seguros; sin embargo, es importante reconocer que esto ha ido cambiando.

El crecimiento económico y demográfico, los múltiples accesos carreteros, la ubicación geográfica, especialmente su cercanía al Distrito Federal y el Estado de México, han provocado que Hidalgo represente un punto de oportunidad para aquellos delincuentes que operan en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. Aunque el 63% de los internos en los centros de readaptación social son originarios del Estado de Hidalgo.

La incidencia delictiva ha ido variando en el tiempo. Las denuncias registradas pasaron de 18,498 en el año 2000 a 27,744 en el 2004. En términos porcentuales, del 2000 al 2001 creció 19.3%, mientras que para el 2002, se mantuvo prácticamente igual; del 2002 al 2003, el crecimiento fue 12.3% y de 2003 a 2004, de 12.4%.

Durante 2004, las denuncias de delitos de alto impacto en el estado fueron: robo en sus diferentes modalidades, 6,569, 7% del total de denuncias; lesiones, 5,906, 3%; homicidios, 351, 3% y violaciones, 315, 4%. La media Estatal de denuncias por cada 10 mil habitantes en ese año fue de 116 delitos, encontrándose 14 municipios por encima de tal cifra, con el 72.8% de los delitos denunciados.

La delincuencia organizada ha cobrado presencia en nuestro estado a través del narcomenudeo. Los Municipios donde se ha detectado mayor actividad de los distribuidores, son: Pachuca, Tula, Tepeji del Río, Tizayuca, Tulancingo y Actopan.

Derivado de los estudios y análisis realizados, se ha identificado que los consumidores tienen en su mayor parte, entre 13 y 20 años de edad, lo que requiere el desplazamiento de efectivos a las zonas más sensibles a este problema, a fin de evitar su propagación.

La dinámica de crecimiento poblacional de las zonas urbanas, junto con el aumento del padrón de automotores en la Entidad, ha provocado mayor circulación vial en las carreteras Estatales y en las intermunicipales, lo que aunado a las condiciones físicas de las vialidades y la inobservancia a los señalamientos de tránsito, han provocado un aumento del número de accidentes hasta llegar en el 2004 a 1,574. Como consecuencia de éstos, en ese año murieron 85 personas; muertes que pudieron haberse evitado.

Esta situación obliga a instrumentar programas de educación vial para la ciudadanía en general. Por otra parte, a partir del 2001, se inició un conjunto de programas y actividades tendientes a profesionalizar a todos los cuerpos de seguridad pública dependientes del Estado y de los Municipios, los que a la fecha cuentan con 6,449 efectivos. Tal número se emplea en acciones de prevención de delitos y de combate a la delincuencia. De ellos, 3.3% son directivos, 10.4% administrativos y 86.3% operativos; asimismo, 3,252 son policías municipales; 1,555 preventivos estatales y 335 custodios de centros penitenciarios.

Como cuerpos complementarios de seguridad en el Estado existen la Policía Industrial Bancaria con 1,182 elementos y diversas empresas que prestan servicios de seguridad privada mediante 1,746 personas que han sido registradas oficialmente.

El promedio Estatal de cobertura por policía es de 1,500 personas, mientras que algunos organismos internacionales recomiendan que sea de 276 personas únicamente.

Los apoyos Federales y Estatales, vía el Fideicomiso de Seguridad Pública (FOSEG), han permitido incrementar la dotación de patrullas y equipo a los cuerpos policiales, tanto municipales como estatales aunque aún persisten necesidades en estos rubros. En la suma de esfuerzos el Gobierno Estatal ha destinado recursos a la seguridad pública, dentro de su gasto corriente presupuestado, por más de 2,371 millones de pesos de 1999 a 2004.

Para incentivar la participación ciudadana en materia de seguridad pública, en el Estado se han instalado el Comité Estatal de Consulta y Participación de la Comunidad en seguridad pública y los correspondientes comités municipales, a los que es necesario dinamizar y fortalecer.

A nivel Nacional existen mecanismos de coordinación que involucran a los tres órdenes de Gobierno en acciones de asignación de recursos, definición de programas de acción y realización de operativos conjuntos para inhibir la comisión de delitos y fortalecer la imagen interinstitucional de seguridad pública. Para apoyar estas acciones, el Estado dispone de una Red Estatal de Telecomunicaciones conformada por el C4 de Pachuca; el Subcentro Tula y 10 casetas, 8 repetidores de radio y 2 para enlaces de microondas, lo que permite cubrir el 70% del Territorio Estatal.

El Servicio Telefónico de Emergencia 066 da cobertura oficial en 19 Municipios, brindando el servicio a alrededor de 733 mil habitantes; es decir, el 33% de la población total del Estado de Hidalgo y la expectativa es ampliar su cobertura hasta alcanzar la totalidad del territorio.

Ante este escenario, debemos redoblar esfuerzos para continuar conservando la seguridad pública como una de nuestras más preciadas fortalezas; para ello, convocaremos a todos los sectores de nuestra sociedad a celebrar un Pacto Social por la Seguridad Pública y fortalecer el esquema Estatal de seguridad pública, mediante las reformas jurídicas necesarias y la coordinación interinstitucional para hacer un frente común.

Aspiramos a consolidar una policía de proximidad que se encuentre cerca y se identifique con la ciudadanía. Queremos que la gente reconozca el trabajo de su policía y que confíe en ella.

### **Objetivos**

- Promover la coordinación de acciones con los tres órdenes de Gobierno, a fin de combatir y prevenir la delincuencia y el crimen organizado.
- Salvaguardar la integridad y el patrimonio de los hidalguenses y mantener la tranquilidad y paz social en el estado.
- Promover la confianza de la población mediante la prestación de servicios de seguridad pública eficientes, oportunos, honestos y apegados a la Ley.

### **Estrategias**

- Fortalecer las instancias de coordinación interinstitucional en materia de seguridad pública.
- Promover iniciativas de reformas y adiciones para la adecuación del marco normativo de seguridad pública a las necesidades actuales y las previsibles para los años próximos.
- Formular programas para la profesionalización del personal de las instituciones de seguridad pública.
- Incorporar el uso de tecnología de vanguardia en la prevención del delito y en operativos de reacción para el combate a la delincuencia.
- Modernizar la infraestructura, equipo, tecnología y los procesos de administración de las instituciones de seguridad pública.
- Coadyuvar en la integración de sistemas integrales de información para la prevención y combate a la delincuencia.

## Líneas de Acción

- Impulsar la aprobación de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo.
- Convocar y celebrar un pacto social por la seguridad pública.
- Concretar la creación de la Unidad de Seguridad Escolar.
- Fomentar la revisión y adecuación del marco jurídico en materia de seguridad pública.
- Instrumentar acciones de diversificación de las medidas para la prevención del delito.
- Establecer mecanismos de coordinación entre el sector público, social y privado, para el combate a la delincuencia.
- Ampliar la cobertura y mejoramiento de la calidad de los servicios de seguridad pública.
- Consolidar la red de telecomunicaciones y el sistema de información y base de datos del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C4).
- Mantener y ampliar la capacidad de respuesta policial, de manera prioritaria mediante la aplicación de recursos FOSEG.
- Instalar sistemas de video vigilancia en zonas conflictivas y carreteras.
- Implementar un Programa Estatal de seguridad pública.

### 4.7 Readaptación Social y Tratamiento de Menores Infractores

La política de readaptación social que le es útil a la sociedad es aquella que por sus esquemas de atención se caracteriza por ser profundamente humanista y respetuosa de los derechos humanos, en donde el trabajo y la capacitación para el mismo, así como la educación son los medios fundamentales para alcanzar una plena readaptación del sentenciado.

La situación que prevalece en el sistema penitenciario a nivel Nacional, se caracteriza por un incremento importante en la sobrepoblación de los centros de readaptación, agudizada particularmente en estos últimos años.

Existen en el Estado 12 centros de readaptación y 5 cárceles distritales que dependen de los Ayuntamientos. Además, se cuenta con un Centro de Observación para Menores Infractores con capacidad para 90 personas y una población de 88, mismo que requiere modernización de sus instalaciones. En los consejos titulares auxiliares

Actualmente tenemos sobrepoblación en los centros; hay 2,035 internos y la capacidad instalada es de 1,735. Por ello, resulta necesario incrementar la infraestructura destinada a este fin. De tal forma, los resultados del tratamiento a menores infractores es alentador: de alrededor de 1,800 personas internadas en octubre de 2004 sólo 36 de ellas habían sido tratadas por el Consejo Tutelar.

Nuestro reto es trabajar con estrategias interdisciplinarias de atención para lograr la rehabilitación integral de los internos y el autofinanciamiento de los Centros de Readaptación Social; en la actualidad, el costo diario por interno asciende a 80 pesos.

Esto representa una carga excesiva para el erario público y por lo tanto, para los ciudadanos, por tal motivo estamos obligados a mantener un equilibrio entre la adecuada

aplicación de la Ley, la protección de los derechos de los internos, la seguridad de los centros y un manejo racional y eficiente de los recursos públicos dedicados a la readaptación para la reinserción social.

Para lograr estas expectativas, es necesario configurar y operar un sistema integral de readaptación social, en el que el trabajo y la educación sean sus pilares fundamentales, donde el sector educativo aporte elementos de instrucción para obtener mejores niveles de capacitación y formación laboral de los internos. Para que este propósito tenga carácter integral, es necesario asegurar el acercamiento y la participación de diversos grupos empresariales y dependencias de Gobierno. De esta forma, en el marco de un Consejo de Participación Ciudadana, se incorporarían al proceso productivo de los centros penitenciarios, dando ocupación a la mano de obra de los sentenciados y contribuyendo a su manutención y a la de sus familias.

El reto es amplio. Para ello atenderemos de manera focalizada, pero integral, a cada una de las variables que determinan las condiciones del interno, tales como la edad, sexo, situación jurídica, condición de vulnerabilidad, salud, delitos cometidos y otras condicionantes como la sobrepoblación, su distribución, crecimiento y grado de peligrosidad, a fin de determinar el tipo de atención que es capaz de ofrecer el estado.

### **Objetivos**

- Consolidar un sistema penitenciario autosuficiente, readaptador y productivo, respetuoso de las garantías individuales y de los derechos humanos de los internos.
- Instrumentar una política integral de atención a los internos, mejoramiento de infraestructura y atención de necesidades básicas para la dignificación de los centros de readaptación social del Estado.
- Reinsertar a la sociedad adecuadamente a los menores infractores fomentando el desarrollo de las habilidades que les permitan participar en el desarrollo de la Entidad.

### **Estrategias**

- Integrar un diagnóstico que permita puntualizar los problemas estructurales del Sistema Penitenciario del Estado y del Consejo Tutelar de Menores Infractores en el Programa Sectorial de Seguridad Pública, definiendo soluciones en el corto, mediano y largo plazos.
- Fomentar políticas, programas y acciones orientadas a incidir de forma positiva en los factores sociales asociados a la comisión de conductas antijurídicas para reducir la frecuencia de ilícitos.
- Establecer programas integrales del tratamiento de los internos para una adecuada readaptación social.
- Promover mecanismos de coordinación y colaboración entre las Autoridades encargadas de la readaptación social, de seguridad pública y de procuración de justicia, de los tres órdenes de Gobierno, a fin de conjuntar esfuerzos para la prevención del delito.
- Normar y organizar las actividades del personal de los centros penitenciarios, mediante la formulación y operación de Reglamentos y manuales para un efectivo control y seguimiento.

### **Líneas de Acción**

- Promover programas de profesionalización, capacitación y actualización del personal de los centros de readaptación social.

- Abatir la sobrepoblación y el hacinamiento de los centros de readaptación y los consejos tutelares.
- Vigilar el respeto a los derechos humanos de los internos.
- Fomentar esquemas organizativos y administrativos para una eficiente prestación del servicio de defensoría de oficio.
- Integrar los expedientes técnicos para valorar la viabilidad de construcción, ampliación, equipamiento y mejoramiento de la infraestructura penitenciaria del Estado.
- Promover la colaboración de instituciones académicas, organizaciones sociales y sociedad en general, para fortalecer las acciones de prevención y readaptación social.
- Integrar un programa de equipamiento de aparatos de cómputo, vídeo y alarmas para mejorar los servicios administrativos y de vigilancia.
- Observar los Reglamentos y manuales de organización y operación para lograr una administración más eficientemente de los centros de readaptación social.
- Constituir los consejos tutelares auxiliares correspondientes a los Municipios del Estado.
- Establecer los lineamientos éticos y técnicos para el reclutamiento y selección de personal.
- Eficientar los sistemas para el control de entrada y salida de los centros penitenciarios.
- Constituir un patronato que apoye la reinserción de los menores infractores.
- Implementar un Programa Estatal de readaptación social.

#### 4.8 Protección civil

Hidalgo al igual que el resto de las Entidades del País, no está exento de sufrir contingencias y siniestros por parte de los agentes perturbadores naturales o provocados por el hombre. Ante la necesidad de ubicar en el contexto social los riesgos a los que están expuestos los Municipios, en relación a dichos fenómenos ha puesto de relieve la necesidad de identificarlos con el objeto de establecer los programas de prevención y atención que permitan disminuir su vulnerabilidad.

Una de las causas de la creciente incidencia de desastres en diversos Municipios, tiene que ver con la concentración de la población y de las actividades económicas de zonas urbanas y la existencia de 643 kilómetros de ductos de PEMEX. Este proceso de concentración aumenta los riesgos de que un siniestro afecte a un número mayor de personas, construcciones, infraestructura y actividad económica.

Por otra parte, las fuertes precipitaciones pluviales pueden generar intensas corrientes de agua de ríos y flujos con sedimentos en áreas montañosas que son un riesgo para las zonas habitacionales.

Las precipitaciones pluviales con granizo producen afectaciones en las zonas de cultivo y en viviendas de la población de pobreza extrema, tanto en zonas urbanas como rurales de la Entidad, mientras que las sequías provocan fuertes pérdidas económicas a la ganadería y a la agricultura pero sobre todo se convierten en un grave riesgo para la

población que durante el estiaje padece la escasez de agua situación que es generalizada en la Entidad.

Por otra parte, los incendios forestales registrados han sido, en su mayoría, producto de fenómenos climatológicos que aumentan considerablemente la temperatura. Los incendios, en combinación con las inadecuadas prácticas agrícolas han llegado a afectar extensiones boscosas considerables, lo que hace evidente la necesidad de contar con programas preventivos y la aplicación de normatividad en las áreas reconocidas como riesgosas.

Así, los desastres que se han registrado son, en gran medida, resultado lógicos de un proceso de urbanización anárquico e irregular, donde la falta de observancia de los planes y programas de desarrollo urbano ha sido la norma; a esto se suma la permisividad o tolerancia de ocupaciones irregulares. Por lo anterior, nuestra población requiere de un sistema estatal de protección civil confiable que permita identificar con anticipación los contextos de riesgo y adelantarse, de forma ágil y oportuna, con acciones coordinadas de aseguramiento de la población.

Nuestro sistema hará posible el fortalecimiento de una cultura de protección civil, coordinadora de acciones que involucren a los tres órdenes de Gobierno y los sectores público, social y privado de la entidad, para que intervengan de manera efectiva en situaciones de prevención, atención y recuperación en caso de desastres.

### **Objetivos**

- Consolidar el fortalecimiento del Sistema Estatal de Protección Civil para que responda con eficacia a las expectativas de la población, a efecto de proteger y preservar la integridad física de la población, sus bienes y el entorno, ante la presencia de agentes perturbadores naturales o provocados.
- Establecer las bases y acciones de coordinación interinstitucional de los tres órdenes de Gobierno, población y sectores social y privado para transitar de un sistema de protección civil reactivo a uno preventivo.

### **Estrategias**

- Fomentar el cumplimiento legal de corresponsabilidad entre el Sistema Estatal y los Sistemas Municipales de protección civil.
- Implementar y fomentar políticas para el desarrollo de una cultura de protección civil.
- Promover la participación de los sectores social y privado dentro de los programas de prevención en materia de protección civil.
- Desarrollar campañas de comunicación social con alcance estatal que contengan temas genéricos que permitan a la población identificar las vulnerabilidades de su hábitat.

### **Líneas de Acción**

- Desarrollar programas de prevención de acuerdo a la identificación de riesgos a nivel Municipal.
- Promover la elaboración y publicación de Reglamentos de Protección Civil en todos los Municipios, a través de sus bandos correspondientes.

- Promover la creación de mecanismos e instrumentos de coordinación y colaboración para la asignación de recursos destinados al rubro de la protección civil.
- Consolidar la formulación de los 84 Atlas Municipales de riesgos y sus correspondientes programas de protección civil.
- Promover en las industrias la elaboración de programas internos de protección civil.
- Implementar programas preventivos de protección civil al interior de las dependencias de los tres órdenes de Gobierno, ubicadas en el Estado.
- Eficientar los sistemas de alertamiento y de comunicación.
- Impulsar la capacitación permanente del personal de las áreas de protección civil.
- Impulsar la capacitación, evaluación y certificación de los grupos voluntarios.
- Implementar cursos teórico-prácticos y de especialización para formar cuadros profesionales en materia de protección civil.
- Realizar, a través de las instituciones correspondientes, concursos sobre temas de prevención y de protección civil de carteles, pintura, etc.
- Implementar un Programa Estatal de protección civil.

#### 4.9 Derechos Humanos

La dignidad humana debe estar siempre garantizada, como condición indispensable, cuando se salvaguarda el orden público. De ninguna manera es aceptable o justificable que se atropellen los derechos humanos con el pretexto de que los servidores públicos cumplen con la función de asegurar el orden público, puesto que están obligados, por mandato de Ley, a actuar en todo momento respetando los derechos fundamentales de las personas.

Justicia, dignidad y seguridad son los valores que cimantan los derechos humanos. Los hidalguenses lo sabemos, para edificar una cultura en la que fructifiquen nuestros derechos, es necesario erradicar diversos obstáculos: el abuso de autoridad, el atropello, la arbitrariedad, la tortura, la negligencia, la prepotencia, la corrupción y, en general, los excesos de autoridad que lesionan al Estado de Derecho, a la moral republicana y a la convivencia social.

En el ejercicio de sus funciones, durante el 2004, la Comisión Estatal de Derechos Humanos proporcionó 3,276 orientaciones y 940 quejas, de las cuales, 25 se tradujeron en recomendaciones dirigidas a distintas áreas de la Administración Pública Estatal. Paralelamente a ello se capacitó a 132,691 adultos y 123,938 niñas y niños en distintas temáticas relacionadas con los derechos humanos.

Por eso manifestamos que el primer deber de todos los servidores públicos de este Gobierno es el pleno respeto de las normas que expresan los derechos humanos, sin embargo, el logro de este objetivo no sólo compete a las instituciones gubernamentales, sino que es una responsabilidad de la sociedad en su conjunto.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos es un organismo de la sociedad que busca tutelar y proteger las garantías y las libertades fundamentales de los hidalguenses y como tal, el Gobierno del Estado implementará acciones específicas para su fortalecimiento y dinamización.

Desde la creación de este órgano, en el Estado, las personas y los grupos sociales han venido mostrando su absoluta disposición para presentar sus quejas cuando sus derechos son amenazados, vulnerados o violados; por su parte las Autoridades han venido corrigiendo y enmendando las irregularidades que se han presentado.

La presencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en la Entidad, marca una nueva relación entre el necesario ejercicio del poder y el ciudadano. Tenemos la convicción de que en el ámbito de los derechos humanos sólo es posible avanzar si las libertades individuales se hallan plenamente protegidas.

Reconocemos que la acción de Gobierno, en tanto función social en defensa del interés público, no debe expresar desviaciones en su operación, pero también reconocemos que en el caso de que una situación indebida se presente, la contundencia de las recomendaciones se harán valer aplicando las sanciones correspondientes a cualquier funcionario que incurra en irregularidades, no importando su nivel ni jerarquía, el respeto a los derechos humanos de los hidalguenses es también prioridad de nuestro Gobierno.

### **Objetivos**

- Reforzar acciones de comunicación y vinculación institucional entre los Poderes del Estado, la administración pública, organismos e instituciones y la Comisión Estatal de Derechos Humanos para consolidar una genuina cultura de respeto a los derechos humanos.
- Fomentar la cultura de la denuncia de actos de violación a los derechos humanos.
- Atender de forma oportuna las recomendaciones emitidas por las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos.

### **Estrategias**

- Exigir y vigilar el eficaz acatamiento de las normas constitucionales, y comprometiendo a los legisladores a actualizarlas con la realidad cotidiana.
- Fomentar la incorporación a nuestro orden jurídico, las convenciones y pactos Internacionales que establecen derechos humanos.
- Impulsar, de forma prioritaria, la protección de los derechos humanos de los indígenas, de los trabajadores migrantes, de las mujeres, de los menores, de los adultos mayores y los discapacitados.
- Alentar la difusión de los derechos fundamentales a través de campañas informativas.
- Implementar programas de capacitación a servidores públicos para dar pleno cumplimiento a las quejas emitidas por la Comisión Nacional y la Estatal de Derechos Humanos.

### **Líneas de Acción**

- Promover campañas de difusión para el respeto de los derechos humanos con el apoyo de los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil.
- Impulsar la realización de foros, seminarios y talleres dirigidos a servidores públicos para promover y arraigar la cultura de respeto a los derechos humanos.
- Alentar el acercamiento entre la Comisión Estatal de Derechos Humanos y las distintas dependencias del Gobierno del Estado para promover esquemas de capacitación con base en valores y principios de respeto a los derechos humanos.

- Impulsar la creación de instrumentos jurídicos que protejan con mayor puntualidad los derechos de los indígenas, de los trabajadores migrantes, de las mujeres, de los menores, de los adultos mayores y de las personas con capacidades diferentes.
- Coadyuvar en el trabajo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y atender sus recomendaciones.
- Garantizar que toda acción de Gobierno respete los derechos humanos.
- Instrumentar un Programa Estatal de tutela a los derechos humanos.

#### **4.10 Relación entre Poderes y Municipios**

El principio de división de poderes, como instrumento de los gobernantes y como garantía de las libertades individuales, constituye un sistema de restricciones al ejercicio gubernamental y atribuye a los distintos órganos de Gobierno funciones específicas y da equilibrio entre ellos al normar su autonomía a fin de que actúen separadamente en el cumplimiento de funciones, pero vinculados a los fines propios del Estado.

El fortalecimiento de la división de poderes significa para los hidalguenses, compartir las importantes tareas legislativas y gubernamentales en un contexto de graves desigualdades sociales y de profundos desequilibrios regionales, para potenciar la fortaleza de la unión Federal y de las instituciones republicanas fincados en los valores del pluralismo político, la libertad y la igualdad, la justicia social materializada y la democracia activa.

Para arribar a efectivos acuerdos de cooperación y colaboración entre los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, se requiere poner en marcha novedosas formas de interacción institucional entre todos los actores políticos y sociales que intervienen en la vida económica, política y social del Estado; para ello, es necesario encauzar el amplio margen de legitimidad con que cuenta el Gobierno Estatal para conformar una gran alianza política en beneficio de nuestra población.

Los hidalguenses esperan de sus gobernantes resultados y respuestas concretas a sus demandas; se fomentarán los acuerdos entre los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus facultades, para alcanzar mediante la interacción corresponsable una gobernabilidad a favor de la sociedad. Por esto, la relación entre poderes ha de verse en términos de colaboración, respeto y diálogo, con un amplio sentido de corresponsabilidad.

El compromiso del Gobierno del Estado con el desarrollo Municipal requiere de una revisión profunda de los términos en los que se enmarca la relación de la Entidad con la Federación, pero también demanda fortalecer la capacidad de los Ayuntamientos para resolver los problemas de la gente. Por eso, vamos a perfeccionar los mecanismos de coordinación entre éstos y el Gobierno Estatal.

Las características del Municipio como institución lo convierten en el ámbito más adecuado para impulsar un ejercicio de Gobierno democrático, popular y de amplia base social, ya que permiten establecer una relación más estrecha entre Autoridades y ciudadanos.

Aspiramos a promover una justa y equitativa distribución de recursos, facultades, atribuciones y capacidad real de decisión entre los Municipios y sus comunidades, para atender con responsabilidad las condiciones de pobreza y marginación en que se encuentran algunas regiones de la Entidad. Para ello, uno de nuestros retos es iniciar un proceso de actualización y reformas a nuestro marco jurídico para hacerlo más ágil, transparente y simplificado como condición básica para impulsar la competitividad de la Entidad.

Para enfrentar nuestros retos, garantizaremos que la actuación de los Poderes contribuya de forma integral al tratamiento institucional de las problemáticas sociales, políticas y económicas de los hidalguenses y a fortalecer la gobernabilidad en la Entidad.

### **Objetivos**

- Observar los principios de legalidad y de competencia indelegable contenidos en la Constitución, a fin de perfeccionar los mecanismos de acercamiento y coordinación entre Poderes.
- Promover la revisión y actualización del marco normativo de los poderes de la Entidad a fin de ajustarlos a las necesidades presentes con la participación activa de la ciudadanía.
- Fortalecer a los Municipios en el marco de una relación respetuosa y de cooperación.

### **Estrategias**

- Participar respetuosamente en la integración de una agenda legislativa con los diputados locales, que contenga las reformas indispensables que impulsen el desarrollo del Estado.
- Promover el desarrollo de acuerdos de colaboración y coordinación con el Gobierno de la República con base en criterios de equidad y transparencia.
- Atender diligentemente los asuntos, comisiones y solicitudes de los Poderes Legislativo y Judicial en cuestiones que vulneren la gobernabilidad y el desarrollo democrático de la Entidad.
- Garantizar el reconocimiento pleno a la autonomía municipal.

### **Líneas de Acción**

- Promover iniciativas de Ley, reformas y adiciones al marco Legal de la Entidad que faciliten la promoción del desarrollo económico, político y social en el Estado.
- Coadyuvar en el fortalecimiento del Poder Judicial del Estado mediante la profesionalización fundada en valores de imparcialidad y honestidad.
- Concertar con los Poderes Legislativo y Judicial su participación en el fortalecimiento del Sistema Integral de Información del Estado de Hidalgo.
- Colaborar con el Poder Legislativo con el fin de elevar la capacidad de ejercer sus atribuciones.
- Consolidar, en materia de información, las posibilidades de coordinación entre el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, mediante sistemas informáticos para la toma de decisiones, a fin de optimizar las tareas gubernamentales de los Poderes del Estado.
- Alinear políticas, programas y proyectos estatales con los que implemente el Gobierno Federal, con estricto apego al ámbito de competencias que corresponde a cada orden de Gobierno.
- Impulsar un programa de capacitación, formación y actualización para mejorar el desarrollo institucional.

- Impulsar la descentralización de los recursos humanos, materiales y financieros de los Municipios para que éstos asuman plenamente su autonomía.
- Mejorar la capacidad de administración, gestión, prestación de servicios y ejecución de proyectos de los Municipios.
- Promover la coordinación institucional entre Municipios y Gobierno del Estado.
- Promover de forma integral el Desarrollo Municipal y regional.

#### **4.11 Comunicación Social y Libertad de Expresión**

La comunicación social, como ejercicio democrático de los Gobiernos, constituye una premisa fundamental en las relaciones que entablan gobernantes y gobernados en respuesta a la constante presión que ejerce la población por mantenerse informada de las distintas acciones que el Gobierno promueve en beneficio de la colectividad, pero es, al mismo tiempo, una práctica permanente y un valor ético que norma la acción de las instituciones públicas. En esencia, la comunicación social se relaciona directamente con las necesidades y alternativas que una sociedad tiene para su desarrollo y para el fortalecimiento de su convivencia política.

Los medios de comunicación son actores fundamentales del cambio social y político. Promoveremos el fortalecimiento de la libertad de expresión, para que los medios escritos y electrónicos, puedan llevar a cabo su función de informar con objetividad, veracidad y responsabilidad, dando cumplimiento a la exigencia de información oportuna y veraz de nuestra sociedad.

En prensa, radio y televisión, nuestro Estado muestra una marcada pluralidad. Dentro de todo el territorio, se ubican 40 medios informativos impresos, 9 radiodifusoras propiedad del Estado, y 12 de carácter privado; 1 televisora del Gobierno y 6 privadas, mismas que en su conjunto dan cobertura total a las distintas localidades de la Entidad, difundiendo temáticas relacionadas con la vida política, económica y social del Estado y nuestro entorno Nacional e Internacional.

En suma, concebimos la comunicación social como un rubro de acción fundamental en la ejecución de la estrategia de desarrollo de la Entidad, particularmente conectada con los ejes para el desarrollo que le son propios al Estado y en donde, de forma integral, se busca enaltecer el ejercicio de la acción política y la calidad en las acciones gubernamentales, a fin de que toda la población conozca y evalúe la obra de Gobierno. Proporcionar la información suficiente y adecuada a todos los habitantes de la Entidad, garantiza mayores márgenes de participación en las decisiones de Gobierno y marca los límites a los que se sujeta la función pública bajo la premisa de una administración honesta y eficaz.

Por ello, fortaleceremos el sistema de radio y televisión y la creación de espacios para difusión de información gubernamental; asimismo, garantizaremos la independencia de los medios informativos y la libertad de expresión dentro de una ambiciosa política de innovación de los mecanismos de contacto con la ciudadanía, a fin de involucrar la dinámica y creatividad social al complejo proceso de formulación, implementación y evaluación de nuestras políticas públicas.

En los hechos, tenemos una firme voluntad de respeto a la libertad de expresión, aspecto que consideramos como el puente más sólido de unión y comunicación entre los gobernantes y gobernados, así como un vínculo indispensable para que sepamos hacia dónde vamos y cuál es el rumbo que tomamos para llegar a un destino en el que haya más justicia social y un Estado de Derecho más fortalecido.

Garantizaremos que la comunicación institucional se maneje con transparencia y apertura para que la población conozca con veracidad las acciones que realiza el

Gobierno en congruencia con nuestro compromiso en materia de rendición de cuentas. Para lograrlo, actualmente existen dos portales en internet: e-hidalgo.gob.mx, y el hidalgo.gob.mx, como instrumentos de comunicación inmediata que dan cuenta de las distintas funciones y acciones que ejerce y realiza el Gobierno en su conjunto.

Nuestro compromiso con el avance democratizador de la sociedad hidalguense reconoce la necesidad de enriquecer aquellos elementos de juicio indispensables que le permitan al ciudadano expresarse libremente y contar con información clara y objetiva para decidir, para optar, para legitimar y para determinar razonadamente los avances y beneficios que reportan las políticas, programas y acciones que el Gobierno emprende a favor de la colectividad. Por ello, es indispensable trazar líneas estratégicas de coordinación con las instancias de Gobierno, a fin de consolidar, planear, coordinar y evaluar el trabajo de las distintas áreas de comunicación social del Ejecutivo Estatal.

### **Objetivos**

- Establecer una política de comunicación social permanente, efectiva y corresponsable, que privilegie la libertad de expresión y favorezca el acercamiento de la sociedad con la función de Gobierno.
- Consolidar una cultura política sólida, más informada y más responsable, que incentive una activa participación de la sociedad frente a su Gobierno.

### **Estrategias**

- Garantizar el respeto a la libertad de expresión en todas sus manifestaciones, privilegiando el diálogo como vínculo de entendimiento político y la tolerancia como mecanismo de la convivencia democrática.
- Consolidar un sistema de difusión Estatal que otorgue a la población información precisa y oportuna acerca de las actividades y los logros de Gobierno.
- Consolidar los vínculos que deriven en un diálogo responsable y respetuoso con medios de comunicación, tanto públicos como privados, para difundir con veracidad la acción de Gobierno.

### **Líneas de Acción**

- Producir materiales impresos, electrónicos y audiovisuales en apoyo a programas gubernamentales prioritarios en educación, salud, desarrollo social, etcétera.
- Formular campañas que alienten los valores de integración familiar, solidaridad y libertad de expresión, a fin de fortalecer nuestra cultura democrática.
- Aplicar técnicas de sondeo de opinión periódicamente en el Territorio Estatal para evaluar el impacto de la difusión oficial de las actividades de Gobierno.
- Apoyar la difusión de actividades de fomento a la lectura, educación artística, animación cultural, investigación, conservación del patrimonio cultural y las culturas populares, exposiciones artísticas y difusión de las bellas artes a través de los medios y recursos impresos de difusión.
- Promover el mejoramiento y la modernización de la infraestructura de medios propiedad del Gobierno.
- Organizar campañas de sensibilización sobre los temas de equidad de género, participación social, violencia intrafamiliar, adultos en plenitud, respeto de los

derechos de las niñas y niños, personas con capacidades diferentes, comunidades marginadas, entre otros.

- Difundir los logros del Gobierno de acuerdo con lo previsto en los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011.
- Fortalecer el Sistema de Radio y Televisión de Hidalgo.
- Implementar un programa estatal de comunicación social.

## 5 | Honestidad y Eficiencia para Servir a la Sociedad

Los hidalguenses estamos convencidos de que no podemos ir en busca de un destino certero si no somos capaces de construirlo desde ahora con claridad de rumbo. Al ser un anhelo colectivo y común, todos los hombres y las mujeres de esta tierra estamos obligados a contribuir con responsabilidad, honestidad y eficiencia en su construcción.

En correspondencia a ello, nuestro Gobierno ha definido claramente su política administrativa como de estricta racionalidad en la gerencia pública, de austeridad en el gasto para una redistribución de efectivo beneficio colectivo y de alta eficiencia en los procesos de atención a la demanda social.

Quienes servimos desde el Gobierno estamos obligados a promover el respeto a la Ley, a ejercer nuestras funciones con base a principios éticos de honestidad, de ejercicio profesional entregado al trabajo y de una plena convicción de que participar en la función pública sólo puede explicarse por los beneficios que seamos capaces de generalizar entre nuestra gente; un Gobierno que funcione para reducir los rezagos y las variadas problemáticas sociales.

Nuestro reto es asegurar que las instancias de Gobierno cuenten con instrumentos y mecanismos eficientes y eficaces para la medición, seguimiento y evaluación de resultados; difundir la información gubernamental de carácter público y garantizar a la ciudadanía el acceso a ella; impulsar el desempeño honesto de los servidores públicos y promover una efectiva rendición de cuentas.

En este propósito el uso de nuevas tecnologías y novedosos procesos administrativos y de gestión, son pilares fundamentales para lograr una modernización gubernamental en áreas estratégicas a fin de otorgar un mejor servicio a través de la captación eficiente de las demandas sociales y de mecanismos ágiles para su eficaz y oportuna atención.

Contar con una modernización integral, permite orientar los principios de transparencia y honestidad hacia la operación de sistemas más eficientes de presupuestación e ingresos del Gobierno, de reducir la deuda pública y de recurrir a ella sólo como fuente de financiamiento para obras de inversión que promuevan el desarrollo de la Entidad.

Este Gobierno reafirma su compromiso con el respeto irrestricto de los derechos individuales y colectivos al garantizar el acceso generalizado de los hidalguenses a la información de carácter público como medio para transparentar la acción de Gobierno y promover la participación ciudadana en la evaluación permanente de la acción gubernamental.

Alentar la presencia de las iniciativas sociales en el diseño e implementación de políticas públicas, es una de las más altas responsabilidades del Estado como rector del

desarrollo. Hacer corresponsable a la sociedad en la solución de los asuntos públicos a través de su participación en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, asegura mayores niveles de eficiencia en la formulación de estrategias y en la toma de decisiones para promover el desarrollo de la Entidad.

Por ello y porque este Gobierno sabe de la importancia de escuchar a la gente, iniciamos los Diálogos Ciudadanos en las diferentes regiones del Estado, para conocer y atender de primera instancia las demandas y propuestas que los hidalguenses tienen al solicitar la intervención de sus autoridades, sumando su esfuerzo y creatividad en las gestiones que juntos hemos venido realizando sin distinciones de ningún tipo, siendo incluyentes, plurales y respetuosos de lo que cada persona tiene derecho a expresar.

## 5.1 Transparencia y Honestidad

La incursión de la participación social organizada en los asuntos públicos ha generado una dinámica de interacción entre instituciones gubernamentales, organismos representativos de la sociedad civil y amplios grupos del sector privado, empresarial y productivo, que por su presencia en los medios y los espacios públicos, han generado una dinámica de interacción basada en el diálogo y la negociación como medio para el reconocimiento de reivindicaciones y derechos.

Esta interacción se ha venido desarrollando sobre márgenes de entendimiento donde la conciliación de intereses ha sido el factor fundamental para arribar a acuerdos consensuados en los que prevalece el respeto a los márgenes de competencia de cada interlocutor. La madurez que se ha adquirido por parte de las instituciones se manifiesta en la disposición a revisar permanentemente el marco normativo que amplía y fortalece el ejercicio de los derechos ciudadanos y simultáneamente otorga al Estado, a través de sus representantes constituidos en Gobierno, la legitimidad que requiere para garantizar la convivencia armónica y la paz social.

Ante esta situación y derivado del contexto Nacional donde la sociedad ha sido testigo y ha dado seguimiento a un sin número de eventos que ponen en entredicho la probidad de los servidores públicos, este Gobierno responde con acciones contundentes capaces de impactar las estructuras de la administración pública que permitan la consolidación de un cambio institucional basado en el respeto a la Ley, el conocimiento de la norma y la recuperación de la confianza ciudadana en la palabra empeñada.

Este Gobierno ha sentado las bases para cumplirle a la sociedad de mejor manera. En poco tiempo se han logrado avances significativos en el rediseño de procesos administrativos y de gestión pública para evitar la duplicidad de funciones; se viene realizando un proceso de revisión y análisis de los perfiles de cada uno de los servidores públicos con el compromiso de apoyar la capacitación permanente, así como la detección de aquellos casos en que se presenten ausentismo y prácticas que no respondan al espíritu de servicio, que de inicio, estamos comprometidos a otorgarle a los hidalguenses.

El contexto Nacional y Estatal nos impone serias condiciones de austeridad que pretendemos superar con capacidad, profesionalismo y creatividad. Con estas acciones generaremos ahorros que nos permitirán redistribuir los recursos públicos hacia obras y acciones de beneficio colectivo.

Nuestro reto es darle a la población mayor confianza en su Gobierno y generar un ambiente de estabilidad, armonía y paz social. Por ello, es necesario que Gobierno y sociedad pongamos especial interés en aquellos espacios donde es más probable incurrir en acciones que afecten el patrimonio público o incluso aquellos en que se corra el riesgo de actuar en perjuicio del patrimonio de la seguridad y el patrimonio de los particulares.

Nuestros compromisos con los hidalguenses se centran en la consolidación de una Administración Pública Estatal transparente, honesta y con una arraigada cultura de valores y de servicio, en donde el ciudadano sea la prioridad y lo más importante para la función gubernamental. Esta tarea se verá fortalecida con el rendimiento de cuentas por parte de los funcionarios públicos ante las dependencias estatales de control y evaluación y ante los espacios en donde concurren los sectores público, social y privado para dar seguimiento a la acción gubernamental.

En este contexto, la transparencia es esencial para la rendición de cuentas del presupuesto público en tres aspectos: primero, incentiva eficientemente el cumplimiento del ejercicio de Gobierno; segundo, promueve certidumbre a la política económica y tercero, impulsa decisiones responsables para tener finanzas públicas sanas.

En Hidalgo existen mecanismos legales e institucionales, para exigir que rindan cuentas los servidores en el Congreso Local. Sin embargo, estamos ciertos que en esta materia tenemos aún mucho por hacer.

Todos debemos tener acceso a información certera y de calidad, sobre los resultados de la gestión pública. Debemos eliminar los obstáculos para centrar la rendición de cuentas dentro de un marco jurídico claro, un incremento de la capacidad administrativa, con una total responsabilidad política.

### **Objetivos**

- Integrar un sistema único y homogéneo de medición y evaluación de la gestión pública.
- Garantizar a la ciudadanía y a las instituciones de carácter gubernamental el pleno y libre acceso a la información pública del Estado, a través de los diversos instrumentos en que ésta se presenta.
- Eficientar los procesos de programación, asignación, ejercicio, control y evaluación de los recursos públicos.
- Establecer las condiciones jurídicas que fundamenten la obligación de rendir cuentas.

### **Estrategias**

- Implementar el programa de modernización e innovación gubernamental.
- Instrumentar mecanismos para la homologación y armonización de la información hacendaría, así como también de los respectivos marcos jurídicos.
- Armonizar y modernizar los sistemas de información contables.
- Fortalecer los sistemas de información hacendaría.
- Impulsar una mayor participación ciudadana en los procesos de control, revisión y fiscalización de uso de los recursos públicos.
- Fomentar acciones de certificación de personal, procesos y servicios.
- Introducir modelos de Gobierno digital en los esquemas de transformación de servicios públicos.

## Líneas de Acción

- Impulsar la Ley Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Adecuar el marco jurídico administrativo acorde con la reforma y modernización de la Administración Pública Estatal.
- Modernizar los esquemas de recaudación con el uso de tecnologías de información y comunicaciones.
- Estrechar relaciones con organismos no gubernamentales que promuevan mecanismos de colaboración en acciones de interés colectivo.
- Instrumentar y coordinar el programa de modernización e innovación gubernamental.
- Instrumentar y coordinar el programa de Hidalgo en la sociedad del conocimiento.
- Promover la simplificación para la atención ciudadana.
- Impulsar los usos de las tecnologías de información y comunicaciones.
- Creación de módulos de consulta virtual para trámites, pagos y servicios.
- Capacitación del personal con enfoque de la nueva gerencia pública.
- Implementar políticas de transparencia y honestidad de la Administración Pública.
- Impulsar acciones de reforma administrativa y de innovación gubernamental orientadas a incrementar la eficiencia del servicio público y a optimizar los recursos existentes.
- Crear el Instituto de Acceso a la Información Pública de Estado de Hidalgo.
- Consolidar la infraestructura para la publicación, difusión y consulta de la información.
- Convocar a los sectores público, social y privado a celebrar un pacto por la transparencia y la honestidad.
- Implementar un programa de transparencia y honestidad de la Administración Pública.

## 5.2 Modernización de la Administración Pública

Un Gobierno de resultados sustenta su ejercicio en el rediseño de los procesos para elevar la eficiencia y calidad de los servicios, favorece las nuevas tecnologías de información y comunicación, aumenta la capacidad de respuesta, reduce la discrecionalidad e incorpora sistemas de evaluación y control a su actuar gubernamental.

Para la certificación de los procedimientos administrativos, el Gobierno del Estado cuenta con la Certificación en la Norma de Calidad ISO 9001:2000, la cual contempla los procesos de: Gestión de la correspondencia, Adquisiciones por Licitación Pública, Elaboración e Impresión de Reportes para Nómina, Atención Telefónica y Mantenimiento a la Red y Administración documental del Archivo de Concentración. Además de que se buscará la certificación de un mayor número de procesos, dando prioridad a aquellos que beneficia de manera directa a la ciudadanía.

El Ejecutivo Estatal cuenta ya con herramientas administrativas para modernizar la Administración Pública, entre los que están el Sistema de Gestión de la Calidad que cuenta con 3 subsistemas para su implantación y operación: el Subsistema de Medición y Mejoramiento de la Gestión Pública; el Subsistema de las Cinco SS; y el Subsistema de Calificación del Personal.

Asumimos el mandato constitucional de conducir la promoción del desarrollo en el Estado de Hidalgo. Para ello, modernizamos nuestros procesos administrativos y de gestión así como nuestros órganos de planeación democrática para planear, programar, controlar y evaluar, todas y cada una de las acciones de Gobierno.

Los mecanismos con que contamos para llevar a cabo este propósito son el perfeccionamiento de nuestra normatividad y la revisión sistemática de los Reglamentos para hacerlos más flexibles, más expeditos y accesibles a la ciudadanía que busca ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones en lo relativo a trámites y solicitud de servicios.

Acercaremos el Gobierno a nuestra gente, mediante la creación y expansión de módulos de consulta virtual en sitios estratégicos que provean información sobre trámites, pagos y servicios públicos en general. Seremos un Gobierno que ponga la tecnología al servicio de la población.

Los hidalguenses merecen un Gobierno de excelencia, flexible y adaptable a las nuevas circunstancias que vivimos; merecemos instituciones profundamente humanistas con servidores públicos responsables, sensibles a las necesidades de los usuarios para que en la práctica cotidiana de las obligaciones se promueva la fortaleza institucional que llevará a Hidalgo a ocupar un lugar destacado en la calidad del servicio a nivel Nacional.

Hacer realidad nuestros compromisos requiere de pasos seguros y sin demora; por ello, la configuración del nuevo Gobierno consideró una necesaria y profunda reforma administrativa en la que los procesos y los esquemas de control de gestión, son los detonantes de nuevas dinámicas de actuación en la planeación y programación del desarrollo, así como en las referentes a la presupuestación y evaluación de las distintas acciones que hacemos en las localidades, Municipios, Regiones y el Estado, estas nuevas dinámicas cuentan con la retroalimentación social como elemento fundamental en la legitimación del poder público.

Con esta reorganización institucional generaremos sinergias laborales en las que el personal basificado y de confianza está íntimamente ligado con el servicio responsable y comprometido con la comunidad hidalguense. El esquema de contratación y administración de personal termina con la incertidumbre laboral que repercute en baja productividad, corrupción y mal trato al público.

Este es un Gobierno que se está renovando gracias al perfil de su base laboral, con ello no se sacrifica experiencia y conocimiento, por el contrario, cada quien cumple las funciones para lo que está capacitado y aún más, se alienta el conocimiento de cada una de las áreas con programas de capacitación como parte de las soluciones de fondo a los problemas existentes, situación que constituye un reto para esta administración: conformar procesos y recursos humanos altamente calificados en el servicio público. Lo haremos incentivando el rendimiento con base en mecanismos innovadores de capacitación y de evaluación del desempeño.

Nuestro compromiso permanente es promover en todos los niveles una gestión gubernamental moderna y eficiente, que coloque al ciudadano como centro de la acción de Gobierno y razón de ser de sus propósitos, y que base su operación en el uso estratégico de tecnologías y modelos administrativos innovadores.

## Objetivo

- Consolidar los procesos y acciones de modernización de la Administración Pública, en un marco de racionalidad y eficacia en la aplicación de los recursos y de transparencia en la interacción con la ciudadanía.
- Modernizar y efficientar los sistemas y procesos para administrar el gasto, el ingreso, la deuda y el patrimonio público bajo condiciones de eficiencia, eficacia, efectividad, calidad y transparencia, honradez, probidad y austeridad.
- Impulsar la modernización, simplificación y certificación de los procesos administrativos en la gestión pública, a través del mejor aprovechamiento de la tecnología informática y la adecuada capacitación de los servidores públicos.

## Estrategias

- Promover la profesionalización de los servidores públicos, mediante capacitación y actualización para fortalecer el servicio civil de carrera.
- Impulsar la instrumentación de modelos de atención a la ciudadanía, que contribuyan a la presentación de la función con alta vocación de servicio.
- Modernizar nuestras instituciones para servir mejor a los hidalgenses.
- Realizar una reingeniería administrativa para elevar la eficiencia y calidad de los procesos asociados al cumplimiento de los propósitos institucionales.

## Líneas de Acción

- Creación de Módulos de Consulta Virtual para trámites, pagos y servicios.
- Capacitación del personal con enfoques de la nueva gerencia pública.
- Promover el uso de tecnologías de información y comunicación.
- Implementar un programa estatal de modernización de la Administración Pública.

### 5.3 Racionalidad en la Administración Pública

Frente a las condiciones actuales de grandes restricciones presupuestales que disminuyen la capacidad de la inversión pública en obras y acciones, racionalizar el ejercicio gubernamental y el uso de los recursos públicos, es un requisito básico para garantizar mayores niveles de efectividad en el cumplimiento de los objetivos de Gobierno y es una condición fundamental para otorgar un mejor servicio a una sociedad cada vez más preocupada por el desempeño de sus instituciones.

Responder a las necesidades colectivas a través de una adecuada atención a la demanda, supone aplicar con certeza los recursos disponibles y orientar los esfuerzos institucionales con criterios planeados y fundamentados que disminuyan los márgenes de discrecionalidad y que eleven la efectividad de los procesos en los que se sustentan; supone también, organizar y reducir al máximo el gasto en la operación del aparato administrativo, sin vulnerar el cumplimiento de sus funciones básicas, para promover el ahorro y la redistribución de las economías alcanzadas con propósitos de eficiencia en la aplicación del gasto público.

Elevar los niveles del desempeño gubernamental en su operación interna y en la prestación de servicios, requiere llevar a cabo una revisión profunda del ejercicio público

actual para replantear funciones y formas de organización, así como para actualizar procesos que permitan una toma de decisiones sustentada en el conocimiento amplio de nuevos mecanismos de gestión que agilicen y hagan efectiva la respuesta a las necesidades sociales y que posibiliten la canalización de los recursos hacia los rubros estratégicos y prioritarios del desarrollo Estatal.

La relación que existe entre la racionalidad de un Gobierno, la calidad de sus servicios y el desempeño de sus funcionarios públicos, obliga a fomentar el uso de conocimiento especializado para la organización adecuada del trabajo y para la conducción efectiva de las dependencias públicas, así como para transparentar el manejo y la asignación de recursos que hoy más que nunca, es una exigencia legítima de la sociedad. Obliga asimismo, a diseñar procesos administrativos a la medida de las funciones públicas que deben desarrollarse y de los problemas que deben resolverse.

Para el Gobierno del Estado, operar las acciones administrativas con base en la racionalidad y la austeridad, significa disciplina y responsabilidad de nuestros funcionarios y empleados públicos para desempeñar su labor en un marco de uso eficaz y acotado de los recursos, así como vocación para mantener vigentes los más altos valores de servicio con la sociedad hidalguense a la que reconocemos como base y destino de nuestro actuar.

Impulsar acciones que faciliten la configuración de una Administración Pública inteligente, austera y eficiente con capacidad para otorgar respuestas pertinentes con los requerimientos de la población, contribuye a promover mayores niveles de calidad en la atención de los problemas que limitan el desarrollo del Estado y a elevar la confianza de la ciudadanía en su Gobierno, por ello, el respeto a la sociedad expresado en términos de un mejor servicio gubernamental, será una política permanente de nuestra gestión.

### **Objetivos**

- Fundamentar el desempeño de la Administración Pública Estatal en la definición racional de funciones y procesos congruentes con los objetivos del desarrollo del Estado y del servicio público.
- Instaurar nuevas formas de organización interna y de relación entre dependencias sustentadas en la planeación conjunta y la alineación de acciones y recursos orientados al cumplimiento de propósitos comunes del desarrollo.
- Implementar políticas que regulen y racionalicen el uso de los recursos públicos destinados al funcionamiento del aparato administrativo del Gobierno Estatal, mediante criterios de austeridad que eviten el dispendio y el uso ineficiente del gasto.

### **Estrategias**

- Establecer procesos de reingeniería institucional que posibiliten el replanteamiento de funciones y roles de los servidores públicos para reducir trámites y eficientar el desempeño.
- Promover el uso de herramientas y nuevos enfoques de gestión que optimicen los recursos existentes y eleven la efectividad y la capacidad de respuesta gubernamental a las demandas de la sociedad.
- Fomentar al interior de las dependencias el replanteamiento de procesos de atención pública y de inversión para el desarrollo que agilice responsablemente la prestación de los servicios.

- Establecer mecanismos de concurrencia y comunicación institucional en la planeación y el uso conjunto de recursos para garantizar un mayor impacto positivo de la acción de Gobierno en las Regiones y los Municipios.
- Normar el gasto público de operación de las dependencias para reducir gastos innecesarios que vulneren la inversión en acciones para el desarrollo.
- Implementar lineamientos de racionalidad y austeridad que orienten la planeación y el desarrollo de las acciones institucionales del Gobierno del Estado.

### **Líneas de Acción**

- Implementar programas de capacitación dirigidos al personal directivo orientados a implementar mecanismos de revisión y replanteamiento de las actividades administrativas y de los roles del personal a su cargo.
- Fomentar la participación de los funcionarios públicos en la integración de los manuales de organización y procedimientos de las dependencias con un enfoque de optimización de los procesos, el desempeño y el servicio.
- Impulsar el establecimiento de una nueva cultura del servicio público sustentada en enfoques de calidad en la gestión.
- Privilegiar el uso de herramientas de la gerencia pública que permitan incrementar el desempeño de los funcionarios y elevar la calidad del servicio que se otorga a la sociedad.
- Promover al interior de las dependencias la elaboración de inventarios de servicios institucionales y ventanillas de atención para optimizar y replantear procesos que beneficien a los usuarios con la disminución de trámites.
- Implementar el uso de información y comunicaciones para modernizar procesos, agilizar gestiones, evitar trámites innecesarios y atender de forma expedita las solicitudes de la ciudadanía.
- Identificar aspectos del desarrollo en los que concurren los esfuerzos de varias dependencias gubernamentales para la creación conjunta de estrategias y el establecimiento conjunto de metas.
- Implementar estrategias conjuntas que posibiliten la atención integral de los temas del desarrollo, a través de la suma de esfuerzos entre las instituciones de Gobierno.
- Definir y establecer límites en el uso de los recursos públicos para la operación y el desarrollo de las actividades de los funcionarios públicos, sin menoscabo el desempeño de sus funciones básicas.
- Vigilar el uso y aplicación correcta de los recursos destinados a fortalecer la labor de dependencias y funcionarios públicos.
- Sustentar las acciones de planeación institucional en criterios de racionalidad de los recursos y austeridad.
- Formular e implementar un programa de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público en el Gobierno del Estado.
- Implementar un Programa Estatal de racionalidad en la Administración Pública.

### **5.4 Fortalecimiento Hacendario**

El auténtico fortalecimiento hacendario debe ser producto de la voluntad conjunta por

crear los mecanismos para consensar y determinar las potestades tributarias, la asignación equitativa y justa del gasto y evitar la asignación discrecional de los recursos.

En la asignación del gasto, los Estados y Municipios requerimos ser más que simples asignadores de éste, restringidos con frecuencia por los parámetros, lineamientos y decisiones que se formulan desde el Gobierno Federal. Un proceso unilateral en la distribución del gasto, va por sí mismo minando la eficacia de los servicios públicos que se realizan localmente y haciendo a la vez menos transparente y equitativa la asignación presupuestal.

Un firme propósito que tenemos los hidalguenses para fortalecer nuestra hacienda pública, corresponde a coadyuvar en alcanzar una verdadera coordinación fiscal. Es necesario para ello, participar activamente con el Gobierno Federal en la formulación de los mecanismos de recaudación de los recursos más amplios y flexibles y generar más atribuciones locales para incrementar la recaudación, propósito que sólo podremos lograr a través de la adopción de un verdadero federalismo hacendario.

Sabemos que las finanzas públicas son la base con que cuenta nuestro Gobierno para proyectar programas, desarrollar proyectos y promover la economía Estatal; por eso, el ejercicio y la distribución del gasto público reclama en la Entidad, de una estrategia de distribución basada en el reconocimiento de las capacidades facultativas y administrativas que tienen, tanto el aparato gubernamental del Estado como el de los Municipios. Nuestra estrategia debe conciliar las capacidades administrativas estatales y municipales con las disposiciones legales y reglamentarias de la macro política Nacional.

En Hidalgo, entendemos al federalismo hacendario como un campo de acción más amplio e integral que el que proporciona el federalismo fiscal. Contempla en él la descentralización de las funciones sobre el gasto, los ingresos y la deuda, e impone la necesidad de promover reformas en una mayor multiplicidad de rubros.

Llevar a cabo acciones que redunden en un mejor manejo de los recursos y un mayor control del gasto público, significa alentar la especialización y modernización de procesos administrativos que permitan el manejo eficiente, eficaz y racional de los recursos públicos.

La descentralización de recursos y decisiones debe ir aparejada de sistemas especializados y claramente planteados a fin de que el manejo del gasto público, ya sea Estatal o Municipal, sea manejado y asignado con márgenes óptimos de eficiencia y racionalidad; así avanzaremos, en la práctica, en la promoción de las bases para el impulso del nuevo federalismo administrativo y fiscal.

En función del gasto, es necesario instrumentar un nuevo modelo de asignación de recursos que tome en cuenta para el reparto de las asignaciones presupuestales, el grado de eficiencia con que se aplican los recursos y las condiciones generales de marginación y pobreza presentes. Requerimos que este modelo funcione como un instrumento reordenador del gasto, tendiente a equilibrar el financiamiento del gasto social con el de la inversión pública Federal y que, a su vez, sea capaz de adecuar la operación de los gastos de fondos federalizados a las prioridades de desarrollo de las Entidades Federativas.

De esta manera, durante el pasado ejercicio fiscal, los ingresos totales reportados por el Gobierno Estatal sumaron 14,664 millones de pesos, superiores en 12% al monto previsto por la propia Ley de Ingresos. De forma general, los ingresos netos que percibe la Entidad provienen de dos diferentes fuentes: los ingresos propios del estado y los de la Hacienda Pública Federal.

En Hidalgo las participaciones y aportaciones federales son la principal fuente de ingresos. Para el año anterior éstas significaron 32% y 57%, respectivamente, que sumadas al 5% que proviene de subsidios federales, representan 94% del total de los ingresos. El resto proviene de los recursos propios del Estado.

Dichos recursos se clasificaron en el ejercicio anterior dentro de cinco diferentes rubros: los impuestos brutos captados de manera local 61%; los derechos 30%, que son las contribuciones establecidas en la Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la nación, así como los servicios que presta el Estado; los productos 4%, que son ingresos provenientes de la explotación de bienes patrimoniales o actividades no relacionadas con el desarrollo de las funciones propias de derecho público; los aprovechamientos 3% o ingresos provenientes de recargos y multas, que no pueden ser calificados en ninguno de los tres rubros anteriores; y los ingresos extraordinarios 2%.

En cuanto al gasto público, éste fue idéntico al monto de ingresos brutos del Estado.

Con respecto al monto total de los ingresos y egresos, se tiene que éste fue 10% superior al del último ejercicio; pero si se considera que durante el año anterior el incremento inflacionario fue de 5%, se concluye que en términos reales hubo un 5% de crecimiento en el monto de los recursos.

El análisis obtenido de los gastos del Gobierno por rubros específicos, indica que el de mayor participación fue el correspondiente a la educación, que para el año 2004 significó una erogación de 6,492 millones de pesos, equivalentes al 44% del total de los gastos. Las participaciones de los Municipios fueron del orden de los 2,497 millones de pesos, que representaron el 17% del total; el gasto en salud fue de 1,276 millones de pesos, equivalente al 9%; y en materia de seguridad pública, el gasto ascendió a 588 millones de pesos, que significaron el 4% del gasto total.

Es muy favorable observar que el control presupuestal con que contamos en la Administración Pública Estatal puede responder de forma adecuada a las necesidades de demanda de información confiable y transparente sobre el manejo de nuestro gasto e ingreso. Aún así, debemos estar conscientes de la importancia de eficientar todavía más nuestros procesos informativos, que nos otorguen mayor credibilidad en los procedimientos para la rendición de cuentas.

Uno de los aspectos más importantes de la estructura financiera de la hacienda pública estatal, es el que tiene que ver con el volumen de recursos financieros provenientes de obligaciones crediticias o empréstitos contraídos por el mismo Gobierno y que configuran la llamada deuda pública Estatal. Así, resulta de suma importancia considerar todo el conjunto de aspectos normativos básicos para la contratación, control y financiamiento de la deuda pública.

Ha sido necesario, por ello, convocar a un pacto de austeridad para restringir aún más los conceptos en los que se pueden contraer obligaciones o empréstitos, limitándolos sólo a inversiones públicas productivas, ya sea que se traten de la realización de obras de carácter social, de obras destinadas al mejoramiento de la infraestructura económica o acciones y programas encaminados a combatir la pobreza y marginación y a mejorar los niveles de bienestar de la población hidalguense, pero no será conveniente adquirir deuda para cubrir el gasto administrativo y de la gestión pública.

El Gobierno del Estado tiene el firme compromiso de instrumentar estrategias que garanticen el uso racional y disciplinado del gasto público que permitan dar respuesta a los retos del desarrollo y a las demandas sociales, así como mejorar la distribución equitativa del gasto, mediante sistemas recaudatorios y distributivos eficaces y eficientes, y un sistema de supervisión que garantice el uso racional de los recursos en aquellos rubros definidos como prioritarios para el Gobierno.

## **Objetivos**

- Orientar la política Estatal sobre el manejo de las finanzas públicas para fortalecer la capacidad de crecimiento de la economía de manera sostenida, fomentar la

inversión productiva, generar empleos y contribuir a mejorar la distribución de la riqueza entre los distintos grupos de la población y las regiones.

- Consolidar una eficiente política pública de ingresos para el desarrollo de un Sistema Hacendario Estatal.

### **Estrategias**

- Orientar el manejo de las finanzas públicas estatales para fortalecer los rubros de gasto, ingresos, deuda pública, patrimonio público, modernización y simplificación de la administración hacendaria.
- Fortalecer la coordinación institucional con la Federación, para consensar los mecanismos más convenientes en materia de Coordinación Administrativa Fiscal Federal.
- Coadyuvar a ampliar la base gravable de los contribuyentes a través de acciones que apoyen a disminuir la evasión fiscal.
- Fortalecer la presencia fiscal de la Entidad, implantado una eficaz planeación, programación, seguimiento, evaluación y control del cumplimiento de las obligaciones hacendarias Federales coordinadas y Estatales en un marco de legalidad y certidumbre.
- Propiciar la reducción del gasto corriente dentro de la gestión pública Estatal.
- Generar mayores márgenes para el gasto social mediante una adecuada redistribución y asignación.

### **Líneas de Acción**

- Impulsar una mayor coordinación y colaboración administrativa en materia fiscal con los Ayuntamientos para incrementar su capacidad recaudatoria, en particular en el cobro de agua y predial.
- Promover la simplificación administrativa para la atención ciudadana en el rubro hacendario.
- Definir incentivos de manera interinstitucional, que fomenten el crecimiento económico y que estimulen a los contribuyentes cumplidos.
- Consolidar una política pública para el manejo de los ingresos propios de los Organismos Públicos Descentralizados que homologue cuotas y tarifas así como la declaración oportuna de sus ingresos.
- Mantener actualizado el marco legal de la deuda pública.
- Impulsar el fortalecimiento de los mecanismos de administración de la deuda pública de los Municipios.
- Fortalecer los sistemas y servicios de control vehicular y actualizar la base de datos del Parque Estatal para regular su funcionamiento.
- Impulsar el cumplimiento de los acuerdos en materia de federalismo hacendario acordados en la Convención Nacional Hacendaria.
- Impulsar la incorporación de nuevas tecnologías para fortalecer la administración de la información hacendaria, que eficiente los servicios que ofrece el Gobierno.
- Promover una política fiscal transparente, mediante un mayor control en las diversas áreas responsables de la recaudación, fiscalización y ejecución.

- Implantar acciones para canalizar la denuncia del contribuyente sobre actos de ilegalidad.
- Fomentar una cultura del cumplimiento de obligaciones y derechos fiscales mediante su difusión en los medios.
- Vincular los ahorros del gasto corriente con incrementos en el gasto de capital, estimulando la adquisición de tecnologías de punta y el uso intensivo de la informática.
- Privilegiar la alineación de la planeación Estatal con la disponibilidad de recursos públicos asignados en el presupuesto de egresos.
- Promover que haya más potestades para la Entidad, en la definición de la asignación del gasto público, particularmente, lo que se refiere a los fondos y aportaciones Federales, así como transferencias.
- Impulsar un modelo de gerencia pública.
- Implementar un Programa Estatal de fortalecimiento hacendario.

#### **5.4 Acceso a la Información**

Contar con el libre acceso a la información pública es además de un derecho ciudadano, un factor que fortalece y acredita la acción de Gobierno. Para los hidalguenses el acceso a ésta nos da la oportunidad de conocer de propia mano toda la documentación integrada en expedientes, convenios, minutas, reglamentos, dictámenes y cualquier instrumento de carácter público financiado a través del presupuesto Estatal. La información pública incluye asimismo, todo lo referente a las políticas, planes y programas que se realizan en las diversas dependencias y organismos centralizados, así como aquella generada en organizaciones civiles que reciben algún tipo de financiamiento gubernamental.

Por ello, en Hidalgo habremos de fortalecer nuestra administración transparentando el acceso al conocimiento pleno de su ejercicio. Con firmeza, se habrá de concretar el compromiso con la sociedad hidalguense para la impulsar la aprobación de una Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado.

En este contexto, respaldaremos la creación del Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental, integrado por ciudadanos y con autonomía en su ejercicio que además resuelva las posibles controversias surgidas entre los ciudadanos y el Gobierno, respecto al derecho de los primeros para conocer la información pública.

De esta manera, se garantizará que cualquier persona pueda elegir y acceder a la información de su interés, atendiendo el procedimiento que la legislación señale, sin tener que presentar una debida justificación. La mera solicitud deberá ser razón para el otorgamiento de la información.

La información pública debe concebirse por tanto como un derecho básico de la ciudadanía. El Gobierno del Estado otorgará este derecho a través de la Ley en la materia; esta Ley impulsará la participación de los gobernados, consciente y activa, en el control democrático del ejercicio de Gobierno; transparentará la gestión pública y el escrutinio crítico de sus resultados; prevendrá y combatirá la corrupción, y contribuirá a la formación de una cultura más apegada a los valores del derecho, de la ética social y de la política.

En este sentido, la actual administración desarrollará un eficaz sistema estatal de información pública gubernamental, con objeto de generar y entregar información clara, veraz, oportuna, suficiente y pertinente, tanto a los particulares que lo soliciten, como a

los órganos que fiscalicen las actividades de Gobierno; y con base en ello, rendir cuentas claras sobre el manejo de los recursos y garantizarle a los particulares su efectivo acceso a la información de referencia.

Para mantener la ruta del compromiso referido, conformamos un sistema de información estatal con los más modernos medios de la electrónica y la computación, y establecemos normas precisas para que los funcionarios del Gobierno se obliguen a presentar, en tiempo y forma, la información que los ciudadanos les puedan requerir.

Con estas acciones se fortalece nuestro Estado, cuando las relaciones entre el Gobierno y la sociedad se basan en el conocimiento claro y preciso de la información, en la oportuna rendición de cuentas y en una comunicación abierta, honesta y racional sobre las actividades del Gobierno y el cumplimiento de los deberes hacia la comunidad.

Hay en Hidalgo un verdadero interés por contar con un entorno de transparencia, en el que no cabe la discrecionalidad con la que algunos servidores públicos decidían lo que se podía informar a la sociedad, reservándose el derecho de resguardar información que a su propio criterio pudiera afectar la funcionalidad de su desempeño.

Es por ello, voluntad de la actual administración participar en la construcción de un eficaz sistema estatal de información pública gubernamental; generar información clara, veraz, oportuna, suficiente y pertinente, tanto para conocimiento de la sociedad civil, como de los órganos que fiscalizan las actividades de Gobierno; y con ésta base poder rendir cuentas claras sobre el manejo de los recursos y garantizando su pleno y oportuno conocimiento.

Es indispensable, asimismo garantizar la transparencia y acceso a la información pública para proveer de mayor certeza y claridad a la obra de Gobierno, al manejo de los recursos y al cumplimiento de las obligaciones institucionales, con la función de brindar de manera permanente un mejor servicio público, en un marco de convergencia entre la consulta y la participación ciudadana.

La expedición de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, conlleva no solamente a la promoción de una institucionalidad legítima y republicana, sino al fortalecimiento de la sociedad civil y de su articulación con el Estado.

El acceso a la información será un instrumento y herramienta de este Gobierno para avanzar en la participación ciudadana, y en una cultura política como la que experimentamos, una condición indispensable para transitar eficazmente hacia una democracia participativa.

### **Objetivos**

- Difundir la información que se genera por el quehacer gubernamental, sin privilegios ni prebendas particulares, a fin de fortalecer la exigencia democrática y la credibilidad de la sociedad en las instituciones públicas.
- Garantizar a la ciudadanía y a las instituciones de carácter gubernamental el pleno y libre acceso a la información pública del Estado, a través de los diversos instrumentos en que ésta se presenta.
- Fortalecer las políticas públicas y la regulación existente en materia de acceso a la información.

### **Estrategias**

- Consolidar el ordenamiento de la información del sector público estatal por ámbito de competencia y mantenerlo en medios accesibles a la ciudadanía, a efecto de cualquier solicitud pueda ser atendida con oportunidad.

- Difundir la accesibilidad a la información pública gubernamental a través de medios de comunicación masivos, a fin de que la ciudadanía conozca y pueda hacer uso de este derecho.
- Propiciar esquemas de control que permitan conocer el uso de los recursos públicos de cada dependencia, entidad y organización pública o privada, a la que por algún motivo le sean transferidos recursos del presupuesto gubernamental.
- Mantener permanentemente actualizadas las bases de datos y archivos, con objeto de que la información solicitada por la ciudadanía sea veraz y confiable.

### **Líneas de Acción**

- Promover, conjuntamente con los Poderes Legislativo y Judicial, las reformas constitucionales y las de carácter legal y administrativo con el propósito de que la ciudadanía tenga acceso a la información pública gubernamental y hacer más transparente el proceso de seguimiento y evaluación de la función pública.
- Diseñar instrumentos que faciliten el acceso para hacer pública la información de la actividad del Gobierno, dividiéndola según el ámbito de competencia, material y especialización.
- Consolidar los sistemas de contraloría social de la gestión pública en los niveles Estatal y Municipal, a fin de fomentar la participación de la sociedad en el proceso de rendición de cuentas y acceso a la información pública gubernamental.
- Fortalecer los sistemas de información hacendaria, que permitan que la misma tenga mayor oportunidad y accesibilidad a la sociedad.
- Fortalecer los sistemas y mecanismos de denuncias y quejas ciudadanas sobre el quehacer público y la rendición de cuentas y el acceso a la información pública gubernamental.
- Promover junto con las organizaciones interesadas, la Ley Estatal de Transparencia y Acceso a la Información, su Reglamento y la creación de un órgano autónomo que garantice la existencia del acceso a la información pública.
- Implementar un Programa Estatal de acceso a la información.

### **5.6 Planeación y Prospectiva**

La planeación y prospectiva son instrumentos de racionalidad aplicada al estudio y análisis del contexto estatal y de su proyección hacia el futuro, los insumos fundamentales que hacen posible el planteamiento de escenarios factibles y realizables en el corto, mediano y largo plazos, dependiendo en gran medida de la objetividad de la información cualitativa y cuantitativa con que cuente la Entidad; su ejercicio, como práctica gubernamental, es obligada para imprimir solidez y contundencia a las políticas, programas, proyectos y estrategias de Gobierno.

En Hidalgo sabemos de la importancia de sustentar la acción de Gobierno en una toma de decisiones bien planeada y con el respaldo de la participación comprometida de la sociedad. Por ello, esta administración sustenta su ejercicio en un proceso profundo de planeación democrática, que surge del diseño de lineamientos que se trazan de manera estratégica para orientar el ejercicio público hacia políticas públicas coordinadas y alineadas en sus objetivos y propósitos en la promoción del desarrollo de la Entidad.

La planeación y la prospectiva, se constituyen como herramientas del ejercicio de Gobierno, porque a través de ellas se realizan análisis y proyecciones y se anticipan

factibles escenarios en los que el Estado prevé acciones y establece rumbos para un ejercicio responsable de sus atribuciones y facultades en la promoción de mayores satisfactores para la sociedad en general.

Por esta razón, en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática y con base en las reformas realizadas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, se establecieron las funciones derivadas de las facultades y atribuciones con que cuenta la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, se instalaron el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, los 13 Subcomités Sectoriales y los 17 Especiales, con la finalidad de renovar y fortalecer nuestro sistema de planeación.

La importancia de la participación social se vio fortalecida en este periodo con la presencia y el trabajo coordinado de las diferentes comisiones que integran el Consejo Consultivo Ciudadano en las reuniones de los Comités de Planeación, en los ámbitos Estatal, Regional y Municipal.

De igual forma, es voluntad y compromiso de este Gobierno, que por medio de los comités regionales y municipales se dé seguimiento a los correspondientes planes y programas de desarrollo para hacer coherente la estrategia de Gobierno en el orden Municipal, Regional y Estatal.

En el orden Nacional, contamos con una representación ante el Consejo Técnico de Desarrollo Social, donde con los Estados de Tlaxcala, Morelos, Estado de México, Puebla, y el Distrito Federal, conformamos la Región Centro-País, instancia donde Hidalgo funge como coordinador.

Asimismo, en materia de información estadística y geográfica, operamos el Comité Técnico Regional de Estadística y de Información Geográfica del Estado de Hidalgo, en donde convergen las Secretarías y Organismos Descentralizados del Gobierno de la Entidad, el Presidente del INEGI y su Coordinación Estatal, que avala la viabilidad y operatividad del Sistema Integral de Información del Estado de Hidalgo, señalado en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, y del cual se cuenta con un banco único de datos que se encuentra disponible para su consulta en la página de internet e-hidalgo.

En reconocimiento a la importancia que reviste la información para la toma de decisiones, integraremos bases de datos como fuente para la publicación de los Anuarios Estadísticos del Estado de Hidalgo.

En este mismo sentido y para apoyar los procesos de planeación de los Ayuntamientos hidalguenses, se cuenta con 84 Cuadernos Estadísticos Municipales, mismos que serán permanentemente actualizados para que se constituyan en herramientas confiables de consulta para la población.

A través de estas labores, nuestro Estado se ha colocado en un lugar destacado en el manejo y análisis de información, lo cual se refleja positivamente en la Entidad, ya que las bases de datos que utilizamos para la elaboración e instrumentación de los programas, incluyen información básica Estatal, Regional y Municipal; sistemas estadísticos, diagnósticos poblacionales y diversos documentos de análisis y evaluación de la inversión pública, que también se encuentran a disposición de instituciones y público en general.

Con esta información, se integra, valida y tramita la autorización de las propuestas de inversión que presentan las distintas Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, así como las Presidencias Municipales, a fin de garantizar la congruencia entre las estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011 y las fuentes de financiamiento Federal, Estatal y los Acuerdos de Coordinación.

Nuestra Entidad depende en un alto grado de los recursos presupuestales federales y su asignación para la mayoría de los programas siempre es variable, lo cual complica las acciones de planeación y programación a mediano plazo. El monto de los recursos mencionados provienen, principalmente, de las fuentes de financiamiento: del Ramo 33, Programa Normal Estatal, Ramo 20 Desarrollo Social, Programa Normal Federal, y Acuerdos de Coordinación.

La Administración Estatal programa su gasto de inversión a partir de estas fuentes de financiamiento, aplicando las normas establecidas por el Gobierno Federal y alineando los objetivos a las estrategias del Plan Estatal de Desarrollo para la realización de programas y proyectos que puedan lograr mayor impacto social en beneficio de los hidalguenses.

La observancia de este esquema normativo de planeación y programación requiere de que la búsqueda permanente del bienestar social se haga con mayor creatividad institucional y se coordinen esfuerzos entre los sectores público, social y privado en el marco del COPLADEHI y de los COPLADES regionales y municipales, para impulsar programas y proyectos de carácter Estatal, Regional y Municipal que impacten de manera directa en las prioridades de desarrollo que define el presente Plan.

Impulsar el desarrollo integral de Hidalgo a través del fortalecimiento de las instituciones, los preceptos jurídicos, las herramientas y sus procedimientos, requiere necesariamente de un Sistema Estatal de Planeación dinámico y presente en las localidades, Municipios y regiones de nuestro Estado.

Por ello, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, COPLADEHI, es el instrumento estratégico de este compromiso, ya que integra comités en cada uno de los 84 Municipios de la Entidad y éstos, a su vez, conforman subcomités de desarrollo representados en cada una de las 17 regiones del Estado, garantizando así que las inquietudes y propuestas ciudadanas adquieran pertenencia territorial y, al integrarse en subcomités, cuenten con su inclusión dentro de los apartados temáticos que ellos mismos definen como estratégicos para el desarrollo.

En el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo se discuten las problemáticas más sentidas de la población, se sistematiza su integración a documentos rectores que reflejan en una visión institucional la participación social de la población hidalguense, las opiniones y propuestas de personas especializadas en temáticas específicas que inciden en el desarrollo y que cuentan con el conocimiento experto de los sectores que integran el Gobierno constitucionalmente instituido.

Tendremos que llevar a cabo una planeación que contemple las condiciones para un crecimiento con desarrollo político, económico y social de corto, mediano y largo plazo; que garantice un entorno de estabilidad y paz social; que promueva y fomente el crecimiento económico como insumo para mejorar las condiciones sociales de las personas, de las familias y de las comunidades; que fortalezca el ingreso con mejores y más fuentes de trabajo y que incremente las posibilidades de desarrollo de las potencialidades humanas a todos los hidalguenses.

## **Objetivos**

- Fortalecer la participación ciudadana a través de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, Regional y Estatal a fin de coadyuvar a la formulación de una política integradora del desarrollo.
- Consolidar los mecanismos e instrumentos de la planeación democrática, con especial énfasis en aquellos pertenecientes a los procesos de comunicación y participación social que buscan darle un sentido público a la gestión de Gobierno.

- Garantizar la participación interinstitucional en los procesos de planeación y prospectiva que se señalan en los instrumentos de planeación del Gobierno del Estado y que tienen la función de evaluar y dar seguimiento a la gestión pública.

### **Estrategias**

- Coordinar y apoyar las acciones de la Planeación Estatal que se realizan en el seno de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, Regional y Estatal.
- Instrumentar programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales, para dar estricto cumplimiento a los objetivos y planteamientos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo.
- Fortalecer el sistema de planeación democrática del Gobierno del Estado y los mecanismos de participación social.
- Fomentar la participación social en la tarea de evaluación e instrumentación del Plan Estatal de Desarrollo y los Programas de Gobierno.
- Alinear los esfuerzos de la Administración Pública Estatal hacia la consecución de acciones que conduzcan al desarrollo integral de la Entidad.
- Promover una cultura de la planeación en la Administración Pública.

### **Líneas de Acción**

- Fomentar la participación de la ciudadanía a través de los mecanismos institucionales con que se cuenta en los Comités de Planeación para el Desarrollo.
- Alinear los procesos de programación a las directrices trazadas por la planeación del desarrollo Estatal.
- Fortalecer el trabajo de los subcomités que integran los Comités de Planeación para el Desarrollo Regional y Municipal a fin de convocar la participación ciudadana y dar seguimiento a los correspondientes acuerdos.
- Fomentar la participación social bajo un marco institucional de planeación democrática.
- Coadyuvar en la formulación de planes municipales de desarrollo acordes con la planeación Estatal.
- Impulsar la formulación de los programas sectoriales, institucionales y especiales del Gobierno del Estado.
- Alentar la participación de las Dependencias y Organismos de la Administración Pública Central en materia de planeación Estatal.
- Garantizar el adecuado funcionamiento de los Comités de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo.
- Dar seguimiento a los planteamientos, objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo.
- Consolidar el Sistema Integral de Información del Estado de Hidalgo.
- Implementar un Programa Estatal de planeación y prospectiva.

## 5.7 Diálogos con la Sociedad

Es indudable que nadie conoce mejor los problemas que quienes los padecen; sin embargo, su tratamiento y análisis requieren de personal ampliamente calificado que facilite el planteamiento de soluciones, alternativas y orientaciones generales para arribar a mejores condiciones de bienestar para las familias hidalguenses.

Por ello, los diálogos con la sociedad, como respuesta a una sentida demanda colectiva y por disposición del Ejecutivo Estatal, se constituyen en la vía más adecuada para establecer canales de comunicación que garanticen una adecuada interlocución entre Gobierno y sociedad en la búsqueda de transparentar la acción de Gobierno y promover la corresponsabilidad de la población en la construcción de políticas públicas.

Convocar ampliamente a todos aquellos interesados en participar, primero, en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011 en la que se recepcionaron ponencias y propuestas de la comunidad educativa, empresarial y de especialistas como los insumos para hacer de este documento una verdadera herramienta de apoyo para la acción del Gobierno Estatal, y segundo, para sentar las bases de una política pública de permanente cercanía y contacto con los distintos grupos sociales de todas las regiones de nuestro Estado.

Bajo esta política de franco diálogo directo, el Gobernador del Estado tiene la firme convicción de atender en su lugar de origen a todas aquellas problemáticas que por su trascendencia e importancia para el desarrollo comunitario requieran de la presencia gubernamental para impulsar alternativas de solución y ofrecer sin intermediarios la fuerza del Gobierno Estatal en la solución de las distintas problemáticas que enfrentan los hidalguenses.

Nuestro Gobierno estará cerca de las necesidades de la población. De esta forma, pondremos en marcha el programa "Diálogos Ciudadanos" en las diferentes regiones del Estado, para que el gobernador conozca de primera mano sus demandas y propuestas de solución. Haremos de este mecanismo de acercamiento con la población, una práctica sin distinciones partidistas y de responsabilidad en los compromisos que ahí vamos a adquirir.

De forma paralela impulsaremos un intenso programa que promueva valores de participación, tolerancia, responsabilidad y progreso en las nuevas generaciones. Como sociedad un reto estratégico, será divulgar una cultura política democrática que nos permita gradualmente alcanzar conductas sociales sustentadas en la cohesión e iniciativa social. Compartimos el planteamiento que señala que la Reforma del Estado inicia primero por la reforma del ciudadano.

Para dar cumplimiento a este propósito se organizaron 5 diálogos de consulta ciudadana: 4 regionales celebrados en Tulancingo, Tizayuca, Ixmiquilpan y Huejutla, y uno Estatal llevado a cabo en Pachuca. Estos foros regionales recabaron las propuestas ciudadanas a través de una participación orientada por rubros temáticos capaces de brindar diagnósticos claros y precisos, y propósitos que reflejen la experiencia del ciudadano común, así como la voz de diversos grupos de especialistas y personas relacionadas ampliamente con el rubro en cuestión.

Es evidente que en estos diálogos se cristaliza la posibilidad de establecer institucionalmente una manera organizada de escuchar y sistematizar las opiniones, propuestas y conclusiones de nuestra población, a través del rescate de las diversas conclusiones que arrojaron dichos espacios de interacción, intercambio de opiniones y debate, mismas que, a la fecha, ya han sido analizadas y organizadas de tal manera que puedan ser integradas en la redacción del Plan Estatal de Desarrollo, cumpliendo así con el compromiso moral e institucional de nuestro Gobernador de que este proceso de consulta fuese verdaderamente un espacio auténtico de participación y no una simulación de carácter burocrático.

Hemos mantenido una estrecha relación con la ciudadanía y con grupos de especialistas que nos ha permitido organizar nuestras prioridades con un rigor metodológico capaz de garantizar amplios niveles de certidumbre en el rumbo que queremos darle al desarrollo de la Entidad. Gracias a esto, contamos con objetivos precisos que encauzan el trabajo de instituciones, sociedad y grupos de especialistas hacia el fortalecimiento de un instrumento que, desde el inicio de esta administración, ha permitido convocar primero a la Administración Pública Estatal y, segundo, convocar a aquellos actores inmersos en los rubros particulares para alinear nuestros propósitos y garantizar la coordinación interinstitucional que se requiere para cumplir con nuestros objetivos.

### **Objetivos**

- Consolidar un Estado promotor, que estimule e incentive la participación responsable de las bases sociales en el proceso de perfeccionamiento y actualización de las instituciones públicas y en la vigilancia de los recursos asignados y ejercidos por el Gobierno Estatal.

### **Estrategias**

- Promover fórmulas innovadoras de diálogo para fortalecer las iniciativas de la sociedad civil.
- Poner en operación la política pública de los Diálogos Ciudadanos con la Sociedad.
- Establecer un diálogo permanente con cada sector de la sociedad, en sus comunidades y regiones, a fin de escuchar sus problemas y propuestas de solución, pero también las potencialidades hasta ahora desaprovechadas.
- Sentar las bases para conformar nuevas y eficientes formas de participación social y política a la altura de las expectativas de la sociedad.

### **Líneas de Acción**

- Establecer un esquema institucional para la promoción del diálogo organizado y propositivo con la sociedad, en las regiones y Municipios hidalguenses.
- Realizar giras de diálogo y consultas ciudadanas a nivel regional como medio para promover el acercamiento con la sociedad.
- Impulsar instrumentos y acciones de consulta ciudadana que permitan escuchar de primera mano las necesidades y expectativas de la sociedad.
- Promover mecanismos innovadores de consulta en los Municipios y las regiones para captar de forma organizada el pulso y el sentir de la sociedad hidalguense.
- Fortalecer a los Comités de Planeación para el Desarrollo Regional y Municipal, como mecanismos institucionales para la promoción del diálogo y el acercamiento con los ciudadanos.
- Movilizar al aparato de Gobierno hacia las regiones del Estado para ofrecer respuestas inmediatas a la demanda social.

## **6 | Modelo de Evaluación del PED 2005-2011**

La evaluación como la etapa del proceso de planeación que comprende el conjunto de

actividades encaminadas a medir, verificar, prevenir, detectar y corregir las desviaciones que pudieran ocurrir en la operatividad del Plan, es un medio efectivo para consolidar la modernización de la gestión pública que pretendemos y para concretar nuestro compromiso de operar el Gobierno con transparencia y honestidad.

El modelo de evaluación que acompaña a la instrumentación del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011, le asigna un alto valor al análisis emanado de lo social, ya que asume que lo más importante es valorar en qué medida nuestros programas impactan positivamente en la población y a qué niveles contribuimos con la acción de Gobierno, a transformar favorablemente la vida de los hidalguenses.

Incluir la opinión ciudadana en la evaluación de las acciones gubernamentales, supone contar con mecanismos bien definidos para organizar, al interior del aparato estatal, los criterios, variables y procesos sobre los cuales se conducirán las acciones a realizar y los resultados a obtener, ello significa establecer una relación inteligente entre el proceso utilizado para otorgar el resultado y el resultado mismo, de tal forma que el impacto generado en la población, así como la congruencia y pertinencia de la acción realizada, sean la justa medida para retroalimentar y en su caso replantear los procesos utilizados.

Poner en marcha los mecanismos que nos permitirán solventar una tarea de esta magnitud, nos obliga a perfeccionar eficientemente los esquemas organizativos encaminados a delimitar nuestras responsabilidades y competencias y a otorgarle grados óptimos de confiabilidad a las acciones de permanente monitoreo y control de los programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales que constituyen la base operativa del Gobierno.

Para esta administración, los mecanismos de control y evaluación no son un fin en sí mismo; son instrumentos que complementan el desarrollo de los programas y proyectos que implementaremos institucionalmente. En un acto de permanente revisión de la actividad gubernamental, el control y la evaluación son, simultáneamente, el inicio y la culminación del proceso que sustenta la toma de decisiones sobre políticas públicas y la asignación de recursos.

En la medición del impacto de las políticas públicas, la evaluación se orienta al análisis de las diferencias que existen entre lo planeado y lo realizado en el desarrollo de una acción pública específica. Señalar estas diferencias hace necesario el uso de técnicas que permitan ubicarlas mediante la identificación del objeto de la evaluación y el establecimiento de indicadores para la medición de las variables correspondientes, esto hará posible comparar lo esperado con lo sucedido y con lo que hubiera podido ocurrir si la acción pública no hubiera intervenido, es decir, posibilita explicar el por qué de lo realmente alcanzado.

De esta forma, entendemos a la evaluación como el conjunto de actividades que permite valorar cualitativa y cuantitativamente los resultados de nuestros programas y sus estrategias en un lapso determinado, así como el funcionamiento y procesos del sistema de planeación que les dio origen y que orienta el desempeño de la Administración Pública.

En la presente gestión, las actividades fundamentales de la evaluación serán: Cotejar los objetivos y metas propuestas con los resultados obtenidos al final de un periodo definido, verificar el cumplimiento de los objetivos de los programas y medir su efecto sobre otros programas y sobre el beneficio colectivo alcanzado, de tal forma que se posibilite la retroalimentación del siguiente ciclo de instrumentación a efecto de revisar los recursos asignados, las políticas aplicadas y la congruencia entre acciones e instrumentos para asegurar que los resultados sean los esperados.

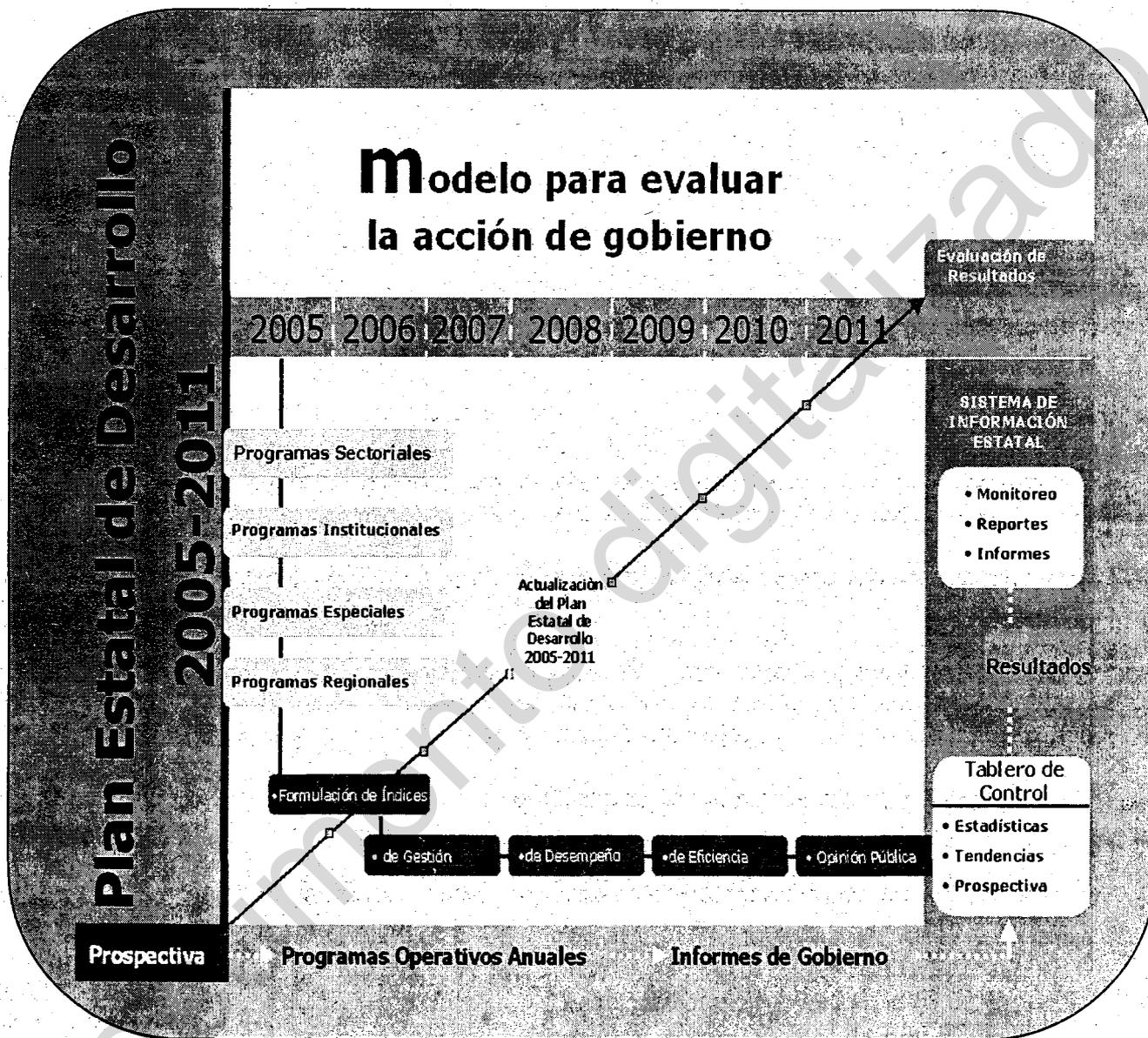
Los instrumentos base para la evaluación de la Administración Pública son los siguientes:

- \* Normativos (de mediano y largo plazo):
  - Plan Nacional de Desarrollo.
  - Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011.
- \* Operativos (de mediano y corto plazo):
  - Programas de Desarrollo.
  - Programas Operativos Anuales.
- \* Ejecutores (de mediano y corto plazo):  
Dependencias del Gobierno del Estado
  - Informes por resultados obtenidos.
  - Informes periódicos por indicadores cualitativos y cuantitativos.
  - Informes por asignación de recursos y aplicación de gasto.
  - Informes de avances físicos.
- \* De vinculación:  
Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo (COPLADEHI).
  - Subcomités Sectoriales, especiales y grupos de trabajo.
  - Subcomités de Coplades Regionales y Municipales.

La unión de fortalezas de cada uno de los instrumentos mencionados y la dinámica del proceso que establecerá las formas en las que se articularán, permitirán contar con un seguimiento sistemático y responsable de las acciones que para la promoción del desarrollo Estatal nos hemos trazado en el presente Plan y que se encuentran contempladas como la base de este modelo de evaluación.

El modelo de evaluación es de alcance sexenal. En él se circunscriben una serie de etapas que van desde la formulación de los instrumentos programáticos hasta su replanteamiento promovido por la revisión de sus resultados; en él se sustentará la medición del avance e impacto del ejercicio de Gobierno, el establecimiento de indicadores, la elaboración de diagnósticos y análisis prospectivos, así como la actualización del Plan Estatal de Desarrollo y la formulación de informes de Gobierno. Asimismo, permitirá institucionalizar el uso de tableros de control para la medición de indicadores y el fortalecimiento del sistema de información.

Congruentes con el compromiso ético de responder a los acuerdos establecidos con los hidalguenses, para cumplir satisfactoriamente con este proceso, recurriremos a la sociedad en su conjunto para monitorear y evaluar la gestión pública orientada a dar resultados, instituyendo así, un espacio de interacción y aprendizaje que nos permita a la sociedad y al Gobierno mejorar los mecanismos de gestión y maximizar los resultados a favor del bienestar de la sociedad hidalguense.



## Anexo

El Artículo 27 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, señala la obligación de incluir en el Plan Estatal de Desarrollo la mención de los Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales que deberán elaborarse para dar viabilidad a los propósitos enunciados en el presente documento, en observancia a esta disposición legal, a continuación se enlistan dichos instrumentos de planeación:

- ▣ Programa Estatal de Empleo
- ▣ Programa Estatal de Desarrollo Agropecuario Sustentable
- ▣ Programa Estatal de Silvicultura
- ▣ Programa Estatal de Acuacultura
- ▣ Programa Estatal de Minería
- ▣ Programa Estatal de Fomento Industrial
- ▣ Programa Estatal de Comercio y Abasto
- ▣ Programa Estatal de Fomento a las Exportaciones
- ▣ Programa Estatal de Desarrollo Turístico
- ▣ Programa Estatal de Comunicaciones y Transportes
- ▣ Programa Estatal de Financiamiento para el Desarrollo
- ▣ Programa Estatal de Población
- ▣ Programa Estatal de Apoyo a Migrantes
- ▣ Programa Estatal de Vivienda
- ▣ Programa Estatal de Salud
- ▣ Programa Estatal de Educación
- ▣ Programa Estatal de Equidad de Género
- ▣ Programa Estatal de Adultos Mayores
- ▣ Programa Estatal de Atención a Grupos Vulnerables
- ▣ Programa Estatal de Juventud
- ▣ Programa Estatal de Cultura Física y Deporte
- ▣ Programa Estatal de Cultura
- ▣ Programa Estatal de Investigación, Ciencia y Tecnología
- ▣ Programa Estatal de Atención Integral para los Pueblos y Comunidades Indígenas
- ▣ Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
- ▣ Programa Estatal de Desarrollo Sustentable y Sostenido
- ▣ Programa Estatal de Preservación y Conservación del Agua
- ▣ Programa Desarrollo Regional para cada una de las Regiones y Subregiones del Estado
- ▣ Programa Estatal de Fortalecimiento Municipal
- ▣ Programa Estatal de Participación Social
- ▣ Programa Estatal de Procuración de Justicia
- ▣ Programa Estatal de Seguridad Pública
- ▣ Programa Estatal de Readaptación Social
- ▣ Programa Estatal de Protección Civil
- ▣ Programa Estatal de Comunicación Social
- ▣ Programa Estatal de Transparencia y Honestidad de la Administración Pública
- ▣ Programa Estatal de Modernización de la Administración Pública
- ▣ Programa Estatal de Racionalidad en la Administración Pública
- ▣ Programa Estatal de Fortalecimiento Hacendario
- ▣ Programa Estatal de Acceso a la Información
- ▣ Programa Estatal de Planeación y Prospectiva